

BERCEO



LOGROÑO 1947

AÑO II

NÚMERO V

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

PRESIDENTE:

Cesáreo Goicoechea Romano

SECRETARIO:

José Simón Díaz

TESORERO:

Luisa Yravedra Merchante

SECRETARIO DE PUBLICACIONES:

José María Lope Toledo

BERCEO

SUMARIO DEL NÚM. V

Octubre - Diciembre

	Páginas
Apuntes para la historia de la Rioja. II. La Guerra de la Independencia, por <i>J. García Prado</i>	501
Notas sobre la enseñanza en la Rioja, por <i>F. Bujanda</i> .	509
El historiador Albia de Castro y su linaje, por <i>José Simón Díaz</i>	513
Apuntes históricos de Logroño. Agricultura, por <i>S. Sáenz Cenzano</i>	523
El Esmaragdo de Valvanera (a. 954), por <i>A. Pérez (conclusión)</i>	549
Relaciones topográficas de la Rioja, por <i>José María Lope Toledo</i>	573
MISCELANEA	
La fiesta de San Bernabé en Logroño (1784), por <i>José Simón Díaz</i>	587
Una «mina» de tabaco en Muro de Cameros, por <i>Pedro González</i>	590
Bautismo de un Mongastón Mares, por <i>José María Lope Toledo</i>	592
NOBILIARIO RIOJANO, por <i>José Simón Díaz</i>	593
LIBROS	
Crítica de Libros, por <i>José Simón Díaz</i>	603
Bibliografía Riojana, por <i>C. Goicoechea</i>	604

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España, 44 pesetas al año; Hispanoamérica, 50; Extranjero, 55

NÚMERO SUJETO:

España, 12/50

Hispanoamérica, 15

Extranjero, 16

B E R C E O

BERCEO

BOLETÍN

DEL

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS



LOGROÑO 1947

Año II Núm. 5



INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BIBLIOTECA

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA RIOJA

POR

JUSTINIANO GARCÍA PRADO

II

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

CUERPOS COMBATIENTES DE LA RIOJA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

En el ejército regular, organizado en España para hacer frente a las aguerridas huestes del Emperador de los franceses, figuran como unidades integradas por combatientes riojanos los llamados «Regimiento Provincial de Logroño», «Batallón de Voluntarios de Rioja» y el «Escuadrón de Húsares de la Rioja».

En los estados de fuerza del Ejército español aparece por primera vez citado el escuadrón de Húsares de la Rioja, el 1.º de enero de 1812, perteneciendo al 7.º Ejército; en 1.º de julio de 1813 formaba parte de la 1.ª División de Caballería que mandaba el mariscal Conde de Penno y que pertenecía al 4.º ejército. A fines de este mismo año se hallaba formando uno de sus cuerpos de brigada de Caballería que en el Ejército de Reserva de Andalucía mandaba el Coronel Ayudante de Estado Mayor D. José Canterac. Este escuadrón disponía en enero de 1814 de 484 hombres y 476 caballos, y era una de las unidades del 4.º Ejército, y en mayo del mismo año, el Ejército de Reserva de Andalucía tenía al Escuadrón de Húsares de la Rioja entre los que componían su división de Caballería.

El Batallón de Voluntarios de Rioja, figura por primera vez en la División de Soria que mandaba el mariscal Durán y pertenecía en noviembre de 1812 al 2.º ejército; en 1.º de junio de 1813, mandaba el citado D. José Durán la 6.ª División del mismo ejército y en ella formaba el Batallón, al que después vemos en enero de 1814 con 1289 plazas, siempre en el 2.º ejército, pues en mayo de dicho año seguía pertene-

ciendo a la la 2.^a división del mismo, mandada por el brigadier interino D. José Antonio Sáenz.

Desconocemos el historial de estos cuerpos; no sucede así con el Regimiento Provincial de Logroño. Este se hallaba en guarnición 1808 en la Isla de León y se componía de 34 jefes y oficiales y 558 clases y soldados. El 11 de enero de 1809 formaba parte del Ejército del Centro perteneciendo a la 2.^a división que mandaba el Conde de Orgaz y se componía de 12 jefes y oficiales y 265 individuos de tropa, en situación de disponibles, pues tenía como bajas dos jefes y 113 individuos de tropa. O sea que su total en fuerza era 14 jefes y oficiales y 378 clases y soldados.*

Intervino en la desgraciada acción de Alba de Tormes del 28 de noviembre de 1809, bajo las órdenes del brigadier Marqués de Castrofuerte que era el jefe de la 5.^a división. Se dispersó en la acción y se reagrupó poco después.

Con el Ejército de la Izquierda, que operaba en Extremadura, mandado por el Marqués de la Romana, vemos a este Regimiento tomar parte en las acciones del mismo, sabiendo que era uno de los que integraban la división que la Romana envió al mando de Losada, O'Donnell y Butrón para auxiliar a Badajoz por la siguiente carta de Losada:

«Alburquerque 24 de marzo.—Mi querido Antonio: boy a hazerte una relación circunstanciada aunque sucinta de nuestras operaciones ps. el tiempo no me permite más aunque quisiera estenderme: Al tomar el mando el Señor Marqs. de la Romana pidió p.^a Badajoz una División de 5.000 Infants. y 1.000 caballos en junta de Generales se nombró la 2.^a al mando de O'Donnell traidendo a su orden a Butrón con 1.000 cavallos nos dieron a mas de los cuerps. qe. teníamos el soberbio Baton. de tirads. de Castilla, qe. lo manda España emigrado francés qe. es otro Orel pr. su valor y actividad, y los Regimientos de Navarra de Linea, Oviedo y LOGROÑO: Emprendimos la marcha desde Villamil el 6 de Febrero pasamos a Moraleja, y Coria donde atravesamos el río Alagón en Puentes de carros; al dia siguiente pasamos el Tajo pr. un puente de Barcas construido al efecto por nuestros Ingenieros anticipando 1.000 hombres de Tropas Ligeras, 250 caballos y dos piezas de a 4 p.^a. protegerlo, si los enemigos trataban de impedirlo; pr. él pasó nuestra Infantería en pocos minutos y la Caballería y tren de Artillería pr. las Barcas de Alconeta distantes una legua protegidos pr. la 2.^a Brigada de Infant.^a. al mando del Brigadier Ymaz, el que quedó sin pasarlo en el Cañaberal, y nos acantonamos en Garrovillas, las Navas, y Cazar de Cáceres, ibamos a emprender nuestra marcha pr. la Lizea a Badajoz, quando nos abisan estaban los Enemigos sobre esta Plaza, y ocupaban a Mérida y qe. habían entrado en Plasencia al mando de Soult el Joben, qe. Mendizábal con todo el Exercito en lugar de huir sobre Salamanca como estaba mandado benía también a pasar el Tajo y así qe. sotubiesemos aquellos puntos para proteger el paso de todo el

Extº., nos situamos muy militarmente y en terminos de sostenernos, esperamos en ignación en los días 8, 9, 10, 11 y 12, en cuio día supimos no pasaba ya el Exercito pr. estos puntos, y si pr. el de Villabella, en Portugal, mediante a qe. los [Enemigos estaban sobre Coria y que siguiésemos nuestra marcha a esta Plaza, ibamos a salir para la Lizea quando supimos qe. los Enemigs. con 4.000 Infants. y 1.500 cavallos havian entrado en el Montijo, y la Puebla, y qe. al paso pr. la Licea podían atacarnos pr. nuestro flanco izquierdo, bariamos la Ruta echando a pique el 12, pr. la noche el Puente de Barcas y todas las de esta clase qe. tenía el Tajo pr. lo qe. los de Plasencia y Coria no podian incomodarnos, de Alcantara pasamos a Sarovino, y de allí a Menbrio y Sn. Vizente, y desde este último Pueblo al qe. nos hallamos en el día, la marcha la cubrían siempre a dos leguas sobre nuestro flanco izquierdo gruesos corps. de Caballería y Trops. Ligeras. El 17 llegamos a este destino, el 21 pusimos 400 cavallos y 200 Voluntarios de Santiago para obserbar los del Montijo pero al 23 se descubrieron las grandes guardias y los sorprendieron a las 3 de la tarde con 1.000 cavallos y 4.000 Infantes, retirándose en desorden hasta aquí, y dejando prisioneros al teniente Coronel de Lusitania, un Capitán de volunt. de Santiago y 69 hombres, los más de Caballería, pasamos aquella noche sobre las Armas creyendo ser atacados al amanecer, respetaron nuestra posición y fuerzas, retirándose a Montijo. España fué a Villar del Rey con su Baton, el de Voluntos. de Navarra y 50 cavallos escogidos donde estuvo 5 días, y se retiró dejando los 50 cavallos que aun permanecen: El 10 de este mes tuvo noticia O'Donnell que 1.000 hombs. de Ynfantª. y Caballería havían pasado de Mérida a Cazares, en el momento dispuso una expedición compuesta de 2.500 hombres Infantª. y 300 cavallos que mandó en persona, yª el 14, al amanecer los atacó los batió y los persiguió hasta Aldea del Cano 3 legs. mas allá de Cazeredo, tubieron qe. formar el quadro y al pasar el Puente Salón perdieron 200 hombres; nosotros tuvimos 2 solds. muertos, 29 heridos y 8 contusos, y la Caballería 5 solds. heridos. 6 cavallos y 4 de estos muertos. Las guerrillas de Caballería nuestras se portaron bien, el grueso mal aunque con buenos deseos, la Tropa, el Comandante malissimo lástima no hubiera ido Butrón: O'Donnell comió al pié de Cazeres, los havitantes mostraron el maior patriotismo sacaron pª. la tropa quanto tenían y le presentaron al General 46.000 rs. para la división, los qe. se han dado pª. la Tropa, tocándoles a 11 reales y a los heridos a 44 y lo restante con 25.000 rs. qe. embiaron desps. se inbierte en sombreros y corbatines pª. la División, qe. oy toma toda bestuario nuevo; yo me quedé aquí con Butrón pª. sostener este Punto importante si nos atacaban sabiendo abíamos quedado solos 200 cavallos, la Artillería y 1.500 Ynfantes de los Regímtos. de Lovera, LOGROÑO, Oviedo y volunt. de Santiago. Regresaron el 15 a esta Plaza llenos de entusiasmo el General en Gefe ha celebrado mucho esta acción y ha promovido a Brigadr, a España qe. se distinguió mucho en ella. Los enemigos se están retirando a toda prisa, los de Zafra, Lobón, Alguera y Pueblos inmediatos a Sevilla, los sigue el General Ballesteros con su División, la del Brigadier Contreras y 1.000 hombres de Caballería: Los de Mérida, Montijo y Puebla ban pr. Cazeres y Trujillo a pasar los Puentes de Almaraz y Arzobispo. Por lo qe. no nos queda duda de lo mal qe. le sale la Expedición de Andalucia: Blech está en Granada con 32.000 hombres, han ebacuado todo el Campo de Gibraltar, no se han atrevido entrar en la Sierra de Ron-

da está ésta en insurrección, lo mismo el Condado de Niebla y aseguran qe. Albuquerque está en Jerez con 25.000 y ellos reuniéndose en Sevilla y Córdoba con muestras de ebacuar al prim^o. su deserción es qual jamás se ha visto todos los días llegan a Badajoz 18 o 20 con arms. y caballos y aquí a 2 y 3: Grandes desabencias en el norte. particularmte. con la Rusia y na feo aspecto pa. ellos pr. todas partes: En Badajoz se está haciendo un nuevo arreglo de Excto. creo quedará la Ynfant^a. con 2 Bats. de 8 o 10 Compas. se completarán unos cuerpos con la tropa de otros y los Jefes y oficias. sobrantes pasarán a Galicia a formar de nuevo sus Reximtos., los Generales de División serán Sub Ynspectores cada uno en la suia Don.= Después de escrita la anterior hemos savido qe. Ballesteros los sigue con azeleración qe. sus guerrillas ban sobre Monasterio alcanzando la retaguardia enemiga les ha cogido los enfermos y cansados y un gran Comboy de víberes. Los de Cazeres han seguido a Trujillo. Ha llegado anoche el primer Ayudte. de Campo del General Ynglés que manda 12.000 hombres en Portoalegre, dize qe. el General en Gefe Ubelesley ha reunido todas las fuerzas Ynglesas y algunas Portuguesas, su total 40.000 hombres, marchando con toda prisa sobre Salamanca donde los Enemigos han reunido 25.000 hombres; los Yngleses han conocido y savido iban a ser atacados sobre Almaida y qe. de dejar llegar a Salmca. los qe. ban de aqui y otros serían batidos lo qe. les ha precisado anticiparse y nos viene muy bien, por lo qe. de un día otro esperamos una acción brillante y general en aquella parte=El Marqs. de la Romana tiene pr. su Secretario a don Pedro Bailín -Rubricado con la de Losada.=He savido con mucha satisfacción la elección tan acertada que ha tenido el Reyno de Galicia en dar el mando de su Exercito a nuestro amado General Mahy a quien le ofrezérás mis respetos dándole mil enorabuenas y qe. le deseo el mejor acierto en todas sus operaciones.-Rubricado por Losada.=P. D.=Ba copiado de prisa y me parece irán algunas mentiras particularmente en la numeración que ba enmendada. Lossada, Rubricado.» (1)

El Regimiento Provincial de Logroño que vemos intervenir en la División que el Marqués de la Romana pidió para Badajoz, se hallaba el 15 de julio del mismo año en la 2.^a División del mismo ejército mandada por el Mariscal de Campo Don Carlos O'Donnell.

Por el Reglamento de julio de 1810 fué declarado de línea, dejando su carácter de provincial. A partir de este momento sabemos su actuación más detalladamente por el historial que se redactó en 1815, a petición del Inspector Gene-

(1) Archivo Histórico Militar. Guerra de la Independencia. Ejército de la Izquierda. Operaciones de Galicia y otras memorias. Testimonio 1811. Leg. n.º 14. Armario 17. Tabla 5.^a. Carpeta IV.

La P. D. es de puño y letra de Losada y las mentiras de la numeración se refiere a que se expresan el número de las fuerzas con el signo abreviado de las unidades de millar que se usaba entonces y en algunas aparece tachado o enmendado y con frecuencia interlineada la cantidad con sus cifras completas, no se refiere pues a que se haya falseado la verdad, y al hablar de mentiras parece más indicado el término errores o erratas.

ral del Ejército, firmado por su Jefe Don José Moreno y el cual transcribimos a continuación:

«Regimt. Infant^a. de Logroño=Contestación de los puntos que proviene el Sor. Inspector General pa. formar el resumen histórico de los acontecimientos de este Cuerpo desde su creación que lo fué en julio de 810 en que se declaró de Infant^a. y principalmente en la última guerra con Francia.=1.º Este cuerpo era Provincial y por el Reglament^o. de Julio de 810 fué declarado de Línea, y pasó a tierra de la Puebla de Sanabria en Castilla la Vieja para completarse, vaxo las ordenes del Coronel del Regimiento de Infant^a. de Toro Dn. Miguel María Halon=2.º Por dicho coronel se le entregaron 200 fusiles Yngleses con sus Bayonetas, los que se extrajeron de los almacenes de la Coruña, pero no se dió vestuario a la Tropa, pues sus individs. vestían de paisano: Los expresados 200 fusiles y vayonetas se volvieron a entregar al Regimt^o. Infant^a. de Toro en septiembre de 811 quando este Cuerpo por om. de la Regencia pasó a la Provincia de Rioseca a ser remplazado con gente de aquel País: En dicha Rioxa se le entregaron 200 fusiles Yngleses con sus bayonetas que se trageron de los Almacenes de la Coruña por el Brigadr. y Coronel del mismo Dn. Franco. Manglano y otros 200 proporcionó la Junta formada en dicha Provincia; los quales se entregaron luego que el Coronel Dn. Juan José Sn. Llorente substituyó en el mando de Comandt. Gral. de Rioxa al Bríger. Manglano quando paso por on. superior a tomar el mando de la Plaza de Santander y mandó extraer de los almacenes de Santander 1.200 fusiles Yngleses con sus bayonetas y los entregó al Regmt^o. Por el Brigadier Manglano el año 1812 se le hizo a este Cuerpo el Vestuario de casaca, pantalón de paño, gorro, camisa, zapatos y capote de paño; y en mayo de 813 se vistieron 1.200 Piezas por el referido Corl. Sr. Llorente con una Levita de paño, chaqueta y pantalón de lienzo, Morrión y gorra de parada; la Comp^a. de Granads. alpargatas, camisa, corbatín y tres compañías con pantalón de paño, recogiendo el Vestuario fabricado por el expresado Brigadier al año de 1812 para vestir el restante de la Tropa.= Los medios de que ambos Gefes los SS. Manglano y Sr. Llorente se valieron para el coste del Armamento y Vestuario fueron de las contribuciones sacadas en la Provincia. En el año 1813 recivio tambien este Cuerpo de donativo hecho pr. los vecinos de la Villa y Corte de Madrid 1.100 casacs. e igual número de pantalones y camisas.=3.º En tierra de Sanabria se organizó este Cuerpo en dos Batallones con cinco Comps. cada uno; a saver; el Primero con una de Granads. y quatro de fusiles, y el Segundo con una de Cazads. y quatro de fusileros, constando cada una de Capitán, Teniente y Subteniente, un Sargento primero, dos segundos, dos tambores, quatro cavos primeros, quatro segundos y 64 soldados; pero no llegó a tener mas fuerza en ambos Batallones que como unas 600 plazas de las quales entregó al tiempo de emprender la marcha para la Rioxa mas de 400 al Regimt^o. de Toro y con las restantes siguió a la Provincia, siendo el Armamt^o. con que se quedo en aquél entonces quasi inútil y de construcción Española y Francesa: La Plana Mayor se componía de un Coronel, un Sargt^o. Mayor, un Ayudte. de Abanderado, dos Capellanes, un Cirujano, un Armero y un Tambor mayor y en el mes de octubre de 1811 por on. del Ser. Sub. Ynspector D. Alexandro Ogeda se amargamó el 2.º Batallón en el 1.º quedando en uno solo: En la Pro-

vincia de Rioja se puso este Cuerpo en el pie de dos Batallones con ocho Comps. cada uno ha saver una de Cazadores, otra de Granads, y 6 de Fusileros constando cada una de un Capitán, dos Tenientes, dos Subtenientes, 1 Sargento primero, 4 segundos, 1 pito, 2 tambores, 8 cayos primeros, 8 segundos y 136 soldados' habiéndose completado el Primer Batallón y teniendo de fuerza el segundo como 500 Plazas. La Plana Mayor del Primero se componía de un Corl. 2 Sargtos. mays. uno primero y otro segundo, un Ayudte., un Cappan. un Cirujano, dos Sargentos de Brigada, un maestro Armero y tambor mayor; y la del Segundo, de un Comandante, un Ayudte. un Capellán, un Cirujano, y un Maestro armemero. Habiendo sido el Comadte. y los demas oficiales y Sargentos del Segundo Batalln. enviados en Quadro por el General en Jefe del 7.º Ext.º el Exm. Sor Dn. Gabriel de Mendizaval. = Los sueldos que han disfrutado los Gefes, Oficiales y Tropa de este Cuerpo desde su declaración de Infantería han sido conforme en los Reglamentos. Los caudales desde el mes de agosto de 1810 hasta octubre de 1811 se recibieron a buena cuenta de la Tesorería de la Coruña y en dicho tiempo se recibieron raciones de Etapa que unas veces se imponía de una libra de carne y otras de media y de quatro onzas de menestra y un quartillo de vino, tomando los S. S. Oficiales las que les correspondía según su graduación ignorándose el valor que se le considerara a cada ración de Etapa por que se percivía de los factores, y no se tomó ninguna en dinero: Desde el mes de octubre de 1811 en que este Regimiento se puso en marcha para la Rioja, se le socorrió en ella con la ración de Etapa según lo permitían las circunstancias del País: En noviembre de dicho año se situó en la Rioja donde se le suministró por conducto de Comisarios de Guerra dependientes del 7.º Exercito con las raciones de Etapa las que unas veces se componían de una livra de carne y un quartillo de vino y otra de media libra y quatro o seis onzas de menestra y un quartillo de vino, siendo esta ración variable por los acontecimientos de la guerra y prontos movimientos que había que efectuar, y era preciso arreglarse a la que el País daba de sí, no habiendo el Cuerpo intervenido en el valor que se consideraba a cada ración de Etapa. Desde dicho mes de noviembre de 811 hasta el de agosto de 813 que pasó este Cuerpo de guarnición a la Plaza de Madrid no percivió Caudales de ninguna Tesorería, hasta que por la dicha Plaza recibió sus buenas cuentas desde dicho Agosto hasta Febrero de 814 que pasó al Segundo Extº. al Reyno de Valencia en cuya capital tomó de la Tesorería del Extº las buenas cuentas hasta Abril de dicho año en que se puso en marcha para acompañar a S. M. desde Valencia a la Corte de donde pasó a Ciudad Real y en ella se socorrió a la tropa con la Ración de Etapa en dinero a razón de dos rs. En la marcha que hizo desde Ciudad Real a Logroño tomó de la Tesorería de Guadalaxara quince mil rs. vn. y en todo el camino la ración de etapa según permitía el país. En Septiembre de dicho año se sitió en Logroño, donde se socorrió por los Asentistas a la Tropa con la ración de Etapa compuesta de ocho onzas de Abichuelas y una de aceite valuado en 30 o 32 mrs. cuyo escaso auxilio se tomó hasta mediados de Abril de este año en qe. por la Tesorería de dicho Logroño se le socorrió con Treinta mil rs. = 5.º Obró al frente del enemigo en tierra de Sanabria y tubo por sí una acción en cuya época mandava el Cuerpo el Capitán Dn. Pedro Celestino Fabro; y en la Rioja tuvo pr. si solo diferentes acciones y dos unido al Batallón de Ynfantería de Rioja en las

que mando el Regimiento el Primer Sargto. Mayor Dn. Miguel Ondraita y el Gral. de ellas el Coronel Dn. Antonio Zagüenca y otras varias vaxo las ordenes del Coronel Dn. Juan José San Llorente; en cuya época en Rioxa pertenecía al 7.º Exto = 6.º No se ha allado este Cuerpo en acciones generales y las qe. ha tenido han sido particulares excepto las dos que quedan referidas que tuvo unido al Batallón de Rioxa: En la que tuvo en tierra de Sanabria sobre el Rio Esla y Pueblo de Almendra tenía de fuerza como 300 hombres y acompañado de una Compañía del Regimto. Infant^a. de Toledo y otra del de Toro, hicieron prisioneros 200 enemigos que se hallaban metidos en una casa fuerte, no teniendo por parte del Cuerpo mas que un Sargento herido de bala de fusil, en cuya accion todos a porfia se adelantaron a tomar y romper la puerta de dicha casa, de cuyos resultados se dio el correspondte. parte al Comandte. General qe. se hallava en la Puebla de Sanabria y pertenecía al 6.º Exto. En las de Rioxa entro con la fuerza del Primer Batallon y en todos logro salir ventajoso. En 12 de marzo de 1812, dos Destacamentos del regimiento vajo las ordenes del Capitán Dn. Juan Atad Montenegro en las inmediaciones de Torrecilla de Cameros, vatieron completamente a 600 hombres de Ynfant^a. enemiga que salieron de Logroño a la requisicion de caudales al partido de Cameros. impidiéndoles que extrajesen dicha contribucion, ygalmente el 23 de Septiembre del mismo año la Comp^a. de Cazads. puso en retirada 400 hombres Enemigos de Cavallería que tenfan rodeado a un Esquadrón del Comandte. Saornil que se hallava en Gallinero y lo libró de ser Prisionero; pero con especialidad en las del 29 de Septiembre y 14 de Octubre de 1812 sobre el camino Rl. de Logroño a Haro en las que unido al expresado Batallon de Rioxa logro en la 1.^a destrozor los enemigos siendo la pérdida de estos de más de 600 hombres entre muertos y heridos en el espacio de quatro leguas que los persiguieron y se les quitó el Convoy que conducían con todos Carros y muchos Bueyes que no pudieron desyuncir, siendo en esta acción la fuerza enemiga como de 1.500 hombres y la de los cuerpos como de 1.600 no habiendo resultado a este Regimiento mas que un muerto y 4 heridos. En la de 14 de Octubre llegó este cuerpo al citado Camino Rl. al tiempo en que el General Darquier con tres mil homs. de la Guardia Imperial tenía casi cortado y desordeno al Batallón de Rioxa y formando Batalla a medio tiro de fusil, sufrió mas de ocho descargas consecutivas con la mayor firmeza y entusiasmo, lo cual visto pr. los Enemigos que venían abanzando les obligó a retroceder; en cuyo acto se les persiguió logrando matarles y herirles mas de 400 homs. que condujeron a Logroño, y que el Batallon de Rioxa se serenase y reuniese, con lo que ambos siguieron a los Franceses hasta que llegó la noche, en cuya accion no tuvo este Cuerpo mas que un muerto y seis heridos: En ambas acciones se hallo mandando el Cuerpo el primer Sargto. Mayor Dn. Miguel Ondraita, y los partes de sus resultados los dió al Brigadier Dn. Francisco Manglano, y este Jefe al General del 7.º Exto. En estas dichas acciones y en las demás de Rioxa que ha obrado por si solo se han portado todos sus Yndivds. en General con el mayor valor y espíritu y especialmente en las de Haro, y en el asalto a la Ciudad de Sto. Domingo de la Calzada, y en la de 8 de Febrero de 1813 en Badrán. que con parte de la Comp^a. de Cazados. hizo retirar mas de tres leguas un regimiento de Cavallería enemiga y dos Compañías de Botisores, desalojándolos de los Bosques. En el mismo mes y año en las

inmediaciones del Pueblo de Lardero la misma Comp^a. de Cazads. se sostuvo contra doscientos cincuenta cavallos y doscientos Ynfantes que salieron de Logroño, haciéndoles retirar con pérdida de varios muertos y heridos, de nuestra parte salió herido un Ayudte. un Cadete, tres soldados y un muerto: El 18 de junio del mismo año todo el Regimiento rechazó a 4.000 Ynfantes y tres cuerpos de cavallería, librando todo el ganado de la Provincia de Rioja y parte de la de Burgos, en donde tuvo la Comp^a. de Cazads. un corneta y un soldado muerto y todo el Cuerpo 20 heridos, y el 2.^o Sargto. Mayor contuso, siendo dirigidas estas acciones por Coronel y Comandte. de la Provincia de Rioja Dn. Juan José Sn. Llorente menos la de Haro qe. la mandó el Brigadier Manglano: los partes de sus resultados se dieron al Exmo. Sr. Dn. Franco. Xavier Castaños: Todas las vaxas se reemplazavan del 2.^o Batallón.=7.^o Las clases de acciones qe. ha tenido este Cuerpo son las expresadas y sus individuos en general, ni en particular no gozan pr. ellas escudos ni distinciones militares.=8.^o El Segundo Batallón fué extinguido en Sepre. de 813 por on. del Sor. Ynspor. Gral. de Ynfant^a. Dn. Tomás O'Donoju, siendo agregados a otros Cuerps. el Comande. sus ofics. y tropa.=9.^o Ningún Cuerpo de los extinguidos ha tenido ingreso en este.=19.^o No ha sido reformado por vicisitudes de la guerra.=Ochagavía 25 de Junio de 1815.—José Moreno—Rubricado». (1)

(1) Servicio Histórico Militar. Biblioteca Central Militar. Documentos. Regimientos nuevos creados en la Guerra de la Independencia 5-4-9-11.

Existe otro manuscrito de 8 folios de los cuales uno se halla en blanco, que expone los mismos hechos que el anterior, sin división de artículos y más desordenadamente; pero enjuiciando las acciones dadas y emitiendo su opinión sobre ellas.

NOTAS SOBRE LA ENSEÑANZA EN LA RIOJA

POR
F. BUJANDA

Entre las muchas fundaciones que en la Rioja esperan ansiosas una mano animosa y un espíritu emprendedor que escriba su memoria, está el noble establecimiento docente que tan útil nos sería conocer en sus vicisitudes a través de los tiempos.

Porque es bien cierto que hasta que no se vayan estudiando íntimamente cada uno de los diversos institutos que constituyen la médula de un pueblo y su especial fisonomía, la historia de los mismos será un conocimiento superficial de algunos datos externos que poco dirán a los hombres que estudian a fondo las cosas.

Desempolvamos hoy de los viejos archivos un documento significativo que revela la existencia de un centro cultural en Logroño y el interés que despertaban ya los estudios de nuestra Ciudad aun antes de que se fundase el Colegio de la Compañía de Jesús en la capital de la Rioja. Es la concordia hecha con el Maestro o Preceptor de Latín, el Maestro Estrella que dice a la letra:

En la ciudad de logroño, en la yglesia de Sta. maría de palacio, estando en perroquia pública el Rector y cabildo, diputados y mayordomos y perroquianos de la dicha yglesia, a once días del mes de abril de mil y quinientos y sesenta e un años, se concordaron y asentaron con el Maestro Estrella preceptor que al presente es en el estudio de esta dicha Ciudad en que la fábrica de la dicha yglesia le dé en cada un año dos mil maravedís demás de los siete mil maravedís que se le dan en cada un año, que son por todos nueve mil maravedís, con que el dicho maestro estrella, entretanto que llevare el dicho salario de la dicha yglesia, él y los repetidores que en dicho estudio tuviere, sean obligados a guardar y cumplir todos los capítulos siguientes:

I. Primeramente que el dicho maestro estrella y sus repetidores han de leer y practicar a los hijos de los perroquianos de la dicha yglesia de santa maría de palacio y Barea, y naturales del lugar de fuenmayor, y a los parientes del Sr. Rodrigo de Cabredo que Dios tiene, y a los mozos de coro que en la dicha egleſia obiere por los dichos nueve mil maravedís que de presente se le dan y por este salario sean obligados a enseñarles

gratis, y no les puedan pedir ni llevar otra cosa, directe ni indirecte, por todo el tiempo que leyeren y enseñaren a los otros estudiantes en el estudio y lecciones y prácticas generales, conforme a los capítulos del señor Rodrigo de Cabredo, y esto sean obligados a jurar dicho maestro y los repetidores, quando los recibieren.

2. Item que los dichos maestro y repetidores no lleben ni pidan a los sobredichos, belas ni otras impusiciones, directe ni indirecte.

3. Item que los dichos maestro y repetidores tengan cuenta con los sobredichos naturales de las dichas yglesias en les preguntar en la práctica, lecciones, latines que en el dicho estudio se hicieren.

4. Item que el dicho maestro sea obligado a recibir y reciba cualquier estudiante de los sobredichos que quisiere ir a oír el especial que el dicho maestro hace o hiciere a otros cualesquier estudiantes que van o fueren en qualquier manera a oír lo que él en especial leyere o practicar, donde quiera que lo hiciere, con tal con que cada uno de los sobredichos que así quisiere ir a oír y gozar de la dicha práctica y lecciones especiales, le dé por un año entero seis reales, y so cargo del dicho juramento no les pueda llevar ni pedir otra cosa alguna directe ni indirecte.

5. Item que el dicho maestro lea a la mañana una lección de arte mayor y un poeta y un orador; y a la tarde lección de arte mayor y otras dos lecciones que le pareciere que más conbengan, como siempre en este estudio se ha usado.

6. Item que los repetidores que él tuviere lean de arte menor y den latines yn escriptis para medianos y menores, dos veces cada semana, y buelban las lecciones que se hayan leydo, y lean los libros que al presente se leen y a ellos más les parecieren que conbengan, y hagan su conjugación cada día a la tarde, todo esto como agora se haze y siempre en el estudio se ha hecho.

7. Item que los dos repetidores sean obligados todos los martes a las tardes, pues no hay lección en aquella hora, hacer reparaciones de medianos y de menores y práctica de las lecciones que ellos an leydo, y una semana sustente un natural desta ciudad y otra un forastero.

8. Item que el dicho maestro dé cada semana dos veces latín de mayores yn scriptis y los corrija, y cada sábado corrija una carta después ydos de misa, como siempre se ha usado en este estudio.

9. Item que los viernes a la tarde se lean las lecciones hordinarias por el dicho maestro y repetidores, y el sábado de mañana se buelvan las lecciones, como siempre se ha usado en este estudio.

10. Item que el dicho maestro, dende san Lucas a san Juan, cada mes, aga el sábado o quando a él le pareciere, una vez reparaciones de mayores de lo que aquel tiempo se obiere leydo, y una vez sustente un natural de esta ciudad y otra vez un estrangero, alternando a veces.

II. Item que el dicho maestro y repetidores sean obligados a guardar estos Capítulos, cada uno de ellos lo que le toca y atañe, y que para ello el Rector y beneficiado más antiguo y diputados de la yglesia y mayordomo de la capilla de san gerónimo, a sus tiempos del año, quando a ellos les pareciere que conbiene, se ynformen de los estudiantes del dicho estudio y naturales de las dichas yglesias, y si allaren que a abido alguna falta en la observancia de los dichos capítulos o en alguno de ellos, que en tal caso le puedan quitar del salario lo que justo a sus conciencias

les pareciere, sin hacer más probanza. Y con esto se mandó y concertó se pongan estos capítulos, escritos de buena letra, en una tabla en el dicho estudio en el general, para que todos vean si se cumplen los dichos capítulos; y los dichos rector y cabildo y diputados y mayordomo se obligaron en que la dicha fábrica pagará al dicho maestro, todo el tiempo que en el dicho estudio estubiere, los dichos nueve mil maravedís en cada un año, comenzando de hoy día de la fecha desta en adelante, y el dicho maestro estrella se obligó de los cumplir los dichos capítulos y de lo en ellos contenido, y lo juró en forma Dios y a santa María de lo ansy cumplir, lo firmaron de sus nombres. Martín Ximénez de Cabredo. Martín de santo domingo. Simón de Navarrete. El maestro estrella. (1561 101 297).

Este documento del año 1561, folio 297 suelto de un antiguo Libro de Fábrica, prueba bastante que de antiguo existía en Logroño un Centro de Cultura y que, como tantas otras veces, corría a cargo de la Iglesia el coste del mismo.

EL HISTORIADOR ALBIA DE CASTRO

Y SU LINAJE

POR
JOSÉ SIMÓN DÍAZ

La figura del primer historiador de Logroño no ha sido nunca debidamente apreciada, en tanto que sus libros fueron siempre conocidos, citados y elogiados. La nota biográfica de Nicolás Antonio tan solo contiene una alusión a sus cargos oficiales (1); Gallardo no da ni éso (2) y, en nuestros días, se lleva este desconocimiento hasta el extremo de considerar portugués a D. Fernando porque vivió y publicó sus obras en Lisboa (3). Para llamar la atención sobre este personaje, no con la pretensión de intentar el estudio que merece, hemos reunido algunas noticias.

LA FAMILIA ALBIA DE CASTRO

Una ejecutoria de hidalguía, ganada por Andrés Alvia, veedor de las galeras de S. M., facilita interesantes pormenores sobre esta familia logroñesa de origen vasco (4). De ella resulta que el procurador del mencionado presentó un escrito en la Chancillería de Valladolid el día 11 de mayo de 1468, en demanda de que se le reconociesen sus derechos

(1) *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, Ibarra, 1783, tomo I, páginas 367-68. Dice: «Quae ad Oceani navigationem expediri solet, atque item per Lusitaniae tractum annonariae rei curator, necnon & aliquando classis ipsius praefectus».

(2) *Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos*, Madrid, 1863, tomo I, cols. 189-90.

(3) Últimamente, lo ha hecho persona tan docta como M. Herrero-García, en su edición de la *Política española* de fray Juan de Salazar, al señalar la influencia de Albia en el tratadista najerense, mucho más explicable conociendo su verdadera naturaleza.

(4) Archivo Municipal de Logroño.

de hijosdalgo. El 18 de junio compareció en nombre del Concejo logroñés Diego de Cascaxares que afirmó ser aquél «hombre llano, pechero, hijo e nieto e descendiente de pecheros», aunque hacía algún tiempo que él y los suyos «con maña y formas yxquisitas que avían thenido y thenían se avían sustraydo de se juntar con los otros hombres buenos de la dicha ciudad e se avían juntado con el estado de los hijosdalgós en las juntas e ayuntamientos». Entre tales «mañas», decía, estaba la de comprar y vender tierras en diversos lugares de la comarca, con el exclusivo objeto de avecindarse en ellos y ser empadronados entre los hijosdalgo para poder alegar posteriormente tal circunstancia. Consideróse que Albia no había demostrado sus alegatos y en 4 de septiembre de 1589 se le condenó a pechar en lo sucesivo en cualquier lugar donde habitase y se hiciese.

El condenado apeló y esta vez hizo constar su ascendencia vizcaina, que corroboraron numerosos testigos de Bilbao y de Abando, de cuyas declaraciones se desprende que un Sancho Sáenz de Albia, señor de la casa y solar de Albia, sita en el valle del mismo nombre, en la anteiglesia de Abando (solar que dependía por línea recta de varón del de Basurto, de la misma anteiglesia, que solía tener dueño común con aquel), fué padre de Martín Sanz de Albia y éste a su vez de Alonso de Albia, en cuyos días se vendió el solar de este nombre al comendador Arana, vecino de Abando. El primogénito de Alonso, llamado Hernando de Albia, trasladó su residencia a Logroño, donde hubo de nacer su hijo Andrés, o sea el litigante.

Los testigos aludieron a los enterramientos que los Albia tenían en la iglesia de San Vicente de Abando, junto a los Basurto, y repitieron que en las casas de aquellos no había esculpido ningún escudo de armas.

Sin embargo, en la primera hoja de la ejecutoria figura dibujado el de los Albia, que es con ligeras diferencias, el mismo que usó habitualmente esta familia: de oro, en puntas, con ondas de agua de azur y plata, de las que sale un tronco de árbol seco, con cuatro ramas sin hojas, con las puntas arqueadas hacia abajo, y en cada una de ellas una panela de sinople, otra en medio del tronco y otra en su punta (1).

(1) Hita, Juan Francisco de, *Nobiliario*, II, fol. 147.

Por fin, la ejecutoria fué despachada el 19 de junio de 1573.

ANDRÉS ALBIA DE CASTRO

El referido Andrés Albia de Castro, veedor de las galeras reales por 1573 y secretario del Consejo de Guerra de Felipe II, fué persona de relieve y acreditada, como lo prueba el hecho de que fray Juan de los Angeles le dedicase sus famosos *Triunfos del amor de Dios* en el convento de San Diego de Sevilla, a 20 de julio de 1589, conociéndole solo a través de las referencias de uno de sus superiores, cuyo nombre omite, que le había pedido lo hiciese así (1).

En el ejercicio de su cargo, escribió de su puño y letra dos curiosas cartas relativas al auxilio prestado por la Ciudad a los heridos de la Armada Invencible. En la primera de ellas, su firma sigue a la autógrafa de Felipe II. Dice así:

«El Rey= Concejo, Justicia, Regidores, caualleros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la Noble ciudad de logroño. Por la vra. de diez y nueve del passado y la Relación que con ella venía se a entendido el mucho cuydado conque acudistes a proveer las cossas que en ellas se acussan para los ospitales y enfermos dellos que ay de la gente de nra. armada real en la villa de sanctander y en ello se hecha bien de ver el amor y zelo que teneis a las cossas de mi seruicio y este lo he tenido en mucho por ser el negocio tan piadosso, doy os muchas gracias por ello assegu-
rando os que en las cosas que se os ofrescieren se tendrá la quenta que es razón. Del Pardo. A siete de noui[embre] 1588=Yo el Rey=Por mandado del Rey, nro. señor=Andrés de Alua».

La segunda, es una ratificación particular de aquélla, concebida en los siguientes términos:

«Por lo que su m[agestad] escriue entenderá V. S.^a en lo que a estimado el socorro y regalo que V. S.^a a hecho a los soldados enfermos de su Real armada yo como hijo de V. S.^a e gozado más particularmente de las gracias que su m[agestad] y estos s[eñores] dan a V. S.^a por el cuydado y

(1) *Obras místicas*, Madrid, 1912, pág. 2 (N.^o B. A. E., vol. XX).

En una carta de Andrés de Albia hijo, escrita en 29 de noviembre de 1640, muy poco antes de su muerte, se lee esta referencia, bastante inexacta al asunto:

«El año de 590 vno más o menos imprimió en Medina un fraile franciscano] descalzo de los de S. Bernardino un libro que intituló *Triunphos del amor de Dios* y le dedicó a mi padre. Vile en poder del Dor. Navarrete y se me a desaparecido sin q[ue] le pueda hallar desseóle cariñosamente por más de una razón el nombre del fraile no sé, tal de S[anta] María o de Jhs. creo es. El título es cierto. Por vida de vm., sobrino, q[ue] q[ua]ndo pasare sin tener q[ue] hacer por alguna librería aunq[ue] sea de libros biejos pregunte a ver si halla alguna luz y abiéndola me la compre q[ue] le estimaré sumam[ente].» Archivo Municipal de Logroño.

breuedad con que acudió a tanta necesidad que es en lo que se ha hecho bien de ver el zelo y amor con que imitando a sus pasados acude V. S.^a al seruicio de su m[agestad] en cuyo nombre y destos s[eñores] del Consejo y por mi parte doy a V. S.^a muchas gracias por lo que en esto a hecho certificándole que a sido muy notado y considerado el ver que con tan pocas fuerças ha querido ygualar y pasar a otras ciudades que las tienen mayores y como la obra a sido tan pia y del seruicio de dios a sido muy justo q[ue] V. S.^a lo haga assí dexando lo que es profano a los que atienden a solo esto. Y quando en entendiere que combendrá que V. S.^a sirua a su m[agestad] en semejantes cossas tendré particular cuydado de avisar a V. S.^a porque en esto me parece la siruo y complo con mi obligación. Nro. señor guarde a V. S.^a y la acreciente en su felice estado como todos deseamos. De madrid 9 de nouiembre de 1588. = Andrés de Alua». (1)

Uno de los últimos testigos que comparecieron en el pleito antes mencionado, indicó que Andrés había contraído matrimonio unos dos años antes en Logroño y que ya tenía descendencia. En efecto, de su enlace con Isabel de Castro nacieron sucesivamente Jerónima de Albia, bautizada el 9 de octubre de 1568 en la parroquia de Santiago (2), que luego casó con Francisco de Barrionuevo o Barnuevo y fué madre de Hernando (n. en 1282) y de Francisco (n. en 1586) de Barrionuevo (3); Hernando o Fernando que recibió las aguas del bautismo en el mismo templo el 25 de agosto de 1572 (4) y Andrés, bautizado allí mismo el 4 de mayo de 1577 (5) y más tarde arcediano de Cornago, canónigo de dicha iglesia e inquisidor de la Ciudad.

Andrés otorgó testamento en Madrid, a 30 de julio de 1591, instituyendo un mayorazgo, que no tardó en pasar a los descendientes de su hija; en 1754 por falta de sucesión, quedó a la disposición del Ayuntamiento logroñés, que en 1802 cedió estos bienes al Seminario (6). Ordenaba que, en caso de fallecer en Madrid, se depositase su cuerpo durante un año en el convento de carmelitas descalzos y después se llevase a Logroño, para enterrarle en la Capilla de la Encarnación del Convento de San Francisco, junto a sus padres.

(1) Archivo Municipal de Logroño, caja 8, docs. 2 y 3.

(2) Archivo parroquial de Santiago, Libro segundo de Bautismos, fol. 28.

(3) V. *Nobiliario riojano*, en BERCEO, II, pág.

(4) Archivo parroquial de Santiago, ídem, fol. 49.

(5) Idem, ídem, fol. 109.

(6) De esta cuestión se trata con mayor amplitud en la obra de don Fernando Bujanda, *Historia del Viejo Seminario* de Logroño, de próxima publicación.

Nombraba albaceas a D. Antonio de Guevara, del Consejo de Hacienda, D. Jorge Manrique, el contador Juan de Gamboa, Francisco de Tobalina, vecino de Logroño, y Bernabé de Pedroso. (1)

FERNANDO ALBIA DE CASTRO

Del segundo hijo de Andrés, Fernando de Albia, se sabe que cursó estudios en la Universidad salmantina, bien aprovechados (2), y que en 1616, a los 44 años de edad, desempeñaba el cargo de proveedor de la Real Armada y Ejército del Mar Océano y de la gente de guerra y galeras del reino de Portugal, en Lisboa. Posteriormente, se le concedió un hábito de caballero calatravo, no conservándose la información practicada, y en 1633 continuaba en tierras portuguesas en desempeño del mismo puesto oficial.

Además de las relaciones propias de su estado (3), mantenía otras de tipo literario, pues protegió al novelista Céspedes y Meneses durante su destierro (4) y fué amigo, como todos los suyos, del poeta logroñés Francisco López de Zárate (5), también dedicado en la Corte a negocios políticos, quel e llamó: «en lo cuerdo y docto: Fénix raro».

SUS OBRAS

Las obras impresas conocidas de Fernando de Albia de Castro son las siguientes:

(1) Este testamento se conservaba en 1752 en la contaduría de la parroquia de Santiago. Posee, una copia, que hemos consultado, D. Pedro González.

(2) «Por las largas, y continuas ausencias que he hecho de ay, desde la niñez, que fuy a Salamanca», dice en la dedicatoria del *Memorial*.

(3) Así en las *Relaciones del viaje que por orden de S. M. hicieron los capitanes Bartolomé García de Nodal y Gonzalo de Nodal al descubrimiento del estrecho nuevo de San Vicente*, Madrid, 1621, se trata de como Bartolomé marchó a Lisboa, por orden del Consejo de Indias, para ponerse al contacto con Albia, quien hubo de encargarse del apreso y aprovisionamiento de los navíos, que partieron el 27 de noviembre de 1618.

(4) De este punto trataremos más ampliamente en una carta de pésame de Céspedes y Meneses, nota en prensa que forma parte de la tercera serie de *Documentos para la Historia de la Literatura Española*, suplemento de la *Rv. Bibliográfica y Documental*.

(5) Andrés Albia, su hermano, es el destinatario de las cartas del poeta publicadas por Luisa Yavedra en el tercer número de *BERCEO*. En el Archivo Municipal de Logroño se conserva una colección de cartas de los siglos XVI y XVII, la mayoría de las cuales fueron dirigidas a miembros de esta familia. Mezcladas con ellas, aparecen numerosas cuentas de artículos alimenticios, sobre todo pimentón, que aquí se adquirían por orden de Fernando.

1. *Verdadera razón de Estado. Discurso político*, Lisboa, Pedro Craesbeeck, 1616, 3 hs. de preliminares.-71 hs. (1)

La dedicó a D. Antonio de Zúñiga, capitán general de Portugal. Es una colección de discursos políticos y militares sobre diversos lugares de las Sagradas Escrituras. Trata del concepto cristiano del Estado y en la última parte enumera las apariciones celestiales en el curso de batallas que registra la Historia de España. Al ocuparse de Clavijo dice:

«Ay en la ciudad de Logroño, patria mía, una imagen muy grande de señor Santiago, en una iglesia de su apellido». (2)

2. *Aphorismos y exemplos políticos, y militares. Sacados de la primera década de Iuan de Barros*, Lisboa, Pedro Craesbeeck, 1621, 13 hs. sin num. de preliminares. 97 hs. (3)

Pretende divulgar las glorias portuguesas, con métodos francamente conceptistas, pues se trata de una colección de máximas y sentencias extraídas de la obra del gran historiador luso:

«Me ha parecido sacar la sustancia della por el Alambique de esos aphorismos, y exemplos políticos y militares».

Entre estos últimos, abundan los relacionados con la Historia de España y de tema greco-latino.

La dedicó al duque de Francavila, hijo de Ruy Gómez Silva, virrey de Portugal a la sazón.

3. *Observaciones de Estado, y de Historia sobre la vida y servicios del Señor de Villeroy*, Lisboa, Gallico Petri Mattei, 1621, 16.º (4)

4. *Panegírico genealógico y moral del excelent.^{mo} duque de Barcelos*, Lisboa, Craesbeeck, 1628, 3. 68 hs. (5)

Es un tratado genealógico destinado a ensalzar el linaje del citado Duque, cuyo parentesco con las principales familias, tanto reales como nobiliarias, de Portugal y Castilla, se pone de relieve, rectificando para ello textos de Argote de Molina y otros autores.

5.º *Memorial y discurso político*, Lisboa, Craesbeeck, 1633.

De esta obra nos ocuparemos más adelante con detenimiento.

(1) En la Biblioteca Nacional, Raros, n.º 6.735.

(2) Fol. 28 vto.

(3) Biblioteca Nacional, sign.: 3-59.658.

(4) Nicolás Antonio, loc. cit.

(5) Biblioteca Nacional, sign.: 2-48.374.

6. *Pedaços primeros de un discurso largo en las cosas de Alemania, España, Francia. En forma de Epítome. Contienen Católico Verdadero de España. Engaños de Francia, y desengaños*, Lisboa, Lorenzo Craesbeeck, 1636, 35 hs., 4.º. (1)

EL MEMORIAL POR LOGROÑO

La obra más curiosa y original de Albia de Castro es, para nosotros, la que se titula: *Memorial y discurso político por la muy noble y muy leal ciudad de Logroño. En preveba y calificación de su justicia, para que tenga effecto la merced que el Rey Don Juan el Segundo le hizo año de 1444 de voto en Cortes en las de Castilla*, impresa en Lisboa, por Lorenzo Craesbeeck, en 1633. Tiene nueve hojas de preliminares sin numerar, más 140 págs. y una lámina al fin que representa la aguja de la iglesia de Santa María de Palacio de Logroño. (2)

En los preliminares, se leen varias aprobaciones en portugués y una castellana de fray Ayres Correa, calificador de la Suprema, fechada en Santo Domingo de Lisboa a 26 de octubre de 1632. En ella se dice que el autor «Para las letras es un prudente soldado, y para las armas un soldado político». Siguen luego nada menos que 22 poesías laudatorias, la primera de las cuales se debe al famoso escritor D. Luis de Ulloa y Pereira, corregidor de Logroño a la sazón. Reproducimos parte de la nota preliminar y el soneto que dicen:

“Y por qve quando hybo de salir este Memorial, tenía su Corregimiento, y de su tierra por su Magestad Don Luis de Viloa, y quiso honrarla (como con su persona) con este Soneto se puso (peregrino en todo) por lograr el favor.

S O N E T O

Esta ecepción de las Romanas glorias
Que pudo verlas de su triunfo ajenas,
Hasta que (fénix de Cantabria) apenas
Tubo ceniza para las memorias.

Esta que de su vega las historias
Trasladaua con sangre en las almenas,
Y contando batallas por arenas,
Numeró por batallas las victorias.

Ya de caducas sombras redimida,
Por Aluia, o Alua que su luz la ofrece,
Docta se ilustra, si se honró valiente.

(1) Gallardo, *Ensayo*, I, col. 190.

(2) Utilizamos el ejemplar del Ayuntamiento de Logroño. La Biblioteca Nacional de Madrid posee tres.

Y emula al fundador que la apellida,
Feliz ostenta, que se compadece,
Vencer osado, y escriuir prudente.

Sigue luego un bello poema de López de Zárate, especie de compendio de la Historia de Logroño en verso, que en 1651 se incluyó en sus *Obras varias*. (1)

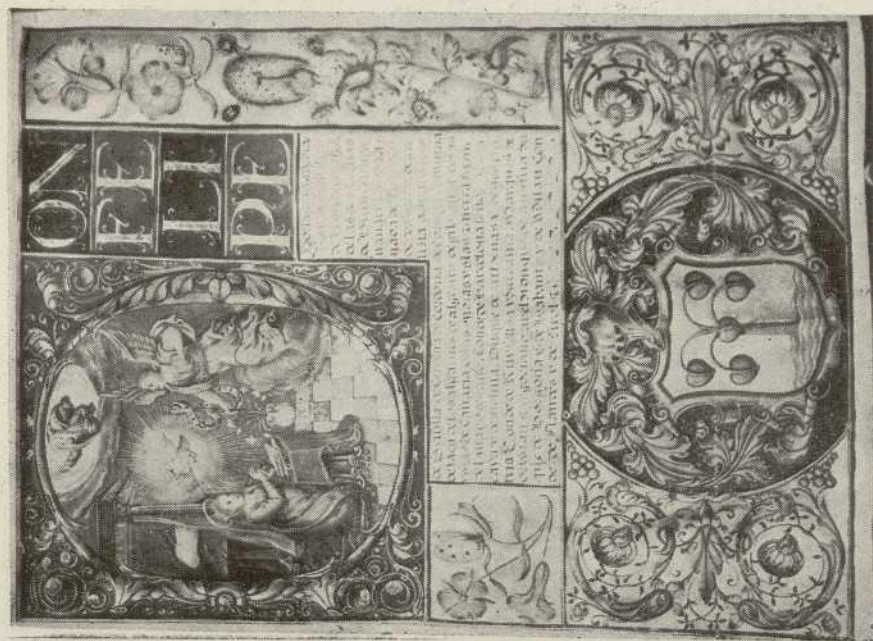
La tercera composición es un soneto, firmado por doña Francisca de Barnuevo Aluia, escrito «por índice», pues enumera los monumentos y lugares históricos de la Ciudad para rematar en la graciosa sorpresa del último verso, que hoy ya no desentona, puesto que contiene un nombre que constituye otra gloria logroñesa. Dice así:

La gran Cantabria eternizó aquel risco,
Y es Ebro este gran río que lo riega,
Essa puente labró San Ioan de Ortega,
Y allí el primer Conuento San Francisco.
Ennoblece a Palacio esse Obelisco,
Y Amalthea el estrado de essa Vega,
Este es el Tribunal, donde sí llega,
Rebienta su ponçõña el Basilisco.
Esse es el Templo, que al gran Patrón de España
Dedicó Arcadio, a quien dexó esta silla,
obra que imbidian Iaspes, y Alabastro:
Esta es la Colegial (grandeza estraña)
Y este que anima tanta marauilla,
Mi tío Don Fernando Aluia de Castro.

Y vienen luego sonetos y más sonetos de los regidores de Logroño, del alcaide de su fortaleza, de eclesiásticos e inquisidores, y de otros varios sobrinos de D. Fernando, haciéndonos pensar en que, si todos ellos salieron, en efecto, de las plumas de sus firmantes, Logroño debía de ser entonces, un fecundo núcleo poético y estaría mucho más abierto que hoy a las manifestaciones literarias y culturales. Apellidos bien conocidos; Trevijano, Barrón, etc. figuran entre aquéllos.

Después de una fé de erratas, a cuyo comienzo Albia explica que sus ocupaciones le impidieron corregir las pruebas del *Memorial*, comienza éste con una Dedicatoria a la ciudad de Logroño, en que se explica la finalidad perseguida, que no es sino conseguir se lleve a efecto en la próxima reunión de las Cortes castellanas el privilegio de voto en ellas que concedió

(1) Puede verse en nuestra edición de las mismas, Madrid, 1947, tomo II, pág. 20.



PÁGINAS PRIMERA Y SEGUNDA DE LA EJECUTORIA DE NOBLEZA DE LA FAMILIA AIBIA DE CASTRO
(V. ARTÍCULO DE J. SIMÓN)

a la Ciudad D. Juan II. A tal objeto, dice, ha reunido cuantos datos pudo hallar sobre su historia y servicios, pero está ausente de ella desde 26 años antes y la imposibilidad de consultar los archivos locales le ha restado numerosas pruebas y noticias.

La obra propiamente dicha, comienza de la manera que entonces se consideraba propia y metódica, o sea remontándose nada menos que a la división primera del mundo, para tratar luego, encomiásticamente de Europa y de España, y viniendo al fin a parar a Logroño.

La simple enumeración de los puntos tratados, permite suponer el contenido. Trátase de Cantabria, Juliobriga, Don Pelayo, participación en las guerras civiles al lado de Pedro I, privilegios de Juan II, y lucha contra los franceses en 1521.

Al ocuparse de las excelencias de la Ciudad, Albia dice que no quiere ser tachado de parcial y cede la palabra a Lucio Maríneo Sículo, Esteban de Garibay y otros, cuyos juicios reproduce, pero, al final, no se conforma con estos ditirambos, y entona el suyo, más hondo y extremado.

Son particularmente inciertas las informaciones relacionadas con la estancia del apóstol Santiago, nombramiento de su discípulo Arcadio como primer Obispo y fundación de la Orden santiaguista, pues en su casi totalidad se fundan en la autoridad de los falsos Cronicones, especialmente en Dextro.

Al fol. 41 se lee un elogio de López de Zárate, a quien antes llamó «nuestro Virgilio logroñés» y de Navarrete el Mudo. Por cierto, que de las líneas dedicadas al primero parece deducirse que imprimió aquí su *Silva* a la Ciudad, en edición hoy totalmente ignorada y desconocida (1). Por fin, se reproducen un poema latino que Arias Barbosa dedicó a la heroica gesta realizada por los logroñeses en 1521 y los principales documentos citados.

(1) «Con ánimo generoso, y obligación de noble hijo de Logroño deuida a tal madre pagó las primicias de los tratos excelentes, y copiosos de su felicísimo ingenio, estampando dentro de sus murallas la *Silua*, en que pintó, y figuró la Ciudad tan al vibo, que casi pone en duda, qual es más perfecto, el natural o el retrato, recibida generalmente con tal aplauso, y estima, que solo para no admirar de todo punto a los de mayor caudal, e inteligencia en la poesía, o otras ciencias, le detiene ser aquello lo primero que sacó a luz...»

De ser exacta esta noticia, esa edición sería anterior a 1619, año en que vieron la luz las *Varias poesías* en Alcalá, que insertan la *Silva* al fol. 12.

El día 14 de enero de 1636 don Andrés de Albia entregó al Concejo logroñés la obra que, al parecer, se había publicado tres años antes, según dice la correspondiente acta municipal:

«Este día entró en este aiuntam[iento] el Sr. D. Andrés de Albia canónigo de santiago y en n[ombre] del S. don fer[nando] de albia su her[mano] caballero del ábito de... (1) dió vna carta y con ella un libro de quartilla con las armas de la ciu[dad] dorado y otros loo de inpressión q[ue] contienen las grandes bittorias desta ciu[dad] contra el ejerçito de françesses y su gran lealtad, nobleça y antigüedad y otras cossas curiosas y memorables de q[ue] se le dieron las gracias y se mandó dar rresp[uesta] a la carta y q[ue] por mano de los Señores don fran[cisco] barrón y [Francisco de] laredo se entregue al Sr. don Andrés y q[ue] el libro se ponga en el archivo y los demás de inpress[ión] se rrepartan entre los caballeros rregidores y cabildos y Personas lustrosas de la ciu[dad] y se de otro al Pres[ente] S[ecretario].—Don Luis de Ulloa.—Fué Press[ente] Miguel Fernán[de]z Pablo» (2).

Pese a su objeto no científico, a las condiciones en que se compuso (señaladas por los mismos autores) y a los defectos apuntados, el *Memorial* es pieza insustituible de la bibliografía histórica logroñesa; que, nos atrevemos a afirmar, no ha vuelto a producir nada que, ni en erudición, ni en apasionamiento, pueda parangonarse con esta ya rara apología, que no sería injusto reeditar.

(1) En blanco en el original.

(2) Actas de 1634-1636. Archivo Municipal de Logroño.

APUNTES HISTÓRICOS DE LOGROÑO

POR

SALVADOR SÁENZ CENZANO

AGRICULTURA

Nos enseña la Geografía de la Historia, que uno de los factores que obran con influencia decisiva en el desarrollo del carácter y actividades de los pueblos, es el cuadro geográfico en que transcurre su existencia.

Así en la Historia de Logroño destacan con su influencia permanente dos condiciones naturales que desde la Acrópolis celtibérica a la naciente gran ciudad, determinan su desarrollo evolutivo: son estos factores geográficos determinantes, su posición estratégica y la fertilidad del suelo en conjunción con las constantes climáticas. Corresponde aquí hacer notar que estas vegas aluviales y plataformas diluviales, de suelos profundos y varia composición que se extienden de Recajo a Nalda y del Cortijo a Villamediana, abarcando unas siete mil hectáreas de terrenos, regables en su mayor parte, ofrecen, naturalmente, campo propicio al desarrollo intensivo del cultivo agrario.

Siendo en estas tierras de la España árida indispensable por esencial el establecimiento de las obras de regadío, por el conocimiento de la historia de su implantación, costumbres y reglas de su uso, debiera empezar esta recopilación; pero por causas diversas, entre ellas la desaparición de Archivos, el abandono secular de los existentes, así como la falta de investigaciones especializadas en tan interesante capítulo, nada puede decirse de la época en que fueron excavadas las acequias que derivan aguas del Iregua; creemos no obstante, que un estudio concienzudo de sus obras de arte, daría la clave de aquella, que admitimos pudiera remontarse a los siglos de la dominación romana.

De su importancia vital para los pueblos nos hablan y aleccionan las casi ininterrumpidas discusiones y pleitos, (1) acuerdos y concordias, armonías pacíficas y colisiones sangrientas, de cuya existencia inmemorial se tienen vagas noticias, y datan de más de seis siglos las pruebas documentales de la atención siempre vigilante que nuestras autoridades dedicaban a estas cuestiones de riegos.

Por su particular carácter, merecen artículos por separado la Dehesa de Varea, Presa de Viana (2), Pantano de la Grajera y el de Ortigosa (3), en construcción, que aunque es obra contemporánea, alcanza categoría histórica por definir el cese de la secular sucesión de conflictos, ya que con su aprovechamiento quedarán cubiertas las necesidades actuales en los regadíos del Iregua.

* * *

Río Somero, la acequia más elevada y principal de las que riegan esta jurisdicción, tuvo en su boca o punto de derivación de las aguas un gran desprendimiento del camino inmediato en el año de 1600, necesitándose para repararlo más de 1.500 peones que se enviaron sin dilación al lugar del suceso. Igualmente mandó el Ayuntamiento en 1602 en que hubo gran sequía, que ningún vecino de Alberite, Lardero y Villamediana regase sus campos de rastrojo sin permiso del Procurador mayor, bajo pena de 200 maravedis, por necesitarse el agua para las viñas y olivares de la Ciudad. En el mismo año de 1600 y por haberla destruido las avenidas del Iregua, dispuso el Corregidor que por quñones, y sin excusarse ningún vecino, se fuese a echar barda, piedra y tierra en la boca del río Batán, cuyo cauce se prolongó en 1680 con objeto de poder regar la dehesa de Varea para lo que se hizo empréstito por 300 ducados para los gastos de la apertura que en 1681, no había terminado, si bien se concluyó al poco tiempo. Otra prueba del celo en la defensa de los derechos a las aguas, es la demanda entablada en 1622 contra los vecinos de Albelda y Lardero por haber hecho nuevo cauce

(1) Ver artículo «El Mazo» en «Logroño Histórico» por Francisco Javier Gómez. Logroño. Imp. de «La Rioja». 1893.

(2) Publicados en el tomo I de *Apuntes históricos de Logroño*. Logroño, 1943.

(3) Van como Apéndices y a continuación de este trabajo.

en el río Somero con perjuicio de los campos de Logroño. Lo es igualmente el pleito que defendió en 1592, contra varios propietarios del heredamiento de río Varea, que pretendían ser suyo y no de la Ciudad el dicho cauce; lo es también la disposición de 25 de agosto de 1645 en que Logroño ganó Carta ejecutoria sobre el aprovechamiento de las aguas de este mismo río que utilizaba Villamediana en cantidad mayor de la que le correspondía, ordenando al Procurador mayor, «ajustase con dicho lugar lo que le toca y pertenece de dichas aguas pero nada más». (1)

En enero de 1725 la Corporación mandó hacer un avance del coste que pudiera tener la limpieza de las madres de todos los ríos en los términos de esta Ciudad, y que se saquen al pregón por si hay alguna persona que la quiera ejecutar rematándola en el mejor postor. Esta misma disposición se reprodujo en septiembre de 1728, en cuyo año costó la limpieza general de los cuatro principales ríos 5.520 reales.

A fines de 1770, el Depositario de los fondos cobrados a los propietarios del término de San Miguel, daba cuenta de su empleo y de haber quedado terminadas las obras de construcción de un arco para el paso de las aguas procedentes de «La Grajera». Es el hoy llamado Arco de Navarrete.

Los vecinos de Alberite y Villamediana, en junio de 1805, destruyeron la presa de río Somero para derivar las aguas a sus tierras, por lo que, siempre diligente nuestro Ayuntamiento, mandó al sitio del suceso, seis u ocho guardas, mientras se reconstruía la presa, sin perjuicio de defender ante los Tribunales que estaba amparado por Cartas ejecutorias. El llamado derecho de Logroño a las aguas del Iregua, conocido por el «Mazo», capital en estas cuestiones, figura en artículo aparte.

Por artículo de «La Rioja» de 9 de abril de 1901, sabemos que en 1807, los propietarios de fincas en el término de la Isla llamaron a un sedicente Maestro Arquitecto Académico, D. Manuel Antonio Guillermo, quien tenía hechos estudios para construir presa en «las norias del Cortijo» (con emplazamiento en la actual del salto del mismo nombre) derivar canal que cruzara en mina el cabezo de ese nombre, y abocando a la Isla, y «desde este punto da principio el regadío de la Isla, seguirá el cauce que hay para el riego de agua

(1) Francisco Javier Gómez.—*Logroño Histórico*. Logroño 1893.

del Iregua ensanchando a dos varas de ancho con desnivel para correr en sentido contrario».

Terminaba la acequia en la alcantarilla en que el actual río Isla cruza la entonces nueva carretera de Haro y hoy «camino viejo de Fuenmayor», y para regar mil ochocientas fanegas de tierra se calculaba un coste de 25 mil reales vellón, siendo las expropiaciones por cuenta de los propietarios

Habla también de otro proyecto de mayor empeño «para todo el terreno de los ríos del campo bajo, Mercado y Lomo», alcanzando el coste de ambos proyectos reunidos en este nuevo a 400 mil reales.

Y por último en «prospecto» que repartió en 28 de enero de 1807, se mete a regar la otra orilla del Ebro, y de la misma presa saca otra acequia «de agua por noria para regar 900 o mil fanegas de tierra del barrio del Cortijo, en sus términos de la Vega y el Rincón, y además otro para parte de las tierras de la Rinconada y la Serna, la Fonsalada, Recajo y Varrigüelo, cuyo riego no es menos apreciable que el de la otra parte de acá del Ebro, respecto que las heredades de aquella que hoy valen poco conseguirían otra mayor estimación y ventajas, y en tal caso deberían pagar unos y otros el gasto común de la presa principal y del río. A poca costa entre todos, y componiéndose el terreno de este último regadío de dos mil y cien fanegas de tierra, poco más o menos, vendrá a tocar a cada uno cien reales vellón de su coste total de doscientos y diez mil reales, en que es valuado; que es cuanto puedo decir por ahora.» Naturalmente, tales disparates no prosperaron. (1).

En 1825, los labradores de Calahorra pedían apoyo para hacer un canal con embocadura en Varea. Se les contestó que proyectando los labradores de ese barrio un regadío particular análogo, y siendo los beneficios de aquél de escasa consideración para la Ciudad, no se les podía prestar el apoyo que solicitaban.

* * *

Las Ordenanzas para el gobierno y policía del campo, eran y son tan sabia y justamente inspiradas como en general lo han sido las que en España se han promulgado. Datán las más antiguas que se conocen de 1539, (2) en que se apro-

(1) *Antecedentes históricos del Salto del Cortijo*. Berceo n.º I página 139 y siguientes.

(2) Archivo municipal de Logroño. Sig. 28-13.

bó y confirmó por Real Despacho «las que esta Ciudad tiene fechas mucho tiempo ha fobre la guarda de los Heredamientos del Término de ella, fobre los riegos dél, las que han fido y fon ufadas y guardadas después que fe hicieron».

En 1676 (1) fueron reformadas conservando el fondo de las antiguas, adaptándolas a las necesidades y costumbres de aquellos tiempos, y en 7 de septiembre de 1807, (2) fueron de nuevo corregidas, reformadas, aclaradas y limitadas, «como nos ha parecido conveniente». «A su puntual y exacto cumplimiento ha de contribuir principalmente por íntima obligación suya el Procurador mayor, considerando que la concesión y privilegio de la honorífica regalía que la Ciudad ha merecido a la piedad de los Señores Reyes en empleo semejante, tiene por único objeto la pública felicidad y bien común a que ellas se refieren».

Por ellas se instituyó la «Junta Consultiva del Campo» compuesta de once individuos en la forma siguiente: El Procurador mayor como cabeza, que ha de presidirla; dos Regidores del Ayuntamiento; cuatro sugetos que nombrará la Junta de cosecheros, de los cuales uno por lo menos ha de ser del Clero secular; los cuatro regidores de campo de la Audiencia del Procurador mayor; el Procurador Síndico, y en los casos que este no concurra, intervenga y haga sus veces el Procurador más antiguo».

Redactadas nuevas Ordenanzas de Policía urbana en 1877, (3) nada se habla de las del campo que en 1900 aparecen refundidas en las generales de Ciudad vigentes en la actualidad.

Otros acuerdos y disposiciones circunstanciales confirman el aludido celo de nuestros regidores por las cosas del campo; y así en 13 de marzo de 1572, se disponía «que ningún bracero pudiera alquilarse por otro en las labores agrí-

(1) Ordenanzas hechas por la muy noble, y muy leal ci'udad de Logroño, con que se rige y gobierna el Campo de ella. Confirmadas por S. M. el Año 1539. En Logroño: por Francisco Delgado, Impreffor de dicha Ciudad. Año de 1744.

(2) Ordenanzas para el gobierno del campo de la M. N. y M. L. Ciudad de Logroño, formadas por su muy Ilustre Ayuntamiento, y aprobadas por S. M. (Dios le guarde) y su Real y Supremo Consejo de Castilla en siete de setiembre de mil ochocientos y siete.— En Logroño: Por D. Antonio Josef Delgado, Impresor de la Ciudad, Titular de la Santa Inquisición.

(3) Otras de 1666 muy interesantes por sus disposiciones sobre gremios, existen en el Archivo municipal con la signatura.—29.—7.

colas, sino que salgan todos a la plaza, pena de 600 maravedís, y que no puedan llevar durante el mes referido más jornal que el de real y medio por día, so graves penas».

Según otra orden de 26 de enero de 1573, «en atención a que los jornaleros salían muy tarde y llegaban a las diez de la mañana a las fincas, se mandó saliesen a las ocho en diciembre y enero; a las siete en febrero, marzo y abril; a las seis en mayo, junio y julio, y en lo restante del tiempo, según costumbre de vendimias, sin que se tengan en el camino, yendo derechos a las fincas, multando con tres días de cárcel al que no saliera a las horas señaladas, con pérdida, además, de la mitad del jornal, e incurriendo en las mismas penas los que una vez comprometidos con un dueño se fuesen a otro».

Para evitar o reprimir las continuas cuestiones que entre los jornaleros se originaban, a veces con sangrientas consecuencias, se nombró un *Alcalde de plaza* por la Corporación en 1612, medida que produjo excelentes resultados, imponiéndoles el orden y el respeto al principio de autoridad.

* * *

Frondosos viñedos constituían en 1584 los campos inmediatos a la ciudad como se deduce de una orden dictada en dicho año, prohibiendo severamente a los labradores que pudieran sembrar ciertas hortalizas como cebollas y melones; concediendo este derecho a los que tuviesen huertas cercadas, «por ser estas semillas propensas a enfermedades, haber pocas tierras blancas y ser la mayor parte viñas», y era tal el número de braceros que acudían con grandes recuas de ganado a la vendimia, que fué necesario autorizarles en 1587 para que contra la habitual costumbre de hospedarse en posadas o mesones se recogiesen donde tuvieren por conveniente, facilitándoles además la paja y cebada necesaria para sus ganados por espacio de quince días.

Era obligación de la autoridad municipal en tiempos antiguos, que ha venido cumpliéndose religiosamente casi hasta el presente, el visitar al fin de cada año los mojones que señalaban el límite jurisdiccional de la ciudad, con objeto de cerciorarse si había en ellos alguna alteración; encontrando por vez primera que en abril de 1577 se hace inspección detenida de todos los de allende el Ebro precepto que sin la menor falta se cumplió en el mismo año en el resto de los predios en el término municipal.

Asímismo se hacía anualmente el reparto de las aguas del Iregua, a cuyo efecto subían a las bocas de los ríos Somero, Isla, Mercado y otros, como lo hicieron en 1575 el Procurador Mayor, un regidor y un escribano; sabiéndose además que en mayo de 1572, se hicieron ensanchar los del Atayo o Somero e Isla por ser muy estrechos y sufrir con ello perjuicios el heredamiento de la Ciudad.

* * *

Antes de procederse a la roturación de las tierras, a medida que el aumento de población y del tráfico la hacían necesaria, el terreno dedicado en su mayor parte a la ganadería, especialmente la ovina, estaba poblado de vegetación arbustiva de facies mediterránea, de la que todavía existen rodales de carrascal en los baldíos de Cascajos y cerros del Poniente abandonados por el cultivo. Grandes extensiones abarcaban los egidos o terrenos comunales de aprovechamiento pastoril que llegaban por Levante a la jurisdicción de Murillo y Agoncillo, y por el Mediodía, con el comunero de las siete villas, tenía derecho Logroño, como uno de los usufructuarios, a tierras de pastoreo lindantes con Albelda y Entrena. Por el Norte lindaba su jurisdicción comunera con Oyón y Lanciego. Estos aprovechamientos y sus deslindes, usos y abusos, dieron lugar a los consabidos y repetidos pleitos y querellas, denuncias y mútuos atropellos que por conocidos y enojosos, no hemos de seguir el proceso de su consuetudinaria repetición. Sólo diremos que se gastaron cantidades enormes con las que se hubiera pagado, con exceso, el valor de las tierras o derechos en litigio.

* * *

De su exclusiva propiedad tenía el pueblo de Logroño varias fincas de las que damos somera idea: Seculares encinas, robustos robles y frondosos matorrales fueron un día los que hoy son viñedos en el término del Rincón, próximo al barrio del Cortijo, constituyendo un propio magnífico para el aprovechamiento de maderas, leña y caza; así lo justifican varias órdenes del Corregidor, una de ellas de 3 de septiembre de 1576, mandando que un representante del pueblo pasase a dicha posesión para que propusiera las medidas oportunas en vista de haber tenido noticias de que se cortaban muchos árboles del encinar, visita, que como la de mojonos, era obligatoria todos los años y en todos se cumplía con rigurosa precisión.

Las hoy huertas y choperas de la Ribaza, en la orilla izquierda del Iregua, a partir de Puente - Madres y subiendo aguas arriba, eran de la propiedad municipal, constando que en 1791 se plantaron 837 olmos, 1300 álamos, 113 nogales, y 1887 chopos, con un coste de 1 018 reales, pagándose jornales de cuatro reales por peón, seis al regidor que cuidaba del trabajo, y quince por una yugada. En 26 de mayo de 1580, por testimonio de Martín de Albirtúa, se cambió parte del carrascal de Cuesta - Varea por las piezas de Prado - Viejo o el Salobre, por cuyo aprovechamiento para pastos junto con los de Veradillo, también propio del común, pagaba el proveedor de la Carnicería cuatro mil reales al año en los finales del siglo XVIII, abarcando entonces Prado - Viejo una extensión de 364 fanegas y cinco celemines y Veradillo 141 fanegas y dos celemines.

* * *

Podríamos citar muchos acuerdos y gastos hechos en todo tiempo en la plantación de árboles, bastándonos para demostrarlo que en 1622, se impuso al Procurador mayor que al principio de cada año y en su mes de enero, se hiciesen plantar en los egidos y términos de la ciudad cuando menos 300 árboles. conminándole con multa de 2.000 maravedís, si bajo cualquier pretexto no daba cumplimiento a esta disposición que se repitió en 1638, ordenándole plantase todos los años 200 en el Sotillo, 100 en el Pradillo de Valbuena y carrera de la ermita de San Sebastián. Por Real Cédula de 3 de mayo de 1716, se mandaba a todos los Ayuntamientos del Reino, bajo severas penas, que hiciesen plantaciones en los montes, dehesas, egidos, riberas, etc.; que esta orden se insertase íntegra en los libros de las Corporaciones para que a principios de cada año se hiciese saber a todos los regidores y tuviese debido cumplimiento.

* * *

Desde 1326 era el Procurador mayor Juez de campo, un funcionario especial, elegido entre los regidores, con no pocas atribuciones y encargado de velar por cuanto a la agricultura correspondía; y estas preeminencias y el uso immoderado que a veces hacían de su autoridad, motivaron entre otros casos, que en 1623, el Corregidor hiciese publicar un bando encaminado a evitarlos, prohibiendo al Procurador recibir dinero por el ejercicio de sus funciones bajo pena de 50.000 maravedís; que al ordenar riegos y limpias

de ríos no diese lugar a que se eximiese con dinero a los que debían ir; que no se consintiera que a pretexto de hacer enramadas para fiestas, talasen los vecinos los montes públicos cortando chopos para aprovecharse de su valor; y últimamente que al cesar en los cargos rindiesen inmediatamente las cuentas, sin consentirles gastar más de cien reales en la visita a el Cortijo, y limitando a 200 los que debieran invertir en la comida que a pretexto de inspeccionar la limpia del río Somero hacían todos los años. Estos abusos, casi siempre en beneficio propio, originaban quejas, reclamaciones, y en algunos casos imposición de castigo, como sucedió en diciembre de 1711, por denuncia hecha contra el Procurador mayor, quien al hacer la limpieza del monte del Cortijo cortó para sí, según reconocimiento que se mandó hacer, 509 encinas, 75 cañas y 28 ramas de la fronda que tan abundante era; que en los años 1615 y 1620, se dispuso vender leñas para hacer carbón, a lo que quisiera pagar «por no poder penetrar en el bosque del Rincón».

Este cargo de Procurador Mayor quedó suprimido por Decreto de 23 de julio de 1835, pasando al Corregidor todo lo relacionado con la jurisdicción del campo, y después a un regidor del campo, Teniente Alcalde, hoy llamado Alcalde de Campo.

* * *

La guardería rural se hacía por cuatro individuos; uno por cada distrito agrícola de Puente, Cascajos, Varea y el Cortijo, nombrándose temporeros para la custodia (custieros) de frutos, principalmente de las uvas, que se pagaban por la «Junta de cosecheros» (de la que daremos ligera idea); en 1631, pareciendo deficiente el servicio, se dispuso lo prestasen a caballo, y como tampoco esta forma de vigilancia resultaba, hubo de arrendarse con posterioridad, y volvióse nuevamente al servicio de a caballo en 1695; sabiéndose que en 1738, estaba constituido el Cuerpo por 16 individuos que no bastaban a impedir los hurtos, sobre todo los que tenían como pretexto la celebración de romerías, como la de la ermita de San Juan del Campillo, en agosto, que hubo de ser suspendida a petición del Ayuntamiento, ante los escandalosos robos y destrozos a que daba ocasión. Hoy este servicio está bien atendido con 10 individuos y un cabo, que reciben órdenes e instrucciones del Alcalde de Campo, quien con

atribuciones y cometido más restringido, ha venido a suceder al antiguo Procurador Mayor.

Era atribución de la autoridad municipal, el prohibir a los braceros que pudieran ausentarse del pueblo antes del día de Santiago, como así se ordenó en 1634, para evitar la escasez de brazos, privándose de vecindad a los que lo contravinieran; prohibióse en la misma fecha exigir más jornal que el de cuatro reales hasta el día de San Juan, y se mandó salieran al trabajo a las ocho de la mañana, y no a las diez como lo venían haciendo.

La fecha del comienzo de las faenas de la vendimia se acordaba siempre por el Ayuntamiento, previo reconocimiento del estado general de sazón del fruto hecho por regidores competentes, y en sesión pública que se celebraba ordinariamente en el mes de septiembre, siendo precisa autorización especial del mismo para aquellos pagos de frutos tempranos y variedades de listanes destinados a la exportación, así como para las de tempranillos y Rivadavia, teniendo esta última destino al consumo de oblaciones en el culto religioso, para lo cual los Cabildos y Comunidades cultivaban viñas de su propiedad en los términos de el Corbo, el Plano y la Rinconada; por los guardas de millones, análogos a los actuales vigilantes de consumos, se cuidaba en las puertas, del cumplimiento de estas disposiciones.

* * *

Fué práctica de inmemorial origen que los labradores, en tiempos calamitosos para el campo, solicitaran del Ayuntamiento su mediación para rogar al Cabildo de Santiago la celebración de rogativas a la Virgen de la Esperanza, cuya imagen se colocaba en el altar mayor, a veces por todo el tiempo de la duración del mal, y generalmente por un novenario siempre solemne y concurrido, al que asistía en Corporación el Ayuntamiento y contribuía a los gastos pagando de ordinario la cera consumida; los cultos terminaban con procesión que recorría el quíñon de la parroquia. Quizá esta piadosa costumbre adquirió forma orgánica con la fundación de la muy logroñesa Cofradía de labradores de la Virgen de la Esperanza, que perdura con igual sentido devoto y y fervorosa emoción que siempre tuvo. (1)

(1) Por documento que posee D. Antonio Estefanía se sabe que ya existía la Cofradía en la ocasión del sitio de Logroño en 1521.

Asimismo es de antiguo origen el culto en rogativas al Santo Cristo de la Misericordia en la Parroquia de Santa María de la Redonda.

* * *

Era la Junta de cosecheros de vino (2) una asociación de carácter gremial, la más importante, como fué durante siglos y hasta hace aproximadamente uno, la riqueza vitícola tan principal para la Ciudad. En estrecha relación con el Ayuntamiento, celebrando sus reuniones en la Casa Consistorial y teniendo en ocasiones por Secretario al Escribano del mismo, entendía en todo lo referente al aforo, introducción, salida y precio del vino y aplicación de cargas sobre el comercio del mismo, que en muchas ocasiones sirvieron para procurar dinero a urgentes atenciones de la Ciudad como en las varias recomposiciones que durante la segunda mitad del siglo XVIII se hicieron en el puente sobre el Ebro, y en otras servían para aliviar o levantar la postración de la Hacienda municipal. Sus decisiones y acuerdos iban respaldados por la autoridad municipal, que los hacía ejecutar, y con la lectura de actas de sus reuniones se admira la excelente armonía de ambas entidades, el sentido práctico de sus acuerdos y lo acertado de sus ordenanzas que fueron promulgadas en 1729 y reformadas por Real Despacho de Carlos III en 7 de enero de 1772, lo que dió motivo a un litigio «que intentando turbar todo el dominio económico que el Ayuntamiento y la Junta de cosecheros tenían establecido con arreglo a nuestras Ordenes Reales, a sus acuerdos y Ordenanzas, y aprovechando el título de Procurador Síndico general de ella», promovió Don Norberto Bustamante con el resultado de «experimentar el desengaño de sus torcidas ideas con condenación de costas».

A partir de los finales del siglo XVII su actuación quedó obscurecida por la de la Real Sociedad Económica de la Rioja Castellana, de la que vino a ser como su agente recaudador y ejecutivo. No aparecen noticias de ella hasta junio de 1847, en que «representando a una clase que ha llegado a la mayor decadencia por el insignificante valor en la actualidad de la cosecha, cuya principal causa creen que consiste en haber dejado de existir la llamada Junta de cosecheros, sin que

(2) Su historial, de máximo interés en la historia de la economía comercial, será publicado en esta Revista.

se sepa el motivo por que cesó en las funciones esta Corporación que tan útil ha sido para la buena administración del vino de esta Ciudad».

Quedó restablecida, nombrándose dos concejales (los regidores del campo) que en unión del Alcalde y el Síndico representaron al Ayuntamiento, y tomó a su cargo el encabezamiento de consumos por el vino y el aceite, pagando 150.000 reales por el segundo semestre del 47 y todo el año 48; nada vuelve a saberse de ella, y en junio del 56, conciertan directamente el pago del cupo los cosecheros, sin que para nada figure la sin duda fenecida Junta, que tan destacado lugar ocupó en los dos siglos anteriores en nuestra historia local

La ya citada Real Sociedad Económica de la Rioja Castellana (1) fundada a seguido de reuniones celebradas en Fuenmayor en abril de 1787, tuvo por misión principal entre otras encaminadas al fomento y perfeccionamiento de la producción agrícola de la Rioja, la construcción de caminos para dar salida a Castilla y puerto de Santander principalmente, a los vinos de la región. Entre otros arbitrios estableció para ello una derrama de cuatro maravedís por cántara de vino cosechado, que en Logroño se encargó de recaudar la mencionada Junta de cosecheros. Aquí también tuvo su sede en los años que por turnos correspondieron, y en ella destacaron su actividad y entusiasmo ilustrados agricultores, personalidades salientes de la Rioja en la época, entre los que figura el logroñés D. Santiago Vicente del Barrio, agricultor progresivo, escritor, y asesor y acompañante de Jovellanos en su viaje por la Rioja en 1795.

* * *

La Junta Consultiva del campo, que establecieron las Ordenanzas de 1807, como encargada de velar por su cumplimiento, vino a ser mero auxiliar del Procurador Mayor. Así lo indica la queja elevada en 1916 de que el citado regidor «no atendía debidamente a su cometido, y que no teniendo autoridad sobre él, era necesario que la Corporación adoptara el medio que le pareciese mejor, para evitar el abandono que se advertía en el campo», por lo cual se le ordenó dictarse las disposiciones debidas para que cesase el mal que

(1) V. su historial completo por Diego Ochagavía en *Memoria de la Cámara de Comercio de Logroño*. Año 1933.

señalaba la Junta. Ignorada posteriormente, no sabemos si por su abandono o por los incesantes trastornos políticos, se restableció en 1.º de enero del 39, por acuerdo municipal «para con su cooperación en los asuntos del campo dar el mayor impulso a la conservación de la propiedad rural, una de las primeras riquezas de esta Ciudad, que por desgracia se halla en el mayor abandono».

Esfuerzos dignos de elogio, aunque por desgracia inútiles, se hicieron en esta época para dar impulso a la decadente agricultura y evitar que se precipitase en la ruina a la que se le veía caminar. Uno de ellos fué la creación de la sociedad titulada *Amigos del país*, que se inauguró el 24 de julio de 1836, por el Jefe político de la provincia D. Serafín Estébanez Calderón, quien pronunció un discurso encomiástico del objeto de dicha sociedad que no era otro que el de propagar los conocimientos agronómicos por medio de cartillas rústicas y manuales, promover la aclimatación de nuevas plantas, distribuir semillas y dirigir su cultivo, popularizar los conocimientos útiles, repartir premios a los hombres industriuosos y aplicados, con otros fines tan convenientes como los citados.

Sucediendo a la mencionada Junta Consultiva del campo, conocemos por su primer Libro de Actas la Asociación de labradores, Junta de labradores, que con estos nombres figura la en realidad única entidad encargada de la defensa de los intereses agrarios, habiendo ocasiones en que por los Concejales se censura la desmedida extensión dada a sus atribuciones, como ocurrió en 1893, que se produjeron disensiones entre sus componentes dando ocasión a varias reuniones para constituir con arreglo a la Ley de Aguas del 79, la Comunidad de regantes y Sindicato y Jurado de riegos cuyas Ordenanzas y Reglamentos fueron aprobados en 25 de julio de 1894 y son los que actualmente rigen dichos organismos que funcionan paralelamente con la Hermandad de labradores.

Aunque de carácter provincial, aquí tenía su domicilio y radicaban sus elementos directivos la Cámara Agrícola, fundada en 1894, que orientada más especialmente a estudiar e informar la política arancelaria general del País, en defensa de los intereses agrarios, mostró siempre una acentuada inclinación a intervenir en política, por lo que los resultados de su gestión no encajonaron bien las necesidades esenciales de nuestra agricultura.

Cierra este Capítulo de las Asociaciones agrarias, la «Federación de Sindicatos agrícolas católicos de la Rioja», organización de tipo mutualista y Base múltiple, establecida bajo los auspicios de la Acción social católica y con vastas proyecciones que remozaron vigorizándola la Economía agraria Nacional. Fué fundada por el Canónigo logroñés don Jesús Andrés en 1916, alcanzando pronto pujante y desarrollo en la región, comprando en Logroño una fábrica de harinas y construyendo para su domicilio social el edificio entonces llamado «Cinema Social»—hoy Cine Rialto—que en 1924 fué inaugurado con asistencia de S. M. D. Alfonso XIII.

Finalmente la organización sindical del trabajo del campo encuadrando las Hermandades de labradores, es actualmente la forma corporativa en que se asocian los dedicados a los cultivos agrícolas.

* * *

Forzosamente, por falta de comprobaciones históricas y datos informativos de suficiente visión de conjunto, resulta arbitraria toda tentativa de esquematizar un cuadro del desarrollo evolutivo de nuestra agricultura local.

Bajo esta premisa y con el sólo carácter de deducciones más o menos lógicas nos permitimos intentarlo.

No hay duda de que la civilización del país corresponde a la época de la dominación romana. Está demostrada en lo que afecta a las vías—viabiles—de comunicación y parece probable en lo que atañe a las más antiguas obras hidráulicas, (acueductos de Mantible (?) y Lodosa, restos sin estudiar de canal entre Murillo y Agoncillo) y dado lo precario de la ocupación mulsulmana con frecuencia hostigados por los naturales, no es presumible que tuvieran tiempo holgado para ejecutarlas. Si acaso las aprovecharon mejorándolas. Otro dato a considerar es que llamaron a esta comarca *Veled Assikia*—tierra de acequias—lo que parece indicar que las encontraron ya establecidas. El aparecer siempre con el nombre de Río Antiguo el principal de los derivados del Iregua es otro indicio de más o menos valor.

Debió ser principal el pastoreo en las primeras edades, y de ello da noticia el nombre dado a Lardero que pudo ser debido a su producción característica del ganado de cerda, que corrobora la naturaleza de la flora espontánea. A medida de los avances de la población y necesidades del comercio debió irse roturando el terreno de pastoreo; ya el Fuero de Lo-

groño nos habla de riegos, cereales, molinos, viñedos y huer-tas, y sobre todo de pastos, leñas y frondas. En los siglos medios, ya las frutas y hortalizas han alcanzado alguna fama, y la arriería transporta productos a los reinos vecinos. Los Reyes Católicos dieron gran impulso a los caminos y riegos de la Rioja y bajo su glorioso reinado se operó un notable progreso, concordante con el general de España, en la agricultura regional. Ya entonces eran conocidas fuera de fronteras las excelencias de los frutos de estas tierras.

El viñedo tuvo siempre capital importancia extendiéndose sobre todo por las inmediaciones del poblado, tierras de regadío y en el Plano y el Campillo del seco. En el archivo municipal existen aforos de las cosechas de varios años en los siglos XVII y XVIII, siendo la más alta registrada la del año 1679 que alcanzó a 148 mil cántaras de vino y registrándose en 1774 una salida para las Provincias Vascongadas calculada en 56 mil cántaras. En 1862 fué nula la cosecha debido a una fuerte invasión de *oidium* que databa de diez años antes. También el olivo debió alcanzar gran desarrollo a juzgar por las talas de árboles centenarios que durante 50 años hemos presenciado y lamentado. Consta que en el siglo XVII se exportaba aceite de la Rioja para las Indias y Norte de Europa.

Otros cultivos antaño existentes y hoy desaparecidos, fueron los de lino, cáñamo y moreras, habiéndose trabajado el lienzo y la seda cuando menos en los siglos XVI al XIX. (1)

Avance notable en los procedimientos de cultivo tiene lugar durante el reinado de Carlos III. Es la época de la «Ilustración» en que los dirigentes de la cosa pública predicando con su ejemplo estimulan a los notables de pueblos y ciudades que se interesan ahora por el progreso económico de la Nación; por entonces tuvieron su nacimiento y desarrollo las Sociedades Económicas de Amigos del País, siendo su reflejo en la Rioja la reunión que 1783 tuvieron 52 de sus pueblos para tratar de los medios conducentes a facilitar la extracción de sus cosechas de vino—que cada día se aumentaba—y mejorarlo sin desatender a otros sectores de la agricultura, «atendiendo a que el plantío y cultivo de viñas no perjudique los demás ramos de que es susceptible el país, ni defraude los gastos públicos, montes y plantíos de árboles, cuya con-

(1) D. Ochagavía. *Notas para la historia textil riojana*.— Berceo N.º IV. Logroño 1947.

servación y aumento es tan útil y aun necesaria». Fué el antecedente de la constitución de la Real Sociedad Económica de la Rioja Castellana.

Pocos años después, en mayo del 95, tuvo lugar el viaje de Jovellanos a la Rioja. Acompañado y asesorado por sus más notables personalidades, tuvo ocasión de percatarse de los daños y peligros del monocultivo y la superproducción y poetiza los consejos que dió a estos labradores con la siguiente octava: (1)

Llevad, les dije, la onda fugitiva
Del Ebro en torno hasta tocar la sierra;
A Baco luego declarad la guerra,
y haced que, reducido a sus collados,
Minerva y Ceres cubran vuestra tierra.
Divididla, cercarla, y los no arados
campos llenad de activos moradores,
Y veiles heis felices y poblados.

Liquidada la invasión napoleónica y en retorno una relativa tranquilidad, de nuevo se actualiza el problema de la salida de los vinos, proponiéndose, en 1816, el envío de jóvenes pensionados a Burdeos para que aprendiesen su elaboración con vistas a su exportación al extranjero. La idea fracasó.

* * *

En el segundo tercio del siglo pasado aparecen como propulsores más destacados del progreso agrícola, el Duque de la Victoria, el profesor del Instituto D. Ildefonso Zubía y el farmacéutico D. José Elvira; éste último, informando ante el jurado de la Exposición Agrícola Nacional de Madrid, en 1857, expuso atinadas consideraciones sobre la necesidad comercial de preparar los caldos sin encabezarlos para que resistieran su transporte a los climas tropicales de la América española. Fué premiado con medalla de plata un vino que presentó blanco pálido, fino, seco, de nariz y boca superior elaborado en Alberite. El Duque de la Victoria, por sus vinos de Logroño, alba flor y clarete; otros premios merecieron sus tempranillos y malvasías; el doctor Zubía por vinos blancos, común y tinto. D. Salustiano Olózaga, de Arnedo, presentó el llamado vino común de la Rioja «célebre ya a principios del siglo XVI y citado por todos los escritores den-

(1) Colección de Autores españoles de Rivadeneyra. Tomo 46 pág. 48

tro y fuera de España». Expositores de Navarrete, Labastida y otros pueblos de la Rioja alavesa, demostraron sus esfuerzos para imitar los vinos de Burdeos. San Vicente de la Sonsierra tuvo brillante y nutrida representación en claretes, tintos y supurados. En aguardientes fueron celebrados los presentados por Elvira y Zubía y en aceites (a 46 reales arroba) merecieron premios los tres citados logroñeses y otros de Alfaro y Arnedo. En conservas de tomates y pimientos, don Patricio Sáenz, de Logroño. Decía Elvira en su informe que «se presentaron en la provincia en 1831 y 32 sucesos tan lamentables que merecen consignarse en la historia agrícola del País», citando, «que en los libros de juicios de San Vicente de Sonsierra consta que habiendo sido requerido el sochantre para que desocupara una cuba de vino, que llevaba en alquiler, no pudiendo dar al líquido otro destino que tirarlo a la calle, negó su propiedad. En aquel mismo año de 1831, se echaban pregones ofreciendo el vino de balde en las cuevas, con tal de que llevasen luz para el envás. En muchos pueblos de la provincia se empleaba el vino para amasar el yeso en las obras».

Otro trabajador destacado (aunque posterior) como viti-vinicultor progresivo, el Sr. Marqués de Murrieta, merecerá honores de información en el capítulo dedicado a historiar nuestras principales industrias.

La época cumbre y final de nuestro adelanto agrícola, se desarrolla en la segunda mitad del siglo pasado. Los trabajos de ciencia agronómica de Liebig, Solari, Garola, Gasparin, etc., paralelos a la mecanización de labores; el descubrimiento de Appert para la conservación de frutos; la aplicación de los abonos químicos (en Logroño retardada 30 años por desconfianza); la de labores profundas y racionalización de cultivos; industrialización de productos, construcción de las principales carreteras que luego completa la apertura del ferrocarril; la electricidad y el motor de explosión o combustión, preparan el terreno al fecundo surgimiento que en nuestra ciudad recogen e impulsan las empresas esenciales a su economía, del Marqués de Murrieta en Chateau Ygay, las Bodegas Franco Españolas y las fábricas de la casa Trevijano, que en 1904, inició el cultivo del champiñón siendo en la fecha el único cultivador en España. Como ejemplo demostrativo de este adelanto debe citarse el caso de la finca «Santimia» en Albelda, roturado con costoso esfuerzo y cul-

tivada por logroñeses a principios de este siglo, que rendía 36 Hl. por Ha. de trigo y 70 de cebada.

La invasión filoxérica del viñedo francés en 1880-90, produjo la fiebre de plantar viñas «hasta en los tejados»; los que al correrse la *vastatrix* por tierras de España, hacia 1896, provocó la catástrofe económica de que todavía se resiente la Rioja. Empezó la invasión oficialmente declarada en 1900 (1) y al presentarse el huésped existían en la provincia 25.592 hectáreas de viñedo, que rendían alrededor de 590.000 hectólitros de vino. El año 1909, habían sido destruidas 36.500 Ha. destinándose las tierras a otros aprovechamientos, singularmente a cereales, y daban señales de estar invadidas en intensidad variable las 16.000 hectáreas restantes. La superficie reconstituída, ascendía 8.400 Ha. y el vino recolectado en todo el viñedo existente en la provincia no pasaba de 91.400 Hls. En 1908-09 la reconstitución se verificaba con una lentitud alarmante y sumamente funesta para el porvenir de la riqueza viti-vinícola de la provincia, a consecuencia de tener los viticultores agotada su resistencia económica. La grave crisis tuvo el hombre que la hizo frente y la venció: D. Francisco M. Zaporta, fundador del periódico «La Rioja», que aunque vitoriano por nacimiento fué logroñés de cerebro y corazón y cuyo recuerdo no se olvidará fácilmente. (2) Siendo Presidente de la Diputación, presentó en diciembre de 1909, el proyecto de fundación de la Caja Vitícola Provincial, que como entidad mixta bancario-agrícola de sabia concepción fué tomada por modelo para servir análogos fines en otras provincias también invadidas por la filoxera. No solamente salvó la situación angustiosa, sino que cortó la emigración de los jornaleros en condiciones terribles e impidió la ruina y despoblación de la provincia. Hubo año que salieron de ella más de 15 mil braceros. Algunos cayeron en las trincheras de la manigua panameña comidos por las fiebres y brutalmente explotados en la apertura del canal de Panamá.

* * *

La enseñanza agrícola elemental, (3) tuvo manifestaciones esporádicas en el siglo XVIII por iniciativas concejiles y

(1) Información del Ingeniero-Jefe del Servicio Agronómico de Logroño, D. Angel M. Martínez Zaporta.

(2) En su recuerdo se dió su nombre a la antigua calle de la Imprenta.

(3) Los libros y folletos sobre Agricultura aquí editados irán citados en el artículo «La Imprenta y el Libro» del tomo II de estos «Apuntes».

particulares no logrando cierta estabilidad hasta la institución de la cátedra gratuita en el Instituto Riojano en 1840. En la misma década, establecidas las Normales de maestros y maestras, entre los tres centros de enseñanza oficial, más el Seminario Conciliar, quedó asegurada la tan necesaria en la provincia difusión de conocimientos. En febrero de 1903, comenzó a funcionar una Escuela elemental de agricultura cuya creación fué iniciativa del Concejal D. Francisco Zuazo. Tan necesaria institución duró dos cursos acabando por ausencia de suficiente número de alumnos.

Es significativo el hecho de que a una conferencia dada en el Instituto en mayo de 1890 por un Ingeniero del Servicio agronómico, acudieran siete oyentes, de ellos tres de Alberite; en cambio pocos días después repitió su lección en Nájera y tuvo el teatro lleno.

Magníficos exponentes del progreso agrícola de la comarca y la provincia fueron las exposiciones aquí celebradas: en 1880, inaugurando el local de la nueva Alhóndiga, y otra de carácter local en el Instituto en 1887. En 1897 la gran exposición regional en el nuevo edificio del Instituto provincial donde Logroño recibió su consagración ante la nación como ciudad atenta al perfeccionamiento de sus producciones agrarias, artísticas e industriales.

Otras demostraciones de este género han sido el concurso de frutos, arboricultura y floricultura de 1916 y la exposición de productos del campo que en 1925 puso en servicio el edificio de la Escuela Industrial. Todas ellas durante las fiestas de San Mateo.

Por último, de 14 a 18 de septiembre de 1905 y en el salón de Actos del Instituto, se celebró el IV Congreso agrícola regional de Castilla la Vieja, que alcanzó resonancia nacional acudiendo a él las primeras firmas en Agronomía y donde los servicios provinciales presentaron brillantes ponencias sobre todo en los temas relacionados con viticultura y reposición del viñedo.

Por ser de todos conocidos el hecho de la celebración de nuestra 1.^a Feria de muestras en septiembre de 1943, sólo diremos que señaló una fecha culminante en el proceso de industrialización de la Rioja, y nuestro Logroño afirmó su potencialidad productora acusando su sentido original, vigoroso y progresivo.

El Sindicato agrícola católico (1) pidió al Ayuntamiento en 2 de mayo de 1914 que hiciera suya la idea de solicitar del Gobierno la creación en Logroño de un establecimiento oficial de experimentación, demostración y enseñanza agrícola. Así lo hizo la Corporación municipal y en 10 de mayo de 1915 se ordenó al Ingeniero Jefe del Servicio que, puesto de acuerdo con el Ayuntamiento, eligieran terreno apropiado «siempre que lo pongan a disposición del Estado por todo el tiempo que se sostenga el Centro experimental que se solicita». En 3 de enero de 1916 quedó implantada la Estación de Agricultura general.

En 21 y 22 de diciembre de 1917, se formalizaron las escrituras de compra de los terrenos que se entregaron al Estado en 4 de enero de 1918. En 1924 cesó de llamarse Estación de Agricultura general, pasando a ser de Arboricultura y Fruticultura, fijándose nuevos derroteros a las actividades del establecimiento, y en 1940, quedó adscrita al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, estableciéndose una sub-estación de viticultura.

Tiene una extensión de 19'63 Ha. y está dividida en dos porciones por el camino de las Norias. Riega eventualmente y con derecho a las aguas de la balsa de Lanciego, y aseguró el riego estival con aguas elevadas del Ebro instalando motores para unos 28 ls. por segundo. Sirve a los fines para que fué creada y honra al Ayuntamiento de Logroño siempre diligente, a lo largo de los siglos, en la defensa y fomento de la agricultura local.

EL PANTANO DE LA GRAJERA

Describe Javier Gómez en su libro, el estado de los cultivos antes de su construcción que padecían por la falta de riego en la estación seca y siendo las tierras improductivas una mitad del año, estando también afectada la salud pública por no encontrarse en verano con más agua que la procedente de las escasas fuentes y no todas potables, que en la Ciudad existían.

(1) Información de D. Angel M. Martínez Zaporta.

Antes del año 1876, y por efecto del mal referido y cuyas consecuencias padecía todo el vecindario, bullía en la mente de algunos logroñeses la idea de buscar estas reservas de agua tan necesarias; pero tan pronto como se concebía este pensamiento, era abandonado por lo difícil de su realización y por los grandes gastos que suponía.

En tal estado, el Sr. Marqués de San Nicolás, en sesión de 23 de diciembre del citado año, somete a la consideración del Ayuntamiento la necesidad y conveniencia de que se hiciese el estudio de un pantano de riego, proponiendo el nombramiento de una Comisión que de acuerdo con el Cuerpo de Ingenieros de Caminos estableciera las Bases para el concurso de proyectos.

Formóse la Comisión, compuesta por D. Fermín Castejón, D. José Rodríguez Paterna, D. Juan García de Araoz, quienes previas entrevistas con el malogrado Ingeniero don Cesáreo Moroy (1), a quien desde luego encargaron el proyecto facultativo; propusieron al Ayuntamiento y este aprobó por unanimidad en sesión de 20 de enero de 1877, consignar en presupuesto la cantidad de 4.000 pesetas para la adquisición del proyecto.

Diligente el Sr. Moroy, presentó concluídos en 17 de febrero siguiente el plano general del depósito y de la acequia de conducción, el de los perfiles del dique y aliviadero de superficie, dos hojas de detalles, el pliego de condiciones facultativas, el presupuesto total y una extensa y bien escrita memoria, de la que hacemos un ligero extracto para que el lector se percate del valioso trabajo de tan competente funcionario.

Decía el Sr. Moroy, que no encontraba terreno mejor ni sitio más apropiado que en el que se halla el pantano, y que el río Somero podía suministrar hasta fin de enero 622.080 metros, cuya cantidad, aumentada con la escorrentía según cálculos del catedrático D. Ildefonso Zubía, se elevaba a la suma 1.141.560 metros. Interceptando la cuenca por medio de un dique de 10 metros de elevación, y estableciendo el ali-

(1) Los hermanos D. Cesáreo y D. Emilio Moroy Mendizábal, Ingeniero y Médico, fueron dos beneméritos logroñeses de vida ejemplar consagrada a prodigar el bien a sus semejantes. Para premiar en lo humano sus merecimientos y que su ejemplo quedara siempre presente en la Ciudad, se acordó por el Ayuntamiento dar el nombre de Hermanos Moroy a la antigua calle del Colegio.

viadero a un metro de la cresta del dique, el embalse podía tener una cabida de 1.531.585 metros, acopiable con una masa útil de 1.141.560 metros. Estudiadas después sus condiciones sanitarias que encuentra aceptables así como las condiciones de evacuación para el caso de acumulaciones excesivas de aluviones o lluvias extraordinarias.

Fijaba el coste de todas las obras en 47.306 pesetas y añadiendo el valor de los terrenos a expropiar en 59.806 el presupuesto total.

La Corporación municipal acogió el Proyecto con gran entusiasmo, y en 4 de mayo del 78 acordó emitir un empréstito de 700 obligaciones de 100 pesetas a suscribir en el resto del año. En 2 de mayo fueron adjudicadas las obras a D. Galo Jiménez bajo la dirección del Sr. Moroy, que hubo de cesar en octubre por traslado a la Jefatura de Orense, pasando a dirigirlas el ilustre logroñés D. Amós Salvador y Rodríguez. (1)

Para asegurar la dotación del embalse, el Ayuntamiento suscribió, en agosto del 78, escritura de Concordia con el Heredamiento del Río Somero, estableciendo su aportación a la limpieza, conservación y guardería del cauce y disponiendo de sus aguas sobrantes para la alimentación del vaso del Pantano.

Las lluvias de aquel invierno obligaron a suspender los trabajos, originando un gran retraso, que obligó al contratista a solicitar por dos veces prórroga para su terminación; concedida que le fué, llegaron por fin a su término, haciéndose la entrega provisional en 28 de junio del 79, y la recepción definitiva el 1.º de junio de 1880.

El 13 del mismo mes, el Ayuntamiento y buen número de vecinos se trasladaron al lugar del Pantano, y después de la ceremonia de su inauguración, el Alcalde, Sr. Marqués de San Nicolas, dirigió la palabra a los reunidos haciéndoles presente que la Corporación había cumplido su palabra empeñada y correspondía ahora a los labradores aprovechar las ventajas del regadío «convirtiendo sus tierras en un vergel, estableciendo la grajería rural, viviendo los horticultores en el campo apartados de esos lugares en que se pierden las buenas costumbres y los inapreciables hábitos de trabajo». (2)

(1) F. Javier Gómez. Logroño Histórico. Pág. 664.

(2) F. Javier Gómez.—Ob. cit.—pág. 666.

A la vista de los satisfactorios resultados de la obra, enseguida fué tomando cuerpo la idea de abrir un nuevo cauce, con trazado de más elevada cota, que dominase mayor extensión de tierras situadas al mediodía de las ya regadas, y en octubre del 91 se trató por el Ayuntamiento con los interesados, sobre la petición de éstos, encargándose al Arquitecto municipal la redacción del proyecto, que, terminado en marzo del 94, y favorablemente informado por el Ingeniero especialista, fué aprobado, con un presupuesto de 8.549 pesetas para una superficie de nuevo regadío de 450 Ha. que venía a duplicar la extensión de la zona dominada. Subastadas las obras en 20-12 del 94, se adjudicaron a D. Rafael Joaquín en 7.690 pesetas, terminadas en marzo del 96, en verano del mismo año empezaron a rendir sus beneficiosos efectos.

La riqueza creada a su amparo adquirió tan próspero desenvolvimiento que pronto quedaron escasas las previsiones primitivas. Surgió de aquí el deseo de ampliar el embalse, que ya en 1901 se concretó en un proyecto redactado por el Ingeniero municipal D. Alvaro Bielza, que no se llegó a ejecutar, y en el cual se elevaba la presa 1'50 metros para conseguir un aumento de 700.000 metros cúbicos en la capacidad del embalse. Una elevación de la presa, llevada a cabo un poco después con arreglo a un proyecto mal estudiado contribuyó probablemente a la rotura del dique (que no fué lo catastrófica como parece indicar la frase, aunque motivó una saludable alarma). Al hacer la reconstrucción de la presa en 1913 bajo la competente dirección del Ingeniero D. Manuel Lorenzo Pardo, quedó con una altura máxima de 11'50 metros y el embalse con una cabida útil de 2.200.000 metros cúbicos. A partir de esta fecha, las nuevas crecientes necesidades hicieron pensar en la busca de solución definitiva al acuciante problema, que en 1925 la recibió teóricamente en forma de estudio firmado por los Ingenieros D. F. Enríquez y D. J. González Lacasa, que propusieron la erección de nuevo dique emplazado unos metros aguas abajo del antiguo, con altura de 18 m. y 512 de longitud, también de tierra, y que hacía llegar la capacidad del embalse a seis y medio millones de metros cúbicos con un coste inicial de 1.132.000 pts.

No se realizó ni creemos sea necesario en mucho tiempo, en virtud de la amplia solución que ofrece el llamado Pantano de Ortigosa.

En relación con este asunto estaba el Pantano que en

1906, y por encargo del Ayuntamiento, proyectó el Ingeniero municipal D. Juan Casado, en la llamada vuelta de Jerusalén, con medio millón de coste y 446 mil m³ de capacidad. Bueno será dejar advertido, que los dos Ingenieros últimamente citados, aconsejan en su estudio sea definitivamente desechada esta solución deficiente, cara y de sospechosa seguridad en cuanto a la constitución geológica del terreno.

EL PANTANO DE ORTIGOSA

La Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, fué genial creación del Ministro de Fomento en el Gabinete Primo de Rivera, Sr. Conde de Guadalhorce, quien al firmar el Decreto de 5 de marzo de 1929 dió nacimiento a un organismo original, de grandes alientos y envergadura, elogiosamente comentado y estudiado por las naciones más adelantadas, y llamado a resolver en forma integral y armónica los grandes problemas de la Economía Nacional Agraria.

La provincia de Logroño encuentra en los planes de la Confederación tratados sus problemas básicos con el cariño y la atención que lo selecto de su producción agrícola merece, y su Capital, distinguida ya por el Ingeniero Lorenzo Pardo, en Conferencia pública que aquí dió en abril de 1923 con el honroso título de Capital espiritual de la Confederación del Ebro, cimenta sobre sus planes de obras el edificio de su espléndido porvenir.

Estudiados por el Ingeniero González Lacasa el aprovechamiento integral de las aguas en la cuenca del Iregua, con la construcción del Pantano de Ortigosa, su obra principal y por mucho tiempo suficiente, Logroño asegura la dotación necesaria para sus actuales regadíos, y otros posibles en su extensa zona; recibe incremento de potencial en los saltos de agua que aquí transmiten la energía eléctrica y prolonga por bastantes años la eficiencia de la actual traída de aguas potables de Alberite.

Como ya hemos señalado en el Capítulo general a Agricultura dedicado, la importancia histórica de esta obra radica en que pone fin a la secular sucesión de pleitos, turbulencias y disarmonías que tanto lugar han ocupado en nuestra historia local, e inaugura otra de noble emulación en que animados todos por el mismo ideal de perfección y servicio, marcharán hermanados por el camino del trabajo y la común prosperidad.

Son circunstancias definidoras del Pantano, las siguientes: Capacidad del embalse, 30 millones de metros cúbicos en cifras redondeadas. 6.540 hectáreas de terreno con riego asegurado en todo tiempo, ampliable a dos mil más. Localidades beneficiadas: Albelda, Alberite, Villamediana, Lardero, Entrena, Navarrete, Fuenmayor y Logroño.

Presupuesto inicial: 11.465.261, (el definitivo llegará a los 30 millones). Hectáreas a regar en Logroño: 2.320. Valor medio actual de la hectárea: 3000 pesetas. Incremento medio del valor calculado, el doble. El río recibirá para asegurar la dotación de sus acequias, en la época del mayor estiaje, primera quincena de septiembre, hasta 4.141 litros por segundo, y en el total del año, 13.264.000 metros cúbicos.

Fueron inauguradas las obras en 18 de septiembre de 1932, con asistencia del Jefe del Estado, Ministro de Obras Públicas, Ingenieros de la Confederación, Autoridades y Organismos Oficiales de la Provincia, representantes de la Prensa y público muy numeroso, particularmente de Logroño, que utilizó para su traslado centenares de automóviles. Las obras han sufrido considerables retrasos en su ejecución por diversas causas y también algún fallo originado por las condiciones del terreno en que la presa tiene su arraigo. Afortunadamente, al presente parecen resueltas estas dificultades y se estudia la posibilidad de nuevos embalses para un acopio mínimo de 60 millones de metros cúbicos por año.

En el verano de 1947 se han utilizado 4 millones de metros cúbicos en riegos.

EL ESMARAGDO DE VALVANERA

(a. 954)

POR

ALEJANDRO PÉREZ O. S. B.

(Continuación)

Folios adicionados al Códice

Merecen especial mención cuatro interesantes folios adicionados al Códice (dos en la parte anterior y otros dos en la posterior), cuyo objeto es reforzar la encuadernación del mismo. Contienen fragmentos litúrgicos (liturgia romana) puestos en música de neumatismo aquitano «in campo aperto».

Texto musical

Todos los folios adicionados, llevan el texto melódico sin líneas reales escritas. El folio primero (parte anterior) se reglamenta por la línea imaginaria, ni «seca» siquiera. Los tres restantes tienen impresa la línea pautal en la mera huella de un punzón o estilete.

Los neumas son aquitanos con tal representación figurativa, que si no fuese por las luces que nos suministra el texto literario, no hubiera sido atrevido afirmar que perteneciesen a la primera mitad del siglo XI ya que la evolución en el pautado musical y en el dibujo de los neumas fué lenta, y por otra parte, los copistas conservaron pura la melodía primitiva.

La notación aquitana como eminentemente diastemática, se caracteriza como lo indica este nombre por la superposición de puntos. Estos puntos o notas, hasta adquirir la cuadratura perfecta, sufrieron como todas las cosas, su metamorfosis, presentándose en un principio como puntos con tendencia a la cuadratura. Poco a poco llegaron estos puntos a convertirse en pequeños rombos, o si se quiere, en cuadrillos imperfectos e inclinados,

Posteriormente, y como regla general, a últimos del XI o principios del XII, queda establecida por los copistas la notación cuadrada más o menos perfecta en los comienzos. Los neumas de nuestro códice, paleográficamente considerados, nos revelan una época de evolución figurativa.

Unas veces se presentan las notas en forma de puntos, otras como puntos con tendencias romboidales y con alguna frecuencia a manera de cuadradillos asentados e imperfectos. Respecto a la estructura de los neumas, ya sabemos que la escuela aquitana quedó bien definida a principios del siglo X, si bien en la primera época sus notas van mezcladas con algunas de otras escuelas francesas y las formas aparecen toscas, de modo que atendiendo a estas circunstancias, podemos asignarles en el primer período una fecha bastante aproximada.

La estructura de las notas de estos folios adicionados, revelan toda la perfección de figura aunque paleográficamente considerada, o sea, en cuanto al dibujo de sus formas, le falte bastante hasta alcanzar el pulimento de las escrituras de fines del XII o principios del XIII.

Texto literario

La corriente cultural cluniacense nos trajo, además de nuevos tipos musicales que suplantaron a los visigóticos, nuevas formas de letra. En la segunda mitad del siglo XI comenzó esta revolución paleográfica.

Pero este cambio no fué repentino sino que las diversas comarcas españolas fueron admitiendo lentamente las formas francesas.

Ya sabemos que durante el primer tercio del siglo XII es aún frecuente el uso del tipo visigótico, si bien decadente, siendo la *t*, *g*, y *a* las letras que los copistas más conservaron en sus líneas primitivas, de tal manera que es corriente hallar escrituras en gótica francesa aún en el siglo XI en las que aparecen estas letras en sus formas de gótica española.

El tipo carlovingio, entró en España íntegro en sus formas sin rozarse para nada con las peculiaridades de la visigótica y aunque sufrió, como todas las cosas, sus variaciones, éstas se produjeron dentro de su inconfundible estilo.

La letra carolingia, fuera de Cataluña que se usó desde el siglo IX, no entró en España hasta la segunda mitad del siglo XI, como se ha dicho, presentándose pura en los principios, de modo que nuestras escrituras en letra carolingia

del primer período no se diferencian paleográficamente de las del Sur de Francia. Más tarde y poco a poco, sus formas adquieren mayor redondez hasta convertirse en nuevo estilo ya perfecto en el siglo XV que es el llamado letra redonda o de Juros.

El texto literario de estos folios adicionados está en tipo carolino del primer período en España, o sea tal como se estilaba en Cataluña en el siglo XI.

Las abreviaturas en los títulos y epígrafes son muchas y por cierto complicadas algunas, muy semejantes a las que aparecen en los cantorales que poseemos del siglo XI. En el texto, en cambio, son escasas, observándose ordinariamente en la desinencia Rum con la forma de S mayúscula cursiva, en la palabra Gloria, representada con las letras Gla, atravesada con la letra l con un trazo horizontal, Beate, con las letras Be, partiendo de la primera y de la parte media una virgulilla hacia la derecha, y con cedilla la segunda.

En los prefijos Pra, Pro, Per y en algunas otras palabras de esta índole.

Todas las características paleográficas literario-musicales confirman la opinión que hemos formado, o sea, que la antigüedad de estos folios no se remonta más allá del último tercio del s. XI y que más probablemente pertenecen a los primeros años del XII.

En el Oficio (fragmento) de S. Licerio de Bigorre que se encuentra en el recto del primer folio (parte posterior del Códice) leemos lo siguiente:

«Exulta satis Bigorritana turba...»

Esta frase y la circunstancia del tipo de letra (el usado en la patria del Santo) ha hecho pensar si estos folios vinieron tal vez de Aquitania donde estaba enclavada la antigua Bigorre.

Desde luego que no se niega la posibilidad, pero no es menester recurrir al extranjero, ni siquiera a la Marca Hispánica para asignarles un Scriptorium.

Castilla pudo ser muy bien su patria en la época que revelan sus características paleográficas y con respecto a la frase: «Exulta satis Bigorritana turba», no se crea que es argumento contundente para decir que se escribieron en Aquitania para que sólo los Bigorritanos la pronunciaran, no; pudieron decirla muy bien los demás fieles, como hoy decimos todos en el Oficio de Sta. Lucía:

«Per te Lucia virgo, civitas Siracusana decorabitur a Domino».

Cierto es que S. Licerio, el Aquitano, no adquirió la nombradía y universalidad de la Sta. Siciliana, pero fué casi a raíz de la Edad Media, uno de los Santos más invocados en Francia y no debe extrañar el que, merced a la influencia de Cluny, especialmente, se introdujera su Oficio en las iglesias españolas, siquiera en algunas.

En lo tocante al tipo de letra, aunque fué más avasalladora la propiamente llamada Gótico-Francesa, poseemos también muchos ejemplos en España (fuera de Cataluña) de la otra forma francesa denominada Carolingia.

Hoja suelta interesante

Dentro del Códice y suelta se halla otra hoja de pergamino con texto litúrgico en música sin líneas, de carácter aquitano como las otras. El texto literario, en cambio, está en gótico-francesa cuyas características asignan al folio una fecha encuadrada en la mitad del s. XII.

Ignoramos el códice del cual procede, pero desde luego, no se empleó como los otros folios, para reforzar la encuadernación de nuestro Esmaragdo, ya que además de tener menores proporciones, los agujeros no corresponden a los del Códice, lo cual indica que un curioso conservador y amante de las antigüedades la metió dentro del manuscrito como seguro refugio.

Por formar parte, aunque heterogénea del Esmaragdo, transcribo su texto litúrgico.

PREFACIO AL COMENTARIO DE ESMARAGDO

Quisquis ad eternum vult
conscendere regnum,
debet ad asti-
tigerum men-
te subire polum.

(La Q inicial está adornada caprichosamente con entrelazados, amarillos y azul-oscuros, ribeteados de rojo.)

Religione pia vite perquirere callem
scandere quo valeat aurea regna.
celer est monacis Sancti Benedicti

(1) *regula*. perfectis plana. suabis et am

(1) Aunque la a de «regula» lleve raya horizontal, o mejor S tumbada el texto no pide caso acusativo y por consiguiente m final. Como esto se observa precisamente en la citada palabra, aunque se incumplan en otros muchos casos las leyes gramaticales, el signo de abreviación parece indicar otra cosa en este caso.

pla via, aspera set pueris necnon
 et sontibus arta quos aluit gremio
 lacte abita diu. Hec est sancta via. pre
 lucida semita celi carpere quam
 cupiunt castra beata Dei. Admonet
 hec monacos sublimis regula cunctos
 ut rebus careant, regna superna petant
 Propria dimittant, abeant ut pro
 pria cuncta. Prospera sociis celica
 reg[nan] manen[t] Patribus a nostris in sacro
 carmine legis, regia, recta, grabis
 dicitur ista via. Hec est vita bonis
 necnon et norma salutis. Ar[c]us et
 arma piis, frigida tel[a] malis.
 Hanc nullus nolens cupiens implebit
 et omnis estque grabe grabibus, suavis
 et abta bonis. Florieri monacis hos
 tendit hec paradisi regula lucifluum
 desiderare locum. Hec bene materno.
 natos castigat amore. Arguit
 erudiens et sine felle manens.
 Hic patienter eos tenero cum bere nutrit
 candida post obitum premia
 multa dabit. Pandit later rectis,

(1) celestia pandit amicis.

(2.^a columna, folio 1.^o recto)

Currere pie set patienter eant
 Examinat vita, mores componit,
 exornat. Librat et equiperat
 et moderando minat, adnicilat
 prabum, iustum confraglat
 ut aurum. Limat et examinat
 et pollendo bibrat. Est obibus
 virga gracilis, moderatio iusta.
 Luma pia clapiens regna beata;
 porans (perorans?) arguit, absecrat, in
 crepat atque libenter emendat
 quos sibi germano federe sociat.
 Nobit ad eternum monacus perducere
 regnum et sociare coro dulciter
 angelico, quamvis hec socios
 celi deducat ad alta.
 Est tamen angustus callis et arta via,
 arta pios celsi deducit ad atria
 regni. Ampla malos putei mergit

(1) Se respeta la columnación del Códice. Véase en Migne (Par. Cat.) su disposición métrica y las notables variantes que ofrece éste al cotejarlo con nuestro Esmaragdo.

in ima nigri. Nemo viam timeat
monachus intrare per artam.
Ducit ad astringerum castra beata
polum. Ille poli poterit lebitur
conscendere celsa quem nocuo
nulla pondere culpa grabat.
Aliter ethereus grabido cum corpore
nullus verberat ethereus sepe vo
lando vias. Nullus enim mona
chus peccati pondere pressus, estelli
geri poterit regna subire poli.
Omnis enim monachus lacrimis
comissa labari debet et ulterius
nulla labando pati. Temperet
interea monaci discretio mentem

(1.^a columna, folio 1.^o vuelto)

et via per medium regia ducat eum
ut cabeat dextram sollers timeatque
sinistram. Ortantur sacremuniat
legis eum tristitia non timeat
sed prospera mundi; scandere
tunc poterit regna beata poli.
Quisquis amat rutilos sanctorum carpere
fructus actibus in cunctis conso
ciatur eis, moribus ornatus et cas
to corpore comtus vibat et a Domino
semper amatus erit. Sit tacitus,
humilis, mitissimus adque benignus.
Sit patiens, sobrius, providus adque
pius Indolis et docilis, sapiens
et mente pusillus; copunctus (sic)
placidus et bene cautis eat.
Crismate perfuso lacrimarum, fosio
fonti equiperat maculas
tergit ut ille nigras tergit et ab
lutos paradisi rite colonos
efficit ut abeat iam sine fine cibis
qui iugiter laudis possint persolvere
grates bibere cum Domino semper et
esse evo.

INCIPIT PROEMIUM

Quumque turmas plurimorum cernerem
monachorum in Beati regu
la Benedicti interpretationes
verborum et intellectum diversa
rum sententiarum discretionemque
iudiciorum sagaciter querere pluri
morumque variante modulo
varia fit culparum ut expo

sitione eius operam darem et a me
ipso motus et ab altis fratribus

(2.^a columna) sum coactus, et quamvis eius expo

sitione non indigeant docti, ta
men simplex simplicibus grata eius
expositio monacis qui enim per eius
obserbantium ad celestia cupiunt
scandere regna, de ea frequenter
audire vel modica desiderant
verba et qui eius tenentis recti
tudinem, eterna sperant perfrui bea
titudine, crebro regularem gau
dent audire sermonem cuius
Domini opitulante gratia iam ordi
natim incipiunt exponere verba

EXPLICIT PROEMIUM

Folios adicionados al Códice

(Primer folio de refuerzo del Códice, parte anterior, invertido y en esta posición en su recto)

Se halla completamente adherido a la madera de la tapa pero por un ángulo despegado del folio se advierte en la escritura el Oficio de una virgen mártir.

(Primer folio de refuerzo, vuelto, en su posición invertida)

OFICIO DE UNA VIRGEN MARTIR

Secula seculorum. Amén. Foveant nos in tue (...) super titanica iam rutilat aurea Orbis hac tota predicatur maxinam. In qua tua magna ac precelsa magnalia emicant Laudum preconia tibi iugi voce concinentia. O pia, o sancta nos tua quesumus numina Haec nostra chanora adtende benigna carmina Tua precamina ut foveant nos in secula. Responsorium: Pulcra es (1) o fides virgo, suavis et decora sicut Iherusalem terribilis ut castrorumacies ordinata. Versiculum: Oculi tui sicut columbe super rivos aquarum que velut lat sunt munde Terribili. Gloria Patri et Filio et Spiritu Sancto Terribili. Responsorium: Imponitur igitur beata virgo hereo igne candenti lectulo ut illius membra plurino disrumperentur supplicio. Conclamant adstantes omnes populi iniusto puellam nobilem et innocentem in iudicio dampnari tormentis. Versiculum: Furore succensus censor inicus Dei famulam venerandam, penis aplicari precepit. Ut illius. Responsorium: Cumque Dei virgo fides. Inmenso certaminis.....

(2.^o folio de refuerzo, recto, parte anterior al Códice)

.....sanctam martirem columbam de nubibus vidit descendere et coronam celestibus margaritis ornatam ipsius capiti inferre. Seculorum. Amen. Antiphona: Apparuit in ipso aspecetu Virgo Gloriosa niveo abitu decorata et superni luminis splendore mirabiliter illustrata. Seculorum.

(1) La palabra Fides, por fidelis, sale otras veces en estos folios adicionados.

Amen. Antiphona: Sic igitur honorificata fides Martir et Virgo Sanctissima exultabat in Domini gracia de prestita dignitatis gloria secura et certissima de triumpho victoria. Seculorum. Amen. Responsorium: Felix et potens Martir decusque virginum. Versiculum: Flos martirum laus angelorum. Decus. Ymnum: Iustum florem Daciani rabies desecuit. Versiculum: Clara mundi lucerna. Responsorium: Tutissima et fidelis Patrona.

Ad Benedictus: Inclita Dei Martir fides diversis penarum tormentis feliciter devictis ducta at delubrum pro (está cortado el pergamino, correspondiendo en la escritura siete u ocho letras) summi Regis occubuit finali sententia capitis, sicque confecto stadio sui agonis, percepit bravium eterne salutis et cum lapada (sic) virginitatis decoratur gloria passionis. Seculorum. Amen. Antiphona: O Virgo laudabilis meritis et nomine fides, que pro purita (tis) castimonia Agnum sequeris inter lilia et pro certaminis pu(gna?) triumphali perornaris la(u)rea Qui sumus tua freti clementia, foveas nos in secula et post m(or)tis, veniente Sponso ad eterna introducas nuptiarum convivium. Seculorum. Amen. AD VESPERAS (OMNIBUS?) SANCTIS.

(Folio 2.^o de refuerzo en la parte anterior del Códice, vuelto. En la parte Superior se ve una línea de texto ininteligible por estar casi completamente cortada.)

.....tium mori illi autem sunt in pace.

VERSICULUM: Deus temptavit illos et invenit illos dignos se. Visi sunt. Gloria Patri et Filio et Spiritui Sancto (Esta doxología está abreviada con las letras finales, de este modo: a i e i i o e i i u i a o).

VERS.: Iustorum anime in manu Dei sunt.

AD MAGNIFICAT: Salvator mundi salva nos omnes. Sancta Dei Genitrix Virgo semper Maria ora pro nobis precibus quoque sanctorum Angelorum, Archangelorum, Patriarcharum et Prophetarum, Apostolorum, Evangelistarum et martirum Confessarum, Virginum et omnium Sanctorum. Suppliciter petimus ut a malis omnibus eruiamur bonisque omnibus nunc et semper perfrui mereamur. PSALMUS: (en lugar de Canticum) MAGNIFICAT. Seculorum Amen.

INVITATORIUM: Regem regum Dominus venite adoremus quia ipse est corona Sanctorum omnium. PSALMUS: Venite exultemus,

(ANTIPHONA): Beata Dei Genitrix. PSALMUS: Domine Dominus noster.

ANTIPHONA: Angeli, Archangeli. PSALMUS: Benedic anima mea.

ANTIPHONA: Santi per fidem vicerunt regna operati sunt iusticiam adepti sunt promissiones. PSALMUS: Domine, quis (habuit?) Seculo^a rum. Amen.

VERSICULUM: Exultabunt Sancti in gloria.

IN II^a NOCTURNA:

ANTIPHONA: Iste est ex sublimibus. PSAL: Bonum est (confiteri).

ANTIPHONA: Beati eritis. PSAL: Caeli (sic) enarrant.

ANTIPHONA: Sanctum et verum lumen et admirabile ministrans lucem qui permanserunt in agone certaminis accipient a Xpisto splendorem sempiternum in quo assidue feliciter laetantur. PSAL: Deus venerunt (gentes). Seculorum. Amen.

IN III^a NOCTURNA:

ANTIPHONA: Beatis estis Sancti. PSAL: Benedicam (Dominum).

ANTIPHONA: Sint lumbi vestri. PSAL: Exultate iusti.

ANTIPHONA: Simile est Regnum. PSAL: Eructavit.

Laudem dicite Deo nostro omnes sancti eius qui timetis Deum pusillⁱ
et magne quoniam regnavit Dominus de (Deus?).

(1.º folio de refuerzo del final del Códice, recto)

(FRAGMENTO DEL OFICIO DE S. LIGERIO DEBIGORRE)

O Liceri, presul-sancte, semper tue pietatis senciamus suffragia qui
de tue gloriamur sancte glebe presentie. Seculorum. Amen. ANTIPHONA:
Semper ubique tua Beate Liceri tueantur oracione qui te devote qui te de-
vote venerantur obsequio. Seculorum. Amen. ANTIPHONA: Inde ergo
nunc in defensione civium suorvm et in redemptione iugiter se prebens
captiborum. Alleluia. Seculorum. Amen. ANTIPHONA: Si corpore claudi-
turn tumulo attamen anima iusti fructu mercedis exuberat in celo. Secu-
lorum. Amen. RESPONSORIUM: O Liceri, gregi miseratus adesto pre-
candi. VERSICULUM: Ora pro populo Pater orande tuo. Gloria Patri et
Filio et Spiritui Sancto. O Liceri, VERSICULUM: Ora pro nobis Beate
Liceri.

AD BENEDICTUS:

Tantis ac talibus Beatus Licerius virtutibus adornatus, hodierna die
celum ascendit laureatus quo pro nobis apud Deum sit intercessor assi-
duus. Seculorum. Amen.

ANTIPHONA: Exulta satis Bigorritana Turba, exultet Virgo Mater
Ecclesia quam Licerius vivens servavit in mundo et nunc gloriosis meritis
conservat in celis. Seculorum. Amen.

(FRAGMENTO DEL OFICIO DE S. JULIAN, MARTIR)

IN MATUTINES LAUDIBUS. IN NATALI STI. IULIANI

BEATUS VIR IULIANUS qui pro Xpisti nomine passus est et perve-
nit victor.....

(1.º folio del final, vuelto, continuación del Oficio del recto)

Seculorum. Amen.

ANTIPHONA: Iulianus sepultus est a senibus honorifice et pro bene-
ficio sepulture eius senciant intra se virtutem pristinam recepisce quam in
iuventute sua sortiti fuerant. Seculorum. Amen.

ANTIPHONA: Post collocacionibus suis coronam decoravit eum
Deus. Seculorum. Amen.

AD BENEDICTUS: Angelica ammonitione sepelierunt corpus Iuliani
cum gaudio ubi populus hodie adorat maiestatem Dei. Alleluia. Seculo-
rum. Amen.

(Oficio de S. Juan Bautista)

DECOLLATIO SANCTI IOHANNIS BAPTISTE

AD VESPERAS

RESPONSORIUM: Puelli saltanti.

VERSICULUM: Gloria et honore coronasti.

AD MAGNIFICAT: ANTIPHONA: Medio carceris stabat.

INVITATORIUM: Regem regum venite adoremus Dominum qui Pre-
cursorem suum Baptistam Iohanem per sacrum martirium coronavit in
celum. Venite.

HIMNUM: Deus tuorum.

IN I^a NOCTURNA: ANTIPHONAS.

Herodes Tetrarcha audivit famam de Ihesu (et)ait pueris (sui)s: Hic est Iohanes Baptista ipse surrexit a mortuis et ideo virtutes operatur in illo. PSALMUS: Beatus vir. Seculorum. Amen.

ANTIPHONA: Dicebant nonnulli quia Helias est alii vero dicebant quia propheta est cuasi unus ex prophetis. Psalmus: CREDIDI. Seculorum. Amen.

ANTIPHONA: Rex autem Herodes cum corripere a Iohanne de uxore fratris sui Herodiade et de malis omnibus que ipse fecit adiecit et hoc supra omnia et inclusit Iohannem.....

(Folio 2.^o de refuerzo, recto, final del Cód.)

....tulerunt corpus eius et posuerunt illud in monumento. Seculorum. Amen. ANTIPHONA: Interrogatus Iohannes ab Herode dicens si licitum est fratris coniugem accipere. Seculorum. Amen. ANTIPHONA: Domine mi rex da michi in disco caput Iohannis Baptiste. Seculorum. Amen. ANTIPHONA: Petivit puella caput Iohannis Baptiste, quo accipeto, dedit matris sue. Seculorum. Amen. ANTIPHONA: Medio carceris stabat Beatus Iohannes voce magna clamavit et dixit: Domine Deus meus, tibi comendo spiritum meum. Seculorum. Amen. ANTIPHONA: Cogitantibus omnibus de Iohanne ipse esset Xpistus, aiebat: Non sum dignus calciamenta solvere. Seculorum. Amen. ANTIPHONA: Herodes cum corripere a Iohanne de Herode patre suo, accepit et conclusit eum in carcerem. Seculorum. Amen. ANTIPHONA: Herodes vero volens occidere Iohannem, timuit populum quoniam sicut propheta eum habebant. Seculorum. Amen. ANTIPHONA: Puella premonita a matre sua, petivit caput Iohannis Baptiste et contristatus est rex. Seculorum. Amen. ANTIPHONA: Dicebat Herodes Iohannes Baptista: Sur (rexit) a mortuis et virtutes operantur in illo. Seculorum. Amen.

NATIVITAS SANCTE MARIE.

ANTIPHONAS AD VESPERAS, REQUIRE RETRO: IN ASSUMPTIONE EIUSDEM.

INVITATORIA:

Corde et voce Xpistum Regem veneremur. Virginis et Matris celebretur nobilis ortus. Venite. ALIUM.

Nativitatem hodiernam Beate Marie (Virg)inis populus devotissime celebremus et humili corde Regem.....

(2.^o folio de refuerzo al final del Códice, vuelto continuación del Oficio anterior con interrupción del texto de la 1.^a Antífona)

(OFICIO DE LA NATIVIDAD DE Ntra. Sra.)

....leatur archangeli et exultant om(nes Sanc)ti, congaudet omnis mundus. PSALMUS: Domine Dominus noster. Seculorum. Amen.

ANTIPHONA: Beatissime Virginis Marie Nativitatem devotissimo celebremus ut ipsa pro nobis intercedat ad Dominum Iehsum Xpistum. PSALMUS: Celi enarrant. Seculorum. Amen.

ANTIPHONA: Ista est speciosa electa a Domino cuius ortum celebremus ut ipsa intercedat pro nobis ad Dominum Ihesum Xpristum. PSALMUS: Domini est terra. Seculorum. Amen.

VERSICULUM: Benedicta Tu in mulieribus.

(?) Hodie nata est Virgo María.

IN IIª NOCTURNA

(ANTIPHONA): Veniam nobis obtineat perpetua Virginis intercessio cuius Nativitatem solempni celebremus obsequio. PSALMUS: Eructavit. Seculorum. Amen.

ANTIPHONA: Dignum namque et ut e(t?) cum sum(m)a devocione famulemur per quam nobis virginitatis insignia pullularunt. PSALMUS: Deus noster refugium....Seculorum. Amen.

ANTIPHONA: Gloriose Virginis Mariae ortum dignissimum recolentes et sinceris sermonem (sic) Nativitatem eius celebremus gaudentes. PSALMUS: Magnus Seculorum. Amen.

VERSICULUM: Adiuvabit eam Dóminus.

IN IIIª NOCTURNA

ANTIPHONA: Beatissime Virginis Marie (Nativitatem?) (ce)l(ebremus) cuius Dominus humilitatem respiciens, Angelo nunciante, concepit Redemptorem mundi. PSALMUS:.....Seculorum Amen.

ANTIPHONA: Nativitas est hodie Sancte Marie Virginis cuius pulcritudinem respexit Deus et visitavit humilitatem suam. PSALMUS: Benedicti. Seculorum. Amen.

ANTIPHONA: Hodie (nata est) Virgo Maria ex prole David, per quam salus mundi credentibus apparuit. PSALMUS: Fundamenta. Seculorum. Amen. VERSICULUM: Nativitas est.....

(Folio suelto, metido en el Códice)

(Oficio de la IIIª Dominica de Cuaresma)

Tua. Gloria a i e t i i o e t i i u i a o (Patri et Filio et Spiritui Sancto)

ORACIO: Declara.

ANTIPHONAS:

Erat Dominus Ihesus eiciens demonium et illud erat mutum et cum eiecisset demonium, locutus est mutus et admirentur sunt turbe. Benedictus.

ANTIPHONA AD Iª (Primam):

Dum fortis armatus custodit atrium suum, in pace sunt ea que possidet. PSALMUS: Beati immaculati....

ANTIPHONA AD IIIª (Tertiam)

Qui non est mecum, adversum me est et qui non colligit mecum, dispergit dicit Dominus. (PSAL). Legem pone.

ANTIPHONA AD VIª (Sextam):

Cum inmundus spiritus exierit ab homine, ambulat per loca inaquosa querens requiem et non invenit. (PSAL): Porcio mea.

ANTIPHONA AD VIIIª (Noman):

Beati qui audiunt verbum Dei et custodiunt illud. (PSAL): Defecit in.

ANTIPHONAS AD VESPERAS:

ANTIPHONA: Sede a dextris. (PSAL): Dixit Dominus et ceteras (sic)

RESPONSORIUM:

Sepcies in die laudem dixi tibi. Domine Deus meus ne perdas me.

VERS: Erravi sicut ovis que perierat; require servum tuum Domine quia mandata tua non sum oblitus e per.....

(Al final se advierte una línea de texto cortada y que era el principio de la antífona del Magnificat la cual comenzaba por, «Extollens vocem quaedam mulier de turba»)

Folio suelto, vuelto (Oficio de la IIIª Dom. de Cuaresma. Continuación del texto anterior, recto.)

.... dixit: Beatus venter qui te portavit et ubera que suxisti at Ihesus ait illi: Immo beati qui audiunt verbum Dei et custodiunt illud. Magnificat.

ANTIPHONA: Derelinquat impius viam suam et vir iniquus cogitationes suas et revertatur ad Dominum et miserebitur eius.

ANTIPHONA: Date helemosinam et ecce omnia munda sunt vobis. Seculorum.

ANTIPHONA: Abscondite helemosinam in sinu pauperis et ipsa orabit pro vobis dicit Dominus. Seculorum.

FERIA IIª, ANTIPHONA AD BENEDICTUS: (Dominica IIIª Quadrag.) Amen dico vobis quia nemo propheta acceptus est in Patria sua. Benedictus:

(Ad Magnificat):

ANTIPHONA: Ihesus autem transiens per medium illorum, ibat. Magnificat.

FERIA IIIª, ANTIPHONA AD BENEDICTUS:

Si duo ex vobis consenserint super terram, de omni re quamcumque pecierint fiet illis a Patre meo dicit Dominus. Benedictus.

ANTIPHONA: Non dico tibi usque sepcies, sed usque septuagies septuagies sepcies. Seculorum.

ANTIPHONA: Ubi duo vel tres congregati...

(La línea inferior está cortada)

Notas marginales curiosas

En el folio 33 act., recto, margen inferior, se encuentra este «Cantus Marialis» en notación aquitana y sobre una línea de pauta:

Virgo Mater singularis
Fons ortotum, Stella maris
O Maria, consolatrix langidorum (sic)
Prestolamen miserorum.
Vera tutris puerorum
Pia nutris orpanorum (sic)
O Maria Mater Dei.
Ave clemens omnis spei.
O Maria Mater facta,
Non a viro tamen tacta.
O Maria Mater pia,
Stella maris. O Maria.
O Maria!

Tanto el texto literario (gótico-francesa), como el musical, revelan una época encuadrada en la primera mitad del siglo XIII.

(Folio 57, r., margen inferior):

«In hoc iam principio crescat nostra devocio nam Xpi. Circuncisio nos monet ut cum gaudio benedi...»

Ofrece las mismas características que la nota anterior, tanto musicales como literarias.

Folio 94, v., márgen inferior):

«Ioanes dedit regulam. Posuit canonicos Petrus. Albarus reformavit.»

La letra de esta nota marginal es relativamente moderna (principios del siglo XVII)

Hace alusión a la creencia basada en los falsos Cronicones y que sustentaron muchos historiadores, según la cual un tal Juan, abad, erigió el Santuario de Valvanera en Monasterio benedictino el año 674. Más tarde, Pedro puso canónigos regulares que reformó posteriormente un tal Alvaro, Véase a silva pág. 8; a Casas, pág. 47 y a Urcey pág. 57 y siguientes).

(Folio 1.º de refuerzo del Códice, posterior, vuelto):

«Divina misericordia subcurrente Beata Maria semper Virgine intercedente, familiares et omnes benefactores nostri requiescant in pace».

Letra vulgar del siglo XVI.

Fragmento de una lección ascético-monástica («Loculenta Proverbia») que se encuentra en nuestro Esmaragdo (final) y que ocupa los actuales folios 93, 94 y el recto más media columna del 95. Inmediatamente después de ella viene el Finit y la Data.

En la edición de Migne no aparecen estas admirables sentencias ni el cuerpo del Comentario ni en la obra del mismo abad «Diadema Monachorum», que por su estilo y contenido concuerda bastante con esta lección fragmentada.

¿Pertenece tal vez a las Vitae Patrum?

Esmaragdo pág. 93, col: I. (1)

Timor domini custodit animam; continentia autem bona, confortat illam.

Sufferentia uiri generat spem; spes autem bona glorificabit eum. Qui seruitute subicit carnes suas, impassibilis erit; qui autem nutrit eas, dolebit super illas.

Spiritus fornicationis, in corporibus intemperantium. Spiritus autem pudicitie, in animis abstinentium. Secessio quum karitate purificat cor; separatio autem quum odio, conturbat illud.

Melior est milesimus in caritate, quam solus cum odio in abditis et in speluncis.

Qui aligat memoriam malitie in animam suam, similis est ei qui abscon-

(1) Respétase la columnación del Códice.

dit ignem in paleis. Ne dederis escas
multas corpori tuo, et non uidebis
in somniis fantasias malas.
Sicut enim extinguit flammam aqua,
sic fantasmata turpia extinguit
esuries. Uir iracundus terrebitur.
Uir mansuetus autem intrepidus erit.
Uentus ualidus fugat nubes, memo
ria malitie sensum scientie. Qui orat
pro inimicis. hic inmemor est malitie.
Qui autem parcat lingue, non contris
tabit proximum suum. Si exacerba
berit te frater tuus, induc eum in domum
tuam, et ad ipsum non pigeat te intro
ire, sed manduca quum eo panem tuum.
Hoc enim faciens, eripies animam tuam
et non erit tibi offendiculum in tem
pore orationis. Sicut karitas
gaudet paupertatem, sic odium delec

II col. fol. 93.

tatur diuitiis. Non proficietur diues
scientia et camelus non introiit
in foramen acus; sed nihil horum impos
sibile erit apud dominum: Qui diligit pe
cuniam non uidibit scientia, et qui
congregat illam contenebrabitur.
In tabernaculis humilium conmorabi
tur dominus. In domibus superbiorum multi
plicabitur maledictum. Inonorat
dominum qui transgreditur legem eius; qui
autem custodit eam glorificat factorem
suum. Si emularis Xpm. beatus effi
ceris; morte autem eius morietur ani
ma tua, et non contraere tuam
malitiam, set erit processor tuus
super obtum stelle, et resurrectio tuam
tanquam sol fulgebit, Ueniens homo
in die mortis sue quemadmodum euo
lauit corbus ex nido suo, sic inun
da anima ex corpore suo. Animas
iustorum deducunt angeli, animas
autem malorum, suscipient demones.
Quocumque malitia ingressa fuerit, ibi
et ignorantia. Corda autem iustorum
implebuntur scientia. Inmiseriçors
monachus, impius erit; enutriens
autem pauperes ereditabit thesaurum.
Melius est paupertas cum scientia, quam
diuitie quum ignorantie. Ornamen
tum capitis, coronam; ornamentum

autem cordis, scientia dei. Posside scientiam et non argentum, et sapientiam super diuitias multas. Iusti hereditabunt dominum [; impii autem punientur ab eo.

I col., fol. 93v.

Qui miseretur pauperi exterminat iram;
et qui nutrit eos inplebetur bonis.

In corde mansueto requiescit sapientiam; sedis autem impassibilitatis anima bene operatrix. Fabricatores malorum percipiunt mercedem malam; fabricatores autem bonorum dabitur merces bona. Qui ponit laqueum comprehenditur in eo; et qui occultat illum disperiet ab eo.

Melior est secularis mansuetus, quam monachus furiosus et iracundus.

Scientia disperdet iracundiam, longa nimis autem congregat eam. Sicut ventus auster beemens est in pelago, sic furor in corde viri. Qui orat assidue effugiet tentationes; negligentes autem conturbant cogitationes. Non te delectet vinum et non te liceat caro ne entrias carnes corporis tui, et cogitationes turpes deficient a te. Ne dicas: odie festus est dies, bibamus vinum, crastinum pentecosten manducabo carnem, eo quod non est festivitas apud monachum in terram, ad replendum hominem ventrem suum. Pasca Christi, transitus a malitia est; pentecosten autem eius, resurrectio anime.

Festivitas dei, oblitio malorum; retinens autem malitiam apprehendet luctus. Pentecosten... meditatio caritatis. Qui od... m

II col., fol. 93v.

cadet in ruinam. Magna festivitas dei, scientia vera. Qui autem intendit scientie false, morietur turpiter.

Melius est ieiunium cum mundo corde, quam epulatio cum immunditie anime.

Qui disperdet cogitationes malas de corde suo, similis est ei qui allidet parabulos babilonis ad petram. Monachus somnulosus incidet in mala.

Qui autem uigilat, sicut passer evo

labit. dederiste in uigilis meditationem superuacuarum, et non abicias sermones spirituales. Quum dominus inspicit cor tuum et non te statuet innocentem ab omni malo. Somnus multus incrascit cor. Uigilie autem bone acuunt mentem. Somnus multus superducit temptationes. Qui autem uigilat, effugiet eas. Sicut ignis liquefacit cera, sic uigilie bone cogitationes malas. Melior est uir dormiens quam monachus uigilans in sermonibus aunis. Somnium angelorum letificat cor; somnium autem demonum conturbat cor. Penitentia et humilitas erexerunt animam, elemosina autem et mansuetudo confirmauerunt eam. Memento semper patris tui; noli obliuiscaris iudicio eterno, et non erit derelictum anima tua. Si spiritus acidi ascenderit super te, ne derelinquas domum tuam, et non declines in tempore tristitie. Sicut enim quis confringat argentum, sic enim splendidum faciet cor tuum, si persebe

(I.^a col., fol. 94 recto)

reberis. Spiritum tedi abigunt lacrimae, spiritum autem tristitie contribulant orationes. Capiens diuitias sollicitus eris multum, et amplectans illas, lugebis amarissime. Non remoretur scorpio diu in sinu tuo, sic nec cogitatio mala in corde tuo. Occidere gemina serpentium ne parcas, et non parturies cogitationes eorum. Sicut enim aurum et argentum probat ignis, sic cor monaci temptatio. Aufer a te superbia et uanagloria longe facito a te. Qui experta priuatur gloria, non trahitur, et qui non ea adeptus est, fiet superuos. Ne dederis superuiam cordi tuo et ne dixeris in conspectum domini: potens sum: Ut non dominus derelinquat animam tua, et maligni demones humilient eam. Tunc enim de hac re conturbant te inimici; nationes autem terribiles suscipient te. Conuersatio monaci custodiet scientiam; qui autem discedit ab ea, incidit latrones. De petra spiritali manat flubius; anima autem bene agens, uibet ex eo. Uas elec

tionis, anima munda; inmundu[s]
autem replebitur amaritudine.
Absque lacte non nutritur, et
infans sine impassibilitate non
exaltabitur cor, Karita
tem antecedi impassibilitas.
Scientia autem precedit dilectio.
Scientia adicietur sapientia; inpas
sibilitatem uero generat prudentia

(II col., fol. 94 r.)

Timor domini generat sapientia; fides
autem Xpi. donat timorem dei. Sagit
ta candens incendit anima; uir autem
operatur boni extinguet eam.
Clamor et blasfemia auertit scientia;
sermones autem dolosi, fugit sapientia.
Suabe est mel et dulce fabum; scientia
autem domini dulcior ambobus. Audi mona
ce sermones patris tui et ne irritis
facies eruditiones eius. Cum miserit te
obaudi ei et quantum ad mentem co
mitare cum eo. Hoc enim modo effu
gies cogitationes malas, et mali
gni demones non prebalebunt ad
uersum te. Si crediderit tibi pecuniam
non dispergas illam, et si superoperatus
fueris non deteneas aput te. Malus
dispensator contribulabit animas
fratrum, et memor malitie non mise
rebitur eorum. Qui dispergit substan
tia monasterii, fraudat dominum, et qui
neclegit ea, non erit inpunitus.
Inicus dispensator distribuit male.
iustus autem un dignus est dabit.
Qui loquitur male de fratre suo extermina
bitur; neclegens autem egentem, non ui
debit lumen. Melior est secularis in in
firmitate seruienti fratri, quam anacorita
qui non miseretur fratri suo. Insipiens
monachus neclegit instrumenta ar
tis sue; sapiens autem curam habet illorum.
Ne dixeris odie manebo et cras exhibeo,
quia non in sapientia cogitasti
hoc ipsut. Circitor monachus

I.^a col., fol. 94 v.)

meditabitur sermones falsos; proprium
autem nullificabit patrem. Qui exor
nat uestimenta et implet uentrem suum
hic pascit cogitationes turpes, et cum

sanctis consilium non habebit. Si introi-
eris in uicum non proximaueris mu-
lieribus et non moraberis sermocinare
cum eis. Quemadmodum enim si quis glut-
inat mel, sic adtrahitur anima tua:

Longanimis monachus inpassibilitate
gaudebit; qui autem exacerbat fratres suos.
odibilis erit: Mansuetum monacum dili-
git dominus; turbulentum autem repellit
a se. Piger autem monachus murmura-
bit multum; et somniculosus dolorem
capitis confringit. Si contristatus fue-
rit frater tuus, consolari illi, et si nolet,
condolere illi. Hoc enim faciens, letifi-
cabis cor eius, et thesaurum magnum tibi
conculabis in celis. Monachus qui
dissimulat custodire sermones pa-
tri sui blusfemabit canos genitori
sui et derogabit uite filiorum eius.

Dominus autem adnubabit eum. Qui occasio-
nem querit separare se a fratribus, patrum
autem suum incusabit. Ne dederis adi-
tum sermonibus quis sunt contra patrum
tuum et non suscites animam inono-
rantis illum. Ut non dominus irascatur in ope-
ribus tuis et deleat nomen tuum de libro
uitorum. Qui obedit patrem monasterii
diligit semetipsum; qui autem contradi-
cit, incidit in malam. Beatus mona-
chus qui custodit precepta domini, et sanctus

II col., folio 94v.

qui serbat sermones patrum suorum.

Piger monachus multa detrimenta
patietur; si autem persteterit in audaciam
et abitum suum adiciet perdere. Qui custo-
dit linguam, dirigit uias suas; et
qui serbat cor suum, implebitur scientia.

Monachus bilinguis conturbat fratres; fide-
lis autem ayt quietem. Qui confidit in
sua continentia, hic cadit; qui autem
humiliat se ipse exaltabitur.
Ne dederis te saturitate uentris, et non
inplearis somno nocturno. Hoc enim
modo efficeris mundus, et spiritus domini su-
perueniet te. Psallentes uiri conquiescit
indignatio, et qui longaminis est in-
territus erit. Ex mansuetudine gene-
ratur scientia. Sicut aqua dat
incrementum plantationes, sic humi-
liatio iracundie, exaltat cor.

Qui inuestigat conbiba extinguitur
lumen eius; et anima autem eius uidebit tene-
bras. Pondera in statera panem tuum
ut uibe in mensura aquam tuam, et
spiritus fornicationis fugiet abs te:
Da senibus uinum, et egrotantibus da escas
eo quod tribuerunt carnis iuventutis
sue. Non supplantantes fratrem
tuum et in ruina eius non gratu-
leris. Dominus enim cognoscet cor
tuum, et tradet te in die
mortis. Monachus prudens in pas-
sibilis erit; imprudens autem, exauriet
mala. Oculum nequam excecabit
dominus; simplicem autem: eripiet a tenebris.

(I col., fol. 95.)

Sicut lucifer incelo, et palma in paradiso,
sic in anima mansueta sensus purus.
Uir sapiens scrutabit sermones dei, in-
sapiens autem inridebit eos. Qui odit
scientia dei, et reicit considerationem
eius, similis est ei qui lancea pungit
cor suum. Melior est scientia trini-
tatis super scientia incorporalium;
et consideratio eius super rationes om-
nium seculorum. Canis enim mansue-
tudo, uitam autem illorum scientia ma-
la. Iubenis mansuetus multa sufert;
pusillanimum autem senem quis susti-
nebit. Uidi iracundiam senem elatum
ultra tempus suum; spem tamen ma-
gis abiit iubenior quam ille. Qui
scandalizat seculares, non erit tñpu-
nitus; qui exacerbat eos, inonorabit
nomen suum. Conturbantem ecclesiam
dei exterminabit ignis; resistenti autem
sacerdoti deglutiet terra. Qui amat
panem, manducabit fabum; et qui col-
ligit eum implebitur melle. Onera
dominum et cognosces incorporalia; serbi illi
et hostendit tibi rationes seculorum.
Circa scientia non exaltabitur cor,
et arbor non florebit sine humore.
Carnis Xpi. actum uirtutis qui cum man-
ducat eas efficitur inpassibilis.
Sanguis Xpi. consideratio futurorum,
et qui uiuet illum, inluminabitur ab eo.
Pectus domini scientia dei; qui autem recubue-
rit super illud, scrutator erit diuinorum.
Plenus scientia et auctor bonorum obia

II col., fol. 95.

berunt sibi. Medius inter utrumque stetit dominus. Qui adquisibit proueria, adquisibit thesaurum; accepit autem a domino gratia magna. Consilia demonum, cognoscit sapientia; astutia autem illorum, inuestigabit prudentia.

Non spernas decreta sancta que posuerunt patres tui; fidem autem baptismi tui non derelinquas, et non repellas signaculum spirituale. Ut adsit dominus anime tue et protegat te in die malo. Sermones ereticorum, nuntii mortis; qui utem suscipit illos, perdet animam suam. Nunc ergo filii audi, me, et non accedas ad hostia antiquorum uirorum. Neque inambules super laqueos eorum ut non capiaris.

Separa anima tua ab scientia falsa, etenim ego sepe locutus sum ad eos.

Tenebroso sermones eorum inuestigabi, et uenenum aspidum in eis. Non est prudentia et non est sapientia in uitiis eorum; omnes qui suscipiunt eam peribunt, et qui diligunt, implebuntur malis.

Uidi ergo patres doctrinam illorum, et in deserto comisi quum illis. Inimici autem domini, obiaberunt sibi, et demones in uerbis concertauerunt aduersum me, et non uidi lumen uerum in sermonibus eorum. Uir mendax excidit a domino, insidians autem proximum incidit in mala:

Melius est paradisi dei, super ortum oluscularum, et flubius domini super flubium contenebrantem terram.

I col., fol. 95v.

Fidelior aqua celestis super aquas egyptiorum sapit... aurientium de terra.

Sicut enim qui rotas ascendunt deorsum descendunt, sic qui exaltant uerba sua humiliantur. Sapientia domini exaltat cor, intellectus autem eius purificat illud. Rationes prouidentie obscure, et uir intelligibilis considerationes iudicii.

Uir autem bene agens, cognoscet eas.

Qui purificat se consensibilis; rationes autem incorporalium cognoscet monachus mitis.

Qui creaturam dicit trinitatem blas
femat dominum, et qui spernit Xpm. eius,
non cognoscit eum. Considerationes
creaturarum dilatant cor; uerba
autem prudentie et iudicii exaltant
illut. Scientia incorporalium
elebat sensu, et sancte trinitatis am
plificabunt eum. Mementote eius
qui dedit uobis in domino proueria
loculenta, et non oblibiscaris
animam eius humilem in tempore
orationis. FINIT, DEO GRATIAS. (Amen?)

EXPLICITUS EST CODEX
ISTE SUB DIE QVOD ERIT
III° IDUS MAIS DIE SABATO

*Adición sobre los signos ortográficos del
Esmaragdo de Valvanera*

Expónense más concretamente las notas sobre los signos
gramaticales aparecidas en el N.º IV de «Berceo», corres
pondiente al pasado año.

Se dijo que la ortografía de nuestro Códice es muy con
fusa cual producto de aquella época visigótica que llegó casi
a olvidar las leyes gramaticales que nos legó la preceptiva
romana y que fué merecedora en este respecto. de las quejas
del gran S. Isidoro.

He aquí todos los signos que aparecen en el Códice:

Formas simples

Fig. 1					
	2	3	4	5	6
7	8	9			

Formas combinadas

Fig. 10	11	12	13	14
15	16	17		

Las formas simples se emplean con relativa uniformidad, no sucediendo así con las combinadas.

Estas sin embargo, dentro de su uso vario, tienen generalmente un límite de extensión respecto a la amplitud de separación entre las diversas partes de la cláusula y el período.

Fig. 1. No equivale propiamente a ninguno de nuestros signos ortográficos. Es simplemente el llamado «punto alto» que antiguamente solían colocar para separar los miembros de una misma frase y que muchas veces no requieren ni siquiera una coma, pudiéndose hacer en este signo una pequeña respiración.

Ejemplo:

«Adprende arma et scutum . et exurge in adiutoriu nici».

Fig. 2. Tiene por objeto llamar la atención sobre un texto en otra parte explicado o cotejado (signum criticum) y también hace las veces de llamada hacia alguna parte del texto olvidada y que suele colocarse en el margen del folio (alogus). También suele servir de llamada la fig. 3.

Fig. 3. Por regla general, desempeña el mismo oficio que el de la figura 1, o sea, el del «punto alto», con la particularidad de que se encuentra más frecuentemente separando incisos de la segunda parte del período. No es raro ver este signo entre cláusulas que no tienen entre sí relación directa.

Fig. 4. Equivale a la antigua «distinctio finalis» correspondiente al punto, bien, intermedio, bien, final. Equivale igualmente a nuestros dos puntos (:)

Fig. 5. Hace las veces de la antigua «subdistinctio» (nuestra coma). Sustituye frecuentemente al «punto alto».

Fig. 6 y 7. Sobre estos signos cabe decir lo de la fig. anterior. Es probable que sean una derivación, o mejor, corrupción de la fig. 5.

Fig. 8. Rarísimas veces se encuentran solas estas dos comillas sobrepuestas, pues por regla general, aparecen acompañadas de un punto intermedio o junto a la comilla inferior, ya delante, ya detrás.

La separación que indica es de mayor amplitud que la representada por la «subdistinctio». Representa al antiguo Colón o «distinctio media» y equivalente a nuestro punto y coma.

Fig. 9. Este signo parece el peculiar de interrogación pues aunque en muchísimos pasajes que lo piden, aparece en su lugar la fig. 4, sin embargo, casi siempre que se encuentra, lleva delante una frase interrogada. Se coloca solo al final de esta y en la parte superior de la línea. Aunque le acompañen la fig. 4 y 10, no constituye con estas una forma compuesta ya que el signo de interrogación estrictamente considerado, es la línea ondulada que se indica.

Fig. 10. Equivale a nuestro punto intermedio.

Fig. 11. Lo mismo que el anterior.

Fig. 12. Separa cláusulas, especialmente en la segunda parte del período.

Fig. 13. Es otra forma de la «distinctio media», con la particularidad de que viene detrás de varias proposiciones cuyo número quizás quiso indicar el copista con el número de puntos.

Fig. 14. Forma también de la «distinctio media», de uso más frecuente.

La frase que antecede al signo tiene sentido perfecto, pero la oración o cláusula que le siguen y que le están íntimamente unidas, le completan. Fig. 15 y 16. Estas dos figuras aunque teóricamente tengan leyes gramaticales especiales, en el uso no se diferencian de la anterior.
Fig. 17. Equivalente al punto intermedio y a veces al final.

*Algunas correcciones a la 1.^a parte del artículo
sobre el Esmaragdo de Valvanera
("Berceo", N.º IV, año 1947)*

PÁGINA	LÍNEA	SE LEE	DEBE LEERSE
409	33	Códice Sangaliense del 914	Códice Sangaliense 914=A (1)
428	37	» » » »	» » »
431	21	» » » »	» » »
411	35	segundus.....	secundus.
414	22	facee.....	facere.
425	3	(Ecclesia).....	(Ecclesiam)
425	12-13	y la constitución formal del cenobitismo benedicti- no en el Santuario.	y el cenobitismo benedictino en el Santuario en tiempo de D. Sancho (suponiendo sea es- te el IV Inmediato y en línea inversa, de D. Nuño).
430	18	Vitae Seniorum	Verba Seniorum
443	11 (T. R.)	»	die noctuque

Las siguientes Sentencias Monásticas (fragmento) que aparecen al final del Comentario e inmediatamente antes de la Data, pertenecen al opúsculo titulado:

«SETENTIAE AD MONACHOS QUI IN COENOBIIIS SEU
XENODOCHIIIS HABITANT»

y cuyo autor (346-399) lo escribió, imitando los Proverbios de Salomón («Salomonis Proverbia imitatus, per commata et sticous, conscripsit».)

El original se escribió en griego.

Este fragmento ocupa los folios 93 y 94 actuales de nuestro Esmaragdo más el recto y media columna del vuelto del 95.

(1) Perteneció a los primeros años del S. IX.

RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE LA RIOJA

POR

JOSÉ M.^a LOPE TOLEDO

En la segunda mitad del siglo XVIII, Don Tomás López, geógrafo regio, proyectó componer unas relaciones topográficas de España, inspiradas sin duda, en las célebres de Felipe II.

Con este designio—bien conocido es el método con que se ayudó—redactó un cuestionario, que comprendía todos los datos necesarios para elaborar sus mapas y componer, más tarde, un Diccionario Geográfico de España, que no llegó a realizar.

Tal cuestionario fué enviado por todos los lugares de la Nación, casi siempre a la persona de los párrocos. Y es de advertir, que fué la Rioja una de las provincias que menos respuestas facilitó al ilustre geógrafo.

Recogidas de esta forma las noticias de diversa procedencia, a las que tal vez no dió la interpretación requerida—origen de los errores e inexactitudes que se observan en algunas de sus cartas—, Don Tomás López procedió a redactar unas notas resumidas, esbozo de la magna obra concebida.

Nada dejó hecho relativo a nuestra provincia. Quedan—eso sí—las informaciones que recibiera a su consulta, acompañadas de gráficos, las cuales iremos reproduciendo a partir de este número, porque las juzgamos de extraordinario interés con la omisión intencionada de los invariables detalles geográficos. Publicaremos asimismo los mapas de algunas localidades, trazados por manos inexpertas, no por-

que sean bocetos artísticos, sino porque ofrecen pábulo a la curiosidad.

ARNEDILLO

Mui Sor. mío: respondiendo al ynterrogatorio (que he recibido de Vmd.) por el mismo orden de sus materias, digo; que este Pueblo es Villa, pertenece a la Vicaria de Valle Arnedo, es mixto de Señorío, y realengo, por tributar al Rey todo el Pueblo, y pechar solos los Plebeyos al Señor que es el Obispo de Calahorra, por donación del Señor Dn. Alonso el nono, estando la Corte de Castilla en Burgos; Su vecindario asciende a ciento, y cinquenta vecinos; Esta Villa es la Caveza de su Vicaria, en cuya sala capitular eclesiástica se celebran todas sus Juntas; No hay al presente Convento alguno; solo si, hay tradición deque los Bernárdos de Sn. Prudencio (distantes de aquí cinco leguas) poseyeron una Hermita de Sn. Miguel en esta Villa; En los términos de esta Villa hay tres célebres Santuarios, que al presente sirven de Hermitas; aunque según su construcción indican fueron en la antigüedad refugio de Christianos, y que les servían de Parroquias; La primera se llama de Sn. Miguel distante de este Pueblo medio quarto de hora de Camino, (que es la indicada en donde residían los Monges Bernardos) tiene a sus inmediaciones infinidad de sepulcros labrados en la tierra a proporción de la longitud, magnitud y grueso de los Cadáveres, con sus entradas para hombres y caveza; tienen por encima unas ajustadas lápidas, junto a los cadáveres se les encuentran saetas, ya de hierro, ya de metal pagizo, a otros una especie de asadores con sus mangos de madera, aunque podrida; otros tienen unas achas muy pequeñas de una pieza, y de tan baliente temple, que exceden muy mucho a las de estos tiempos; a uno solo se le encontro junto assi un guifero raro, asido de una cadenita sin duda era distintibo de aquel cadaver, según lo indicaba también la magnificencia del sepulcro; La 2.^a (distante de la primera como tres cientos pasos) se llama Nt.^a. S.^a. de Penalva (denominada de un risco inmediato muy blanco) tiene figura de Parroquia por sus Arcos y Pilastra, que la sostiene; se hallan también sepulcros. y a principios de este siglo se encontró en los cimientos de su fábrica un *Thesoro*. que por haverlo sacado con sigilo no se supo su inbentor, (es muy comun hallarlos en este Pays); Con el motibo de componer el Altar de esta Hermita se halló años pasados una arquita bajo la

Ara, cuyo contenido se ygnora, por la imprudencia de los que la encontraron, que la dejaron en el mismo paraje encerrada en la fábrica; sin haver querido dar noticia de el allazgo a persona inteligente e instruida; de lo que infiero havra en ella muchas noticias, y antigüedades; La 3.^a a distancia de este Pueblo media legua se llama Sn. Thirso celebrada desde lo immemorial de todo este Pays, y cinco leguas en contorno: es una Hermita sita en una cueba natural de un peñasco, tan antigua que se fundó el año de 8066— según consta de una antiquísima inscripción, que al pie del Altar tiene embutida la que está gravada en una lapida en lengua latina con caracteres góticos, y modernos habla por *Heras*, lo que acredita su antigüedad; se hallan en sus inmediaciones muchos sepulcros; Este Pueblo hasta el siglo pasado se llamó Arnediello, ahora Arnedillo.

La advocación de la única Parroquial que tiene, es la Asunción de Nra. Sa., los Patronos se llaman Sn. Servante, y Sn. Germán hermanos hijos de Leon de España; Este Obispado tiene dos Metropolis hermanas, la una llamada Calahorra, de la que dista este Pueblo cinco leguas; La otra Sto Domingo de la Calzada distante catorce leguas; Este Pueblo es la Cabeza de la Vicaria; y Burgos la de Partido, distante beinte, y ocho leguas es el último lugar de su distrito.

Dentro de esta Jurisdicción hay dos Lugaritos sugetos a la Justicia de Munilla, no obstante que el terreno es todo de Arnedillo; solo tienen cincuenta pasos suyos donde están fundadas las dos Aldeitas, sin saber el motibo de esta ridiculez extraña en toda la España.

Está este Pueblo a la orilla de un río llamado Ciacos a la yzquierda agua abajo sus aguas nacen de diferentes manantiales en *Monte Real* cerca de Sta. Cruz Aldea de la Villa de Yanguas, en donde se juntan y forman un arroyuelo, en su discurso se le incorporan algunas fuentes que lo engruesan con bastante caudal al paso por esta para el movimiento de diferentes Molinos, Trujales, y Batanes; en los Terminos de esta Villa, con la de Munilla se le junta el mayor de todos los riachuelos llamado Manzanares, sin duda por los innumerables frutales, que a una, y otra orilla tiene, pasa inmediato a la Villa de Munilla dejándola a izquierda agua abajo; tiene una puente de piedra sillar de solo un arco.

El río Ciacos tiene las Puentes siguientes de piedra labrada, la primera en la Villa de Yanguas, otra en la de Enciso, otra en el término de esta Jurisdicción, que sirve para el tránsito de un Lugarcito, dos muy famosas en este Pueblo, la una tiene de alta setenta pies, la otra quarenta y cinco, y las dos son de solo un arco; En la Ciudad de Arnedo tiene otra con seis ojos, en la Villa de Autol otra; y en Calahorra otra con siete arcos, sin incluir otras dos, que se llevó el río a principios de este siglo en este Pueblo. Todos los Pueblos por donde pasa el río Ciacos están a izquierda agua abajo, excepto un lugarcito, que está a derecha; no obstante es muy sano.

Este río Ciacos cría abundancia de Anguilas muy sabrosas, y esquisitas, con infinitad de Barbos de diferentes especies solo corre once leguas.

Las sierras empiezan desde la Villa de Autol la que se llama Yerga, y desde la Ciudad de Arnedo, que se llama Sierra la Hez, cuyo nombre conserva la que tiene también este pueblo, que tendrá de longitud tres leguas y latitud una desde aquí se incorporan con las de los Cameros llamadas Monte Real, hasta que llegan a juntarse con las que dividen las aguas al Duero y al Ebro llamadas Puerto de Oncala; será necesario para pasarlas desde este Pueblo de ocho a nueve horas.

Este Pueblo tiene dos bosques el uno de Encinas, que cahe a Norte, tiene como media legua de extensión, pero muy destrozado; El otro de Roble, cahe al mediodía se extiende una legua de largo, y media de ancho; pero es tan singular, que buelve a la Ceba con más vigor que antes de cortarlo; A las inmediaciones del Río hay diferentes Alamedas de Alamo blanco, y de Olmo, muy estimado para las fabricas de estas inmediaciones por su buena calidad.

Por los años de quinientos... (1), y su Archivo, de cuyas resultas se perdio, y con el todas las noticias, y pibilegios, que según tradición eran muchos, y singulares, por cuyo motibo no se sabe quando, ni por quien se fundo este Pueblo; no tiene armas algunas.

Este Pueblo solo ha tenido un hijo que fue Cap[ella]n de los Reyes nuebos de Toledo, y un togado del Consejo de Navarra. Hubo en este Pueblo tres Castillos, del uno solo se ven

(1) Falta parte de la hoja.

vestigios muy tenues, del otro que dominaba a la Hermita de Sn. Miguel se conserva aun oy bastante de sus lienzos; El otro, que esta en frente de este Pueblo a distancia de un tiro de fusil se conserva con su Muralla, y almenado, con dos Torres altas, y atroneradas, la una de las quales sirve de Potro, para los Clerigos incorregibles tenia inmediato un Palacio enque el Illmo. de este Obispado como dueño y poseedor de esta fortaleza residia temporadas en el; mas al presente se halla enteramente arruinado.

Los frutos mas singulares de este Pueblo son el Aceite tan exquisito, que de todos es tan estimado, que por lo mismo se vende a más subido precio, que en los demás Pueblos circunvecinos, del que se surte ente infinitos el Sr. Illmo. de este Obispado por la delicadeza de su gusto; y el carnero continuamente alabado de la multitud de gentes, que concurren a estos Baños atribuiendolo a la infinidad de yerbas salitrosas, que en su termino tiene, especialmente salvias; todos los frutos necesarios al sustento del hombre produce este Pays, aunque aspero, y Peñascoso, supliendo esta falta la aplicación y continuo trabajo de sus naturales infatigables en sus labores; solo de pan tiene que surtirse para la mitad del año, de sus inmediaciones.

Este Pueblo tiene una fábrica de paños de la inferior calidad, por la mala dirección de sus fabricantes, que son los más de sus vecinos; se trabajarán al año mil piezas poco más, o menos, ningún Artifice sobresale, los instrumentos, o máquinas son antiquísimas por lo que se adelanta muy poco, y se trabaja mucho, sobre lo que les he hecho ver el adelantamiento de las modernas, a que se niegan tenazmente; No hay feria ni mercado alguno, aunque por estar entre sierras, y ribera sería muy útil, e importante el ponerselas; los tejidos parte de ellos se tintan en el Pueblo, y la mayor porción se venden a Comerciantes, quienes lo llevan a Galizia, y Asturias; Los pesos son por libras y arrobas, como en toda la Castilla, y las medidas en la misma conformidad; En esta fabrica no hay compañía alguna;

Solo de gramatica hay estudio en este pueblo, su Govierno Politico se reduce a un Alcayde de la Fortaleza puesto por su Illma. dos Alcaldes ordinarios cada uno por su respectivo Estado, dos Rejidores, dos Procuradores, dos Diputados, un Ayuntamiento compuesto de diez y siete vecinos con su

Secretario tiene un Ospital muy indigno, y pobre, sin ningun Colegio, ni Seminario.

Los Muertos en un quinquenio ascienden a 136, los nacidos a 201 con la advertencia de que los mas que mueren son o niños, o decrepitos; las mugeres son muy fecundas y crían unos niños robustísimos, lo que acredita su buena complexión, y sanidad; son muy pocas las esteriles, y las mas muy bien parecidas lleg[an]do a ser en algunas extremo.

Hay en este Pueblo unos Baños Reales, cuyas aguas son tan frecuentadas de los enfermos incurables, como merecen los prodigios que cada año estamos viendo; expecialmente consiguen su restablecimiento los tullidos ypocondriacos, accidentados de mal de piedra; pero con expecialidad los contagiados de *Galico* estos son los que más perfectamente se curan y no pongo otras enfermedades por no molestar; Se ha visto en estas aguas tan cristalinas, (que los naturales no alcanzan) arrojar globos de Azogue, como sucedio entre otras veces quando se llevaron estas aguas embotelladas para la Reina D.^a Barbara que al llenar una de ellas se entro al mismo tiempo un grano crecido de Azogue la que se le presentó a S. Md. en la misma disposición, causando grande admiración tal prodigio en essa Corte; mas aqui es muy regular el verlo; El Caudal de estas aguas thermales es tan abundante, que reunidas podrían dar mobimiento a un Batan; forman por donde pasan tan continuas incrustaciones, que insensiblemente se ban aumentando todas de diferentes colores; su calor no permite se sufra metida la mano en ellas ni siquiera dos minutos; pero cogidas en un vaso se hacen potables solo en el intermedio de llevarlas desde la fuente a la boca, en cuyo tiempo se exalan gran parte de ellas; si se laban en ellas lienzos, se ponen azules, lo que demuestra serian utiles para tintes, si se mojan, y luego se estienden sobre estas aguas, su mismo calor los seca como si se pusieran al Sol, esto sí son de hilo; que si son de lana aunque esten juntos antes de ponerlos los humedece su vaho asta gotiarse; si se pone metido en sus aguas un pedazo de carne se la come, solo el hueso; pero si se mete un huevo lo deja natural aunque este mucho tiempo metido en ellas; tienen estos Baños un Ochavo antiquísimo que según su extructura es obra de Romanos, devajo esta pozo muy capaz del que salian dos canales de ormigon, para conducir las aguas no se sabe a donde por haver cortado el Río su dirección, sus aguas se con-

ducen continuamente para Payses remotos causando admirables prodigios aun transportadas.

No se halla salina alguna en este Pueblo; pero si canteras especiales, unas de color de sangre, otras de Azul Celeste, otras de color aperlado de Marmol de color de fuego, de Alabastro, de Jaspe el campo azul y venas blancas, de un azul turquí, con grande abundancia, de infinidad de Yesso, de Piedra toba por donde sale un fuente que es la marabilla de todo este Pays; mana por medio de un Peñon de Almenadrilla, y forma una columna de Piedra toda poblada de Culantrilla, por cuyas ojas se destila en una infinidad de gotas, que reunidas en el suelo forman un arroyito bastante copioso, es la cosa más deleitable, que puede imaginarse; pasan sus aguas por las mejores de estos contornos en cuya confirmación, a principios de este Siglo, quando n[uest]ro Monarca Felipe Quinto huía del Archiduque se hospedo en la Ciudad de Corella distante de este Pueblo siete leguas, y no obstante su distancia hizo se le llevase embotellada desde esta fuente toda la agua necesaria para su familia Real, por todo el tiempo, que permanecio en d[ic]ha Ciudad;

Aqui solo se hallan abundancia de Marquasítas negras, y pagizas, y cristal de roca, que cortan el chrystal.

Tengo descuviertas quatro minas de Carbon de Piedra muy abundantes y de gran Calidad, y otra aun mas preciosa de Azogue, de las que remiti muestras al Ministerio, ofreciome premiarme, lo que hasta ahora no se ha verificado; motibo para que ninguno haga descubrimientos si no se le premian sus fatigas; Los experimentos de la mina de Azogue los hizo D. Geronimo, Quimico del Colegio de Vergara, quien me aseguro era muy abundante y en el dia seria muy util el beneficiarla. Hay tambien diferentes de Yerro lo que facilita establecer aqui las fabricas de Bombas perdidas en los Pirineos, por su inmediación a las minas de carvon, montes inmediatos interminables, y seguridad de las d[ic]has fabricas por internadas en Castilla, con la proporcion del crecido rio, que por esta pasa para el movimiento de las maquinas; lo que hara Vmd, presente al Ministerio, ofreciendome yo a instruirle como Inteligente en el Pays para su mejor proporcion y seguridad;

Hay multitud de Lentiscos para curtir las Pieleas como también Zumaque, que se extrahe a las inmediaciones; Salvia admirable que continuamente llevan para facilitar la pro-

nunciacion a los Tartamudos, puestas sus hojas bajo la lengua, y fumando las mistaradas con tabaco, con otras muchas yerbas que yo ignoro por no ser de mi facultad, y no poder lograr me lo diga quien lo entiende.

Esto es quanto puedo decir a Vmd. en el asunto y se me ha ofrecido en el particular, deviendo Vmd. disimular el estilo, y quantas faltas considere tiene esta mi descripcion, que en caso de tenerlas solo havran procedido de falta de inteligencia, o explicacion.

Me persuado no me será perjudicial el que Vmd. me incorpore en la lista de los descriptores Españoles, por lo que se tomara Vmd. el trabajo de ponerlo en ejecucion, y con tanto m[and]e q[uan]to g[u]ste a este su mas atto. Cappn. Q. S. M. B.=D. Antonio Ignacio Gonzalez (rubricado).

P. D.—El Sr. Cura de este Pueblo no ha podido contestar a Vmd. por sus continuas indisposiciones tomando yo a mi cargo el hacerlo, por que no carezca Vmd. de noticias tan apreciables como las que le comunico.=Sr. D. Thomas López= (1)

AUSEJO

Ausexo, Villa antigua, conocida siempre con este nombre, y cuja fundación se ignora, esta situada en la Provincia de Rioja, a cinco leguas Poniente de la Ciudad de Logroño, y tres a Oriente de la de Calahorra, caveza de su Obispado.

Tiene una abundante cosecha de buenos vinos, excelente Aceite, trigo, cevada, centeno, avena, hilazas, legumbres, Ortalizas, y alguna fruta: asciende por un quinquenio el valor de sus frutos a cincuenta mil pesos fuertes. Su campo por la mayor parte es seco, y abundante de toda especie de caza menor. Por la parte de Oriente tiene un hermoso Monte, poblado de Encina, Roble, y varias especies de mata baja, especialm[en]te de Lentisco, q[u]e produce con abundancia en una parte del; con muchas hiervas balsámicas.—Aunque sea fuera del asunto no puedo menos de hacer mencion de un fenomeno el mas extraño, q[u]e puede presentar la casualidad, de haver muerto en este Monte en el mes pasado un Pastor, ayudado de una Perra, a un Tigre, cuja piel se conserva en casa del Sr. Alcalde Maior. Segun noticias q[u]e han

(1) Biblioteca Nacional de Madrid, n.º 7.302.

dado los Pastores ia se conocia, hace alg[uno]s años, q[u]e entrava por las paredes de bastante altura a los Corrales de Ganados, donde haciendo una terrible matanza, se contentaba desp[ue]s con solas las cavezas de las Reses, dejando intactos los cuerpos. Los Pastores le daban el nombre de Lovo corvato, por una especie de pelo largo, o corvata, q[u]e tiene bajo de la barva. Es de la altura de un buen perro Perdiguero, por lo que se duda, sy sea cria. A las dificultades, q[u]e pondran alg[uno]s incredulos, sobre haverlo muerto un Pastor con un palo, esta Respondido con decir, q[u]e estando emboscado en una mata, y entretenido con la Perra, q[u]e le acometia, el hombre entonces le dio tan gran golpe en la frente, q[u]e le hizo saltar los sesos.—Pero volviendo a n[uest]ro asunto—En d[ic]ha Villa se encuentra una hermosa Iglesia Parroquial con el titulo de Sta. Maria, y un Cavildo compuesto de doce Beneficios, todos curados, y patrimoniales, de los quales un Presidente, con el titulo de Cura Párroco y un Teniente, son los q[u]e tienen principalm[en]te el *curam animarum*.

Las Tercias, o tercera parte de Diezmos las percive la Sta. Iglesia de Calahorra. Se venera por Patron del Pueblo a S. Miguel.

El Excmo. Conde de Murillo percive las primicias, menos la tercera parte, q[u]e en ellas tiene la Iglesia Parroquial. Es Sr. igualm[en]te de una parte de jurisdicción, p[ue]s nombra un Alcalde maior, un Teniente, y un Alguacil. Los demas Empleos politicos de Justicia los nombra la Villa q[u]e son dos Alcaldes, dos Regidores, y asi los demas empleos ordinarios, Respectivos a el Estado Novle y General por mitad.

Los Alcaldes son iguales en Jurisdicción con el Alcalde maior, y el q[u]e antes previene, es el q[u]e conoce en toda causa Civil, o Criminal, y sus apelaciones van a la Chancilleria de Valladolid. Su Poblacion asciende a quinientos Vecinos, q[u]e se ha aumentado, y se aumenta cada dia considerablemente. Todos sus Moradores son Labradores, y en el tiempo, q[u]e no tienen q[u]e hacer en sus casas, son Arrieros ia de generos de su Pais ia de otros, en cuió trafico emplean un crecido numero de Cavallerias. Las Haciendas estan mui Repartidas, y al mismo tiempo, q[u]e es mui raro, el que se halla destituido absolutamente de todo d[e]r[e]cho de propiedad lo es también el Mendigo o, Pordiosero, q[u]e se

encuentra entre sus havitadores, ni entre estos se conocen de aquellos Maiorazgos pingues, q[u]e se sorven a los demas. Todas estas causas, q[u]e necesariamente han de aumentar su Población. tiene una bastante contraria, q[u]e es la penosa situación del Pueblo en una cima bastante alta, q[u]e a el mismo tiempo, q[u]e presenta una incomoda proporcion para las Havitaciones, y dilatar con otras nuevas el Lugar, es causa sin duda de algunas enfermedades; con todo si se pensase en mejorar de asiento. acaso con medios politicos los mas suaves. se lograria dentro de algunos años, ver logrado este bien.

Es mui batido el Pueblo de los Aires, y en el Invierno, el Norte es muy crudo, y a el se atribuye, una Epidemia q[ue] se padece tres años ha; y que en un principio hizo victimas de su furor contagioso a alg[unos] havitadores. Consta haverse padecido en lo antiguo otra, aunq[ue] más terrible, q[ue] esta, sin envargo goza de un temperamento bastante sano; y sus naturales son sumam[en]te Robustos. Lo alto de su cima está coronado de un pequeño Castillo q[ue] es de d[erec]ho del Excmo. Conde de Murillo. Devajo de el ai una Hermita, con el nombre de Sta. Ana, q[ue] es la primitiva Parroquia del Pueblo.

Tiene un hospital mui bien dotado, y una casa para pobres pasajeros.

AUTOL

Esta villa pertenece a la Vicaria de Val-de-Arnedo: es de seis Señorío, y tiene seiscientos vezinos poco mas o menos.

Es Parroquia, y extra muros tiene la hermita de Nra. Sra. de la Soterraña, (vulgarmente de nieva) a tiro y medio de valla por la parte de Oriente: al Norte la hermita del Angel Custodio a seiscientos pasos poco mas o menos; al Poniente esta la hermita de Nra. Sra. de Cueva, q[ue] pende del Dominio delos Canonigos de Calahorra, dista del pueblo medio quarto de hora: al Medio día esta la hermita de n[uest]ra Sra. de Yergas, dista poco mas de una legua: mas se necesitan dos horas para andar el camino por el grandor de los montes que median; es del Dominio de los Monges de Fitero, les ha servido de Monasterio, y en el havitó algun año Sn. Raymundo Abad. Se llamó este Pueblo *Abtél*, *abiól*, y aora Autol Los Santos de la advocación de su unica Parroquia son Sn. Arián Martir, y su Esposa Sta. Natalia.

Está a la orilla del río Zidacos.

Aquí hay dos puentes; el uno que mira al medio día de madera, y fuera del Pueblo: el otro de piedra labrada y ladrillo dentro de la población mira a Oriente: ambos estan señalados en el mapa con la letra P. llamase este rio Zidacos de Castilla.

A un tiro de vala de la población empiezan los montes de balbuena señalados en el Mapa con A, reciben varios nombres (dejando el primitivo) segun los tienen los terminos con q[ue] alindan, y haciendo un semicirculo hacia el medio día, llegan a Gatur distante de este Pueblo dos oras.

Este monte q[ue] se divide de Yerga por una abertura de peñas, llamada la Yasa del Estrecho, y el mismo Yerga hacen todos los bosques y florestas de Autol; ván bién descritos en el Mapa; y el Yerga está poblado de encina y romero.

Se ignora el fundador del pueblo: no tiene armas particulares: La historia de esta villa es sumam[en]te obscura, pues nos calla hasta la epoca de su fundación, ha seguido un largo pleyto sobre reversión, a la corona, de todos los privilegios que goza el s[eño]r de este Pueblo, y no lo ha podido lograr sobre haver hallado en el Archivo de la Chancilleria de Valladolid un privilegio copia del original q[u]e concedió el s[eño]r Rey Dn.^o Enrique Segundo a Pedro Ximenez de Arnedo Guardia de su cuerpo. y primer agraciado. Sabemos que hubo Canonigos dela Sta. Iglesia de Calahorra, en este pueblo, pero ignoramos el motivo de su estancia y el tiempo, en q[u]e vivieron.

Se conservan las ruinas de un Castillo.

El vino és el mas abundante fruto de este terreno, es de famosa calidad, y asciende cada año a cien mil cantaras su cosecha. También se recogen todo género de granos, y legumbres, bastantes para la manutención del vecindario.

El vino, y granos hacen todo el comercio de estos habitantes.

El Gobierno del Pueblo está entre las manos de dos Alcaldes ordinarios q[u]e se eligen anualm[en]te cada uno de sus estados esto es noble, y hombres buenos. Se erigio en favor de la enseñanza publica una capellania con la obligacion de explicar la gramatica latina.

Los cursos son enfermedad edemica de los labradores de este pueblo, curanse con vomitivos, también abundan los

colicos especialm[en]te en primavera, y verano; curanse con refrescos, Sangrias, y algunas gotas de laudano.

En los Agudos q[u]e son montes de tierra roja, y muy dura ay algunas venas de plata sumamente delgadas, y alcol.

Hace pocos años se descubrio a la salida del Pueblo por la parte de poniente un sepulcro, con esta inscripcion II V. en la lapida superior. Se supone sirvio⁷ de Mausoleo a alguno de los decumviro de la Ciudad de Calahorra. Tambien se han hallado vestigios de sepulturas en el termino de San Martin contiguo a la poblacion, a la parte de allá del puente q[u]e mira al mediodia.

Saliendo del Pueblo cerca de este Puente se presenta a la vista una peña singular. Tiene cinquenta varas de altura; poco mas o menos, de altura sobre diez de diametro, y mas o menos siguiendo su elevacion. Casi hace la figura de un Religioso Capuchino. A su lado ay otra tambien suelta y elevada pero mucho menor; han dado estas peñas materia a muchas fabulas, pero sin duda han sido labradas por la corriente de las aguas, q[u]e haciendo mas impresion en la peña blanda ha dejado la dura en esta maravillosa constitucion.

Llamase dicha peña El Picuezo.

En la ultima matricula resultó tener esta villa dos mil quatrocientas sesenta almas: han nacido en el ultimo quinquenio quinientas sesenta y seis, han muerto en el mismo quinquenio ciento quarenta y ocho adultos, y doscientos y siete parvulos. Es quanto puedo decir a Vmd.; y para unico premio de mi corto trabajo me tomo la satisfacion de advertir al Sr. Don Tomas Lopez la mala colocación q[u]e cabe al lugar de Alcanadre en todos los mapas impresos de su orden. Está (sino me engaño) entre Calahorra y Lodosa en el Mapa: mas el dho Pueblo debe estar situado rio arriba de Lodosa enfrente del priorato *Imas*, y un poco mas abajo de Mendavia a la otra orilla. Dios gue a Vmd. m[u]cho[s] año[s] B. L. M. de V. su mas afto. Sobrino y atento serv[ido]r= Santos Sáenz de Inestrillas (rubricado). Autol 20 de en[er]o de 97.

MISCELANEA

LA FIESTA DE SAN BERNABÉ
EN LOGROÑO (1784)

Un pleito cuyos autos se conservan en el Archivo Histórico Nacional (1), ofrece abundantes y curiosos detalles sobre la forma como se celebraba en Logroño a fines del siglo XVIII la fiesta de San Bernabé. El extracto de estos papeles revelará qué particularidades del ritual han sobrevivido a través de los años y cuales han desaparecido sin dejar rastro. Como en tantas otras ocasiones, la vanidad personal, encubierta bajo la pretendida defensa de los fueros de un cargo oficial, fué el origen del litigio, iniciado en virtud de un escrito remitido al Consejo de Castilla, a 9 de junio de 1784, por el Corregidor, Capitán a guerra y Subdelegado de rentas de la Ciudad, D. Pedro Alonso de Ojeda, que, entre otras cosas, decía:

«Haviendo notado y advertido los honores que se hicieron en el año próximo pasado al Sr. Procurador mayor Juez del Campo en la víspera y día de S. Bernabé, reducidos en primer lugar a la formación al frente de un castillete de madera con quatro arcos guarnecidos de Yedra con sus Banderas en los remates sin noticia, y permiso de la Justicia; en segundo salir con esta la Ciudad formada de su Casa Consistorial, y pasar a la de dho. Procurador maior a recibirle y sacarle de ella con su Bastón en la mano, colocandole los dos Sres. Capitulares más antiguos a la derecha del Correg[idor] y así acompañado, y con esta autoridad llevarlo a la Iglesia con la pretensión en ella de ocupar la silla, y lugar de la Justicia que no pudo ceder, y a que se le quiso obligar, sin faltar quien digese le hechase de ella con no poco ruido en el templo de Dios, tremolando en él dho. Procurador maior su Bandera; en tercero concluidas que fueron las visperas acompañarle la Ciudad en la propia forma a el Paseo por las Calles, prefiriendo s[iem]pre a la Justicia que llebaba su vara, y tubo por bien sufrir por no exponerse a peores consecuencias con el disparo de tiros de Artillería en la Plaza del coso que tambien se fijaron, y sacaron sin su orden, como que todo se fraguó de callado, sin su noticia, cogiendole de sorpresa, para que pasase por este sonrojo contra el decoro que le es devido por lo que representa, y que así boluiese acompañando a su casa a dho. Procurador maior, siguiendose despues en ella su refresco, y Baile; y en el día del Santo, la propia Ceremonia, y acompañam[ien]to desde su Casa a la Iglesia, y de esta a su Casa, presidiendo a la Ciudad y al Correx[idor] en su lugar, y con el sombrero puesto en la Procesión con su Page, detrás, y este [con] una grande Baldeja de plata, para poner a aquel quando se le quitase, como si fuese un soberano, y que en el día de aier, queriendo llebar adelante este abuso, se dió principio a formar el Casti-

(1) A. H. N., Consejos, leg. 933, n.º 15.

llete al frente de la Casa del que lo es actualmente, abriendo ahugeros en la Calle para fijar las Maderas de orden de los Sres. Capitulares D. Domingo Castilla, D. Bernabé Verdugo...»

El Corregidor tuvo que ir personalmente a obligar se suspendiesen los trabajos y dos regidores, que se hallaban presentes, hicieron que un escribano levantara acta de ello. Al mismo tiempo, y también sin su permiso, se sacrificaban varias terneras, de las que le enviaron una pierna, que devolvió. En vista de esto, los capitulares acordaron suspender la fiesta, pero el Corregidor mandó celebrarla y el día de las Vísperas se presentó en el Ayuntamiento, donde solo encontró al regidor más anciano, Francisco Ruíz de la Cámara. No desistió por este contratiempo, y acompañado por aquel, dos diputados, un escribano, los maceros, el clarín y el tambor, marchó procesionalmente hacia la Iglesia de Santiago. Allí le esperaba una nueva sorpresa, pues en la sacristía le manifestaron que llegaba tarde, porque ya habían finalizado las Vísperas.

Días después (el 21), el chasqueado Sr. Ojeda se dirigió de nuevo al Consejo, denunciando que la Ciudad tenía asignados en el Reglamento de Propios tres mil rs. para la función religiosa, danzantes y toros, cantidad que ahora se gastaba en la cera y varias terneras que los regidores se repartían entre ellos y sus invitados, vendiendo lo sobrante y los despojos al público a precios abusivos.

En otro escrito, que precedió a los citados, pues lleva fecha 7, se había ocupado de la situación general de la Ciudad, muy precaria en lo económico, y manifiesta que los ricos se negaban a tributar, que se le censuraba porque no proseguía las obras del puente y que la Agricultura constituía su mayor preocupación, pues se dedicaba a combatir el afán de «aumentar inconsideradam[ente] el viñedo, apropiándose lo más útil y aceptable para la producción del pan, mucho más preferible y necesario». Afortunadamente, su criterio no estaba destinado a prevalecer.

La parte contraria no permaneció inactiva y el Ayuntamiento y los cabildos de todas las parroquias por separado se dirigieron al Conde de Campomanes protestando de la conducta del Corregidor, al que, por lo pronto, se le mandó respetar las providencias del Consejo y costumbres invocadas por sus contradictores, (17 de junio). La principal disposición citada era un Real Despacho de 5 de marzo de 1782

por el que se reintegraba al Ayuntamiento la facultad de elegir entre sus regidores cada año uno que le representase en las fiestas actos públicos, así como la de designar Procurador mayor.

Mas no bastó con esto, y hubo que acudir a la información testifical, iniciada el 6 de julio con la comparecencia de D. Fernando Castroviejo, canónigo de la Redonda, que manifestó:

«...En todos los años que ha conocido en ella [la Ciudad] Procurador maior respectivamente se ha egecutado en cada uno y en el día diez de Junio, víspera de su Patrono San Bernabé, salir la Ciudad, a las quatro de su tarde, formada desde sus Casas consistoriales, dirigiéndose a la del Sr. Procurador mayor, en la que están esperando los Caballeros, y gente principal, y llegando a ella, baja y se presenta el Sr. Procurador mayor, vestido de Gala, toma el puesto primero de la derecha del Sr. Corregidor, y Sres. Preheminente, y Capitular más antiguo, unicos sujetos que quedan representando la Ciudad pues los demás Caballeros Rejidores ban en Pelotón, mezclados con los otros Caballeros, y llegando, en esta conformidad a la entrada de la Iglesia Parroquial donde toca por turno, se forma el Ayuntamiento, tomando cada uno de los Señores Capitulares el Lugar que le corresponde por su antigüedad, y Agua bendita [en la Puerta de la Iglesia por mano de su Capellán en la que están esperando quatro Prebendados de la misma Iglesia de la Ciudad] y egecutado, formados como queda manifestado, llegan a los Bancos que están prebenidos, y en ellos ocupa el asiento primero el Señor Procurador Maior, el segundo el señor Corregidor, y subcesivamente el Sr. Preheminente, y Sres. Rejidores. En cuia conformidad subsisten todas las Visperas, y concluidas buelben a la Casa del Sr. Procurador en igual forma que de ella se fué a la Iglesia, y toma el Sr. Procurador la Bandera que está colocada juntamente con el Estandarte Real en el balcón principal de dicha su Casa, ante cuia Puerta se han mirado formados unos Arcos de Madera cubiertos de Yedra, y poniéndose el Sr. Procurador Mayor la Bandera en su hombro derecho, acompañado del Sr. Corregidor que ba a su izquierda, y los dos en medio del Señor Preheminente y Sr. Regidor Decano, se empieza la Ceremonia del Paseo, para cuio acto nombra el Señor Preheminente dos Señores Regidores que acompañen a él, a el Presidente de la Iglesia donde sale la Procesión, que ba en medio de ellos, y delante del Sr. Procurador mayor, Sr. Corregidor y Sres Preheminente y Decano, y los demás Caballeros Capitulares, con los otros Caballeros principales, mezclados y en pelotón, y así todos se dirijen a la Puerta que llaman del Camino, o a la titulada del Coso, según donde toca, en la que están prebenidos los tiros de la Ciudad (parte de los que se tomaron a las tropas enemigas quando la cercaron) los que se disparan en llegando a ellas el Sr. Procurador mayor quien bate, o tremola por tres bezes la Bandera, y concluidas ss buelve con el mismo acompañamiento a dicha su Cassa y ofrece a todos puesto en su puerta de refrescar, y quedándose se forma la Ciudad como acostumbra y marcha a desfilarse como se desfila en sus Casas Consistoriales, y en la noche del mismo día se iluminan estas y la del Señor Procurador mayor a mui poca costa, y sin más requisito que el de tañerse la Campana grande

de la Insigne Iglesia Colejial, todo el tiempo del Paseo y de doce a doce y media del citado día diez, está concluida la Festibidad, y factos de él. En el siguiente onze, que es el del Glorioso Patrono de la Ciudad San Bernabé, va la Ciudad en la misma forma que en su vispera a la Casa del Señor Procurador mayor en la que está prevenido con su Bandera, y acompañamiento de Caballeros principales, y todo según queda referido se hace en dichas Visperas, se encaminan y llegan a la Iglesia, donde toca el turno, y en ella delante del Santo, tremola la Bandera por tres bezes y poniéndosela en el hombro siempre de Gala, da principio la Procesión a que asisten los Rejidores y Caballeros a la parte de afuera con el Presidente del Cabildo, a el modo que en el Paseo citado, y se sigue hasta el Combento de Balbuena, o San Francisco. y delante del que le toca el turno, están los tiros insinuados, y se disparan llegando a ellos el Señor Procurador mayor, en que también bate la Bandera, y hecho entra la Procesión en la Iglesia del Combento, y en ella, y en una Mesa decente que se prebiene se pone el Santo, se hace conmemoración del titular del Combento, se restituye la procesión a la Parroquia donde salió, y concluida la Misa y Sermón, estando en el interín arrimada la Bandera entre las Andas del Patrono, la toma el Señor Procurador mayor y puesta en el hombro se buelbe a su Casa con el acompañamiento mismo e igual disposición. Y en el día doze por la mañana a la hora de las nueve, ba la Ciudad formada a la Casa del Señor Procurador mayor y tomando este el primer Lugar a la Iglesia en que fué la función se dice una Misa de Requiem y Responso por los que murieron en la Batalla quando la cercaron sus enemigos, y concluido se deja al Señor Procurador mayor en su Casa, y la Ciudad sigue a las Consistoriales a desformarse. Con esto se concluyen las funciones del Señor Alférez maior en estos días tan Gloriosos a los naturales de esta Ciudad, y que sirben de renobar la memoria de los heroicos hechos, y azañas de sus antecesores.»

Después de otras muchas declaraciones idénticas y de considerar diversos privilegios de la Ciudad, como el concedido en El Pardo a 24 de enero de 1661, se determinó, por Real Despacho de 11 de febrero de 1785, que en lo sucesivo se guardasen y respetasen los usos y privilegios de la Ciudad.

JOSÉ SIMÓN DÍAZ

UNA «MINA» DE TABACO
EN MURO DE CAMEROS

Tanto por su posible interés científico, como por su curiosidad, creemos digno de reproducción el documento siguiente:

Descubrimiento de una mina de raro mineral en jurisdicción de esta villa, y Real Orden mandando sed clausurada a cal y canto y cubierta después con piedras gruesas para que se pierda la memoria de su existencia. Año 1732.

«Copia de una Real Carta Horden acerca de el Tabaco=Año de 1732 =Don Joseph de Villa Campa y Pueyo y Castillo, Cavallero de el Horden de Nra. Señora de la Montesa y Sn. Jorje de Alfama, Corregidor de esta Ziudad de Logroño con las de Calahorra Alfaro y Villa de la Guardia, Capitan Xeneral á Guerra de las fronteras de el Reino de Navarra por S. M. (q. Dios ge.) Juez particular y privatibo de la Renta de el Tavaco de esta Ziudad y su partido y Agregados en virtud de Real Zédula en mi subdelegada por el Señor Dn. Ventura de Pinedo Director de dha. Renta de que el Infra Escripto Scrivano de Rentas Da fee...&=A los Señores Alcaldes Jueces Justicia de la villa de Muro de Cameros Y demás á quienes tocara el Cumplimiento de la Carta Horden sigte.:—Carta horden=Mui Sr. mio, Haviéndose entendido en esta Dirección Gral. Que en el Término de la villa de Muro de Cameros contiguo á el Camino Real Que ba á Torrecilla Y á distancia de media Legua de dha villa á el pie de una qüesta se a descubierto un pedazo de terreno de qe. se saca una tierra con algún olor-odirífico Y de tal similitud á el tavaco Lavado de Sivilla en el color qe. se equivoca con él, segun se a visto por una Muestra Remitida á esta Dirección se recela un sobrado fundamto. que á la voz de la singularidad de esta tierra podrán Vsar de ella Para misturarla con tavaco los contravandistas ó los mismos estanqueros de qe. provendría mucho Detrimto. á los Valores de la Renta con gran descrédito de los estancos, Y Para embarazar este perjuicio antes que se toquen Estas pésimas consecuencias á parecido conbendrá Que devajo de el Terreno se aga una fuerza con calicanto cubriéndola por encima de piedra Gruesa de que abunda aquel territorio de cuyas Circunstancias me a parecido preciso enterar á V. s. encargándole qe. instruyendo de ellas a uno de los Visitadores de administraciones de hese partido ó theniente de la Ronda le de V. s. despacho en toda forma Para qe. en concurrencia de la Justicia de el Lugar de Muro se ejecute la obra expresada con la mayor Brevedad, Y para qe. se notifique á la misma Justicia no permita se saque Cantidad alguna de la tierra mencionada, Imponiéndoles V. s. aquella multa qe. se considere proporcionada Para en caso de Verificarse la Inoservancia con la advertencia de qe. haya de Quedar notado el despacho en los Libros de Ayuntamto. Para que las subcesivas Justicias estén con el mismo cuidado, de lo que V. s. adelantare en este Encargo se servirá de enterarme Yndividualmte. Dios Gue. A V. s. ms. as. como deseo, Madrid Veinte de octubre de mill setectos. y treinta y dos, B. las ms. de V. s. de V. md. su mor. servidor, Dn. Ventura de Pinedo=Señor Dn. Jph. de Villa Campa y Pueyo=En cumplimiento de dha Carta horden Doy el preste. cometido á el Theniente de la Ronda Para que pase a dha villa de Muro y con concurrencia de Su Justicia aga se ejecute la obra expresada en dha. Carta con la mayor Brevedad Requiriendo Y notificando á la misma Justicia no permita se saque Cantidad alguna de la tierra mencionada Pena de doscientos Ducados aplicados Para mayor aumento de la Renta y de los Daños qe. se siguieren Y Causaren haciendo se Ynserte este despacho en los Libros de Ayuntamto. Para qe. las subcesivas Xusticias esten con el mismo Cuidado sobre lo qual Y cada cosa dho. Theniente Ará los autos Y diligencias Que tubiere por conbenientes Los cuales originalmte. con este despacho traerá ante mí Y las Justicias Lo cumplan Vajo De la dha. Pena Y asista Qual Quiera Escrivano requerido con el mismo apercibimiento fha. en Logroño a a veinte y cinco de octe. de mill setecientos y treinta y dos=Dn. Jph. de

Villa Campa y Pueyo=Por Mandado de su señoría Franco. Xavier de Palacio=La qual dha. Carta horden Y lo demás preinserto concuerda con el original qe. se le Devolvió á dho. Dn. Juan Xacinto de Arroyo en cuya fee lo signo y firmo en la dha. de Muro a veinte y siete Dias de el mes de Ocete. de mill setcos. y treintas y dos años.=En testimonio (aqui el signo del Notario) de verdad=Joseph Sâinz de Sta M^a. y Payueta» (1)

PEDRO GONZÁLEZ

BAUTISMO DE UN MONGASTÓN MARES

En uno de los libros de bautismos de la iglesia parroquial de Santa María de la Redonda, de Logroño, hemos hallado una partida que demuestra los vínculos familiares que unieron a dos de los más importantes impresores de la Ciudad: Mongastón y Mares, y que literalmente dice así:

«Francisco, hijo de Juan de Mongastón impresor y M^a. Mares su legítima muger se baptizó en 27 de abril de 1597. Padrinos Gregorio García clérigo y Catalina Lobo vez[inos] desta Ciudad. En fee de lo qual=J. B. R. Franz. de la Torre» (Fol. 227).

J. M.^a LOPE TOLEDO

(1) Libro 1.º de acuerdos, penas y posturas; folio 172. Archivo Municipal de Muro de Cameros.

NOBILIARIO RIOJANO

31. CELAYA DE OCARIZ, JOSE, de Logroño (Sant.º, 1697)

José Celaya, capitán de Infantería, de unos 29 años de edad, llevaba unos ocho en Flandes y al practicarse esta información se encontraba destinado en Namur. Había sido bautizado en la Colegial de la Redonda en 2 de mayo de 1668. (1)

Era hijo de Pedro de Celaya y de María Magdalena de Ocáriz, nacida en 1623; nieto, por línea paterna, del licdo. Diego de Celaya y de Ana María Vicente de Contreras, nacida en 1587 y hermana del familiar del Santo Oficio Diego Vicente de Contreras, y por la materna de Manuel de Ocáriz, familiar de la Inquisición, nacido en 1587, y de Magdalena de Resa, hija de Diego de Resa, que tuvo también el cargo citado. Todos ellos eran logroñeses.

Entre otras personas, declararon a favor del pretendiente: Martín de Uribe y Ariz, caballero de Santiago, señor de las villas de Guercanos y Castroviejo y regidor perpetuo de la Ciudad, Pedro Antonio de Salazar, regidor perpetuo; Miguel Urban de Espinosa, caballero de Santiago y Manuel de Orive Zorrilla de la Concha, caballero de Alcántara. En total, comparecieron 30 testigos (2).

32. CENGOTITA Y MARTINEZ, JUAN ANTONIO DE,
de Alesanco (Sant.º, 1743).

Juan Antonio de Cengotita, bautizado el 9 de febrero de 1713, mayordomo de los hijosdalgo de su villa natal en 1741 (3) y comisario real de guerra en el ejército de Italia al ser agraciado con el hábito, era hijo de Juan de Cengotita Ibarra y de Josefa Martínez, ambos naturales de Alesanco, donde el primero constaba en los padrones de hijosdalgo de 1710 y

(1) Partida de bautismo al fol. 59 vto. Al 60 se reproduce la de su hermano Juan Antonio, que data de 1657. El verdadero nombre del pretendiente era el de Iñigo, que nunca usó.

(2) A. H. N., Ordenes, Santiago, exp. 1.853.

(3) Instrumento n.º 22, fol. 37 vto.

1716 (1); nieto por línea paterna de Juan de Cengotita Ibarra, natural de San Juan de Berriz (Vizcaya) y de Angela de Echeboyen, de Alesanco, y por la materna de Lucas Martínez, de Pedroso, y de María de Matute, de Alesanco.

Comenzóse la información en Alesanco el 25 de marzo de 1743 y depusieron 12 testigos (2).

* 33. CENICEROS OVIEDO, DIEGO DE,
de Navarrete (Sant.º, 1627).

El Capitán Diego de Ceniceros era hijo de un homónimo suyo, también natural de Navarrete, y de Ana de Oviedo, vallisoletana; nieto por línea paterna de Sancho de Ceniceros y de Isabel de Mendoza, los dos de Navarrete, y por la materna de Gabriel de Oviedo, natural de Alcalá de Henares, de donde salió a los doce años, y de Catalina de Grijota, de Valladolid.

Fueron nombrados informantes D. Luis Barahona Zapata y el licdo. Alonso Muñoz Castellanos, que comenzaron a actuar en Navarrete el 2 de abril de 1627. De allí pasaron a Valladolid, donde ya estaban el día 22 y algunos testigos hicieron notar que en aquella ciudad había varias ramas del apellido Castro, de muy distinta reputación, siendo buena la de los de la parroquia de San Esteban y la Rinconada, los primeros de los cuales descendían de un Luis de Castro, que vino de Galicia como criado de los condes de Rivadavia. Sin embargo, había gentes de otra opinión, pues en el expediente se conservan media docena de anónimos que fueron dirigidos al Consejo para protestar de la conducta de los jueces. El más curioso de todos ellos, que alude a un curioso detalle de la construcción del sepulcro del insigne obispo de Mondoñedo fray Antonio de Guevara, dice así:

«El p[adre] guevara obispo de mondoñedo para su entierro edificó una capilla en el convento de san fran[cisco] desta ciudad con grande primor y el rretablo que en ella izo poner fué un sepulcro de nuestro señor y en aquel tiempo auía en esta ciudad un judio que llamaban diego de castro y por mal nombre diagucho, y para poner dos judios muy al

(1) Fué, también procurador por dicho estado en 1716 y elector en 1716. Flo. 33.

(2) A. H. N., ídem, exp. 1.858.

natural a los dos lados del sepulcro dieron a este diagucho seis ducados por q[ue] se dexase esculpir o llenar el rostro de barro para poder en él baciarse un retrato muy al natural de un judío. Hicose así y esto es tan público y notorio que ninguna cosa lo es más en esta ciudad, y con ser así aze oy en ella una ynformación don luis barahona (que mejor sea su bida q[ue] él es ynformante) la qual ynformacion es de los hijos y nietos deste judío el qual ynformante sabe que estando él aquí pusieron al tal judío un ábito de santia-go en la capilla donde está su retrato...»

El texto de estos anónimos y la letra parece indicar que su autor era Diego Calderón, natural de Valladolid, que al declarar hizo acusaciones análogas diciendo que podía confirmarlas el oidor Alonso de Cabrera, que al ser llamado aseguró no conocer a nadie ni saber nada. La multiplicación de las dilaciones, hizo que se repitiesen las pruebas por nuevos informantes, pero aunque resultaron favorables e idénticas a las anteriores, no llegaron a tener eficacia porque murió el pretendiente antes de que se aprobasen (1).

34. CENICEROS Y OVIEDO, SANCHO DE, de Navarrete (Sant^o, 1630).

Hermano del anterior, cuyas pruebas estaban detenidas al iniciarse éstas. En Navarrete comparecieron 24 testigos, que negaron que la abuela paterna, Isabel de Mendoza, hubiese nacido allí. De 39 citados en la Guardia, 25 acusaron a Isabel de descender de un judío que se convirtió a raíz de la expulsión, apadrinado por el alcaide del Castillo y Villa Rodrigo de Mendoza (fols. 39 y sigtes.). En el archivo aparecieron papeles que demostraban hubo tal alcaide, pero no la fé de bautismo; como algunos vecinos de la villa alavesa dijeron que en Navarrete existían pruebas de que los Mendoza de ambas localidades eran unos, los informantes regresaron allí y examinaron el testamento del capitán Pedro de Mendoza, hermano de dicho alcaide, otorgado en Como (Italia), y otros muchos papeles relativos a la misma familia. Después, se trasladaron a Nájera, Vitoria, Valladolid, etc., pero D. Sancho falleció también antes de poder vestir el hábito (2).

(1) A. H. N., ídem, exp. 1.859.

(2) A. H. N., ídem, exp. 1.860.

35. CERECEDA Y CRESPO, MANUEL AGUSTÍN DE,
de Ajamil (Cal., 1701).

El pretendiente era hijo de Juan Antonio de Cereceda, regidor perpetuo de Soria, natural de Berguizas, jurisdicción de Yanguas, y de Micaela Crespo, de Ajamil; nieto por línea paterna de Francisco de Cereceda, de Berguizas, y de Rafaela Duro de Velasco, de Vizmanos, jurisdicción de Yanguas, y por la materna de Miguel Crespo, del lugar de Santa Cruz, de Yanguas, y de María García, de Ajamil.

Se comprobó que los varones habían ocupado diversos cargos municipales por el estado noble y no hubo dificultad ninguna. (1)

36. CEREZO Y DE HERBIAS, MIGUEL,
de Tobía (Cal. 1709).

Solo se conservan los «instrumentos» recogidos y diversos papeles a los que luego haremos referencia. Fué bautizado el 6 de octubre de 1680 y era hijo de Martín Cerezo y de Juana de Herbias, a quien casó el capellán del capitán Brieba el 14 de noviembre de 1639, en Tobía. Sus abuelos maternos, Martín Cerezo (hijo de Martín Cerezo y de Lucía Pérez) y Catalina Lozano (hija de Martín Lozano y de Catalina Hervías) contrajeron matrimonio en la villa citada, de la que todos los mencionados eran vecinos, en 23 de febrero de 1631, y los maternos, Miguel de Hervías y María Jiménez, en 17 de julio de 1639.

El capitán Cerezo fué autorizado en 7 de marzo de 1710 para recibir el hábito de la Orden en Zaragoza o en donde se encontrase en servicio de S. M. de manos de un religioso cualquiera de no haber allí de aquella, cosa que hizo en el convento de San Agustín en Zaragoza al mes siguiente. En 19 de junio de 1717 se le autorizó para hacer su profesión en Palma de Mallorca, donde estaba destinado. (2)

37. CLEMENTE Y DE FRANCIA, MANUEL,
de Haro (Sant.º, 1797).

El pretendiente, coronel del batallón de Milicias Disciplinadas de Blancos de Aragón, en la provincia de Caracas,

(1) A. H. N., Calatrava, exp. 586.

(2) A. H. N., ídem, exp. 589.

y regidor perpetuo de esta ciudad, era hijo de Alonso de Clemente y Pérez, de Horche (Guadalajara), y de Angela de Francia y Urquiola, de Haro; nieto por línea paterna de Alonso de Clemente y de María Pérez, los dos de Horche, y por la materna de Bernardo de Francia y de Tomasa de Urquiola, ambos de Haro.

La información se comenzó en Haro el 24 de julio de 1797. El pretendiente, bautizado allí en 12 de junio de 1734, había sido diputado por la Junta de caballeros nobles hijosdalgo. Su padre, al avencindarse, acreditó su nobleza y por ello formó parte del cabildo que los nobles celebraban el día de Santa Ana.

Interesan particularmente las noticias referentes a la familia Francia. Al fol. 17 se lee que uno de los primeros miembros acompañó al rey de aquella nación cuando vino a entrevistarse con D. Enrique de Castilla en San Juan de Angelino y Fuenterrabía, avencindándose en Briones y dando origen a uno de los linajes más antiguos y esclarecidos de la provincia.

Angela de Francia era nieta de Martín de Francia y de Francisca de Aguado, biznieta de Bernabé de Francia y Magdalena de Ruño, 3.^a nieta de Sebastián de Francia y Ana de Lete, 4.^a de Sebastián de Francia y D. Morillas, 5.^a de Jerónimo de Francia y Urraca Martínez. De ellos descendían también Nicolás de Francia, marqués de San Nicolás, caballero de Santiago, consejero de S. M. en el de Hacienda y su tesorero general, y Miguel y Juan Manuel de Francia, caballeros santiaguistas, el primero brigadier de los Reales Ejércitos y coronel del regimiento de Aragón y el segundo paje y caballero de Carlos III, sobrinos carnales del citado Nicolás como hijos de su hermano Ignacio.

Tomasa de Urquiola era hija de Pedro de Urquiola y de María Teresa Montaña, harenses, y hermana de Nicolás, tesorero de la Junta de nobles. (1)

38. COCA Y BURGOS, DIEGO MIGUEL DE,
de Navarrete (Sant.º, 1779)

De los documentos conservados se deduce que el pretendiente, teniente de fragata y ayudante del sexto batallón de

(1) A. H. N., Santiago, exp. 1.981.

Marina, nació el 29 de abril de 1750, siendo hijo de Miguel Antonio de Coca y Aguirre y de Josefa de Burgos y Villarroel. La familia Burgos procedía de la ciudad del mismo nombre (1).

39. COLOMA Y NOVAJAS, PEDRO DE,
de Navarrete (Sant.º, 1632).

El expediente ha desaparecido. El secretario de S. M. Pedro Coloma era hijo de Martín de Santa Coloma y de Ana de Novajas, nieto por línea paterna de Pedro de Santa Coloma y de Isabel Corral de Novajas y por la materna de Diego de Novajas y de María Miguel de Boliaga, todos ellos naturales de Navarrete, menos Isabel, que era de Fuenmayor. Las pruebas se aprobaron el 30 de junio de 1632 (2).

40. CORRAL Y NALDA, JUAN DE,
de Navarrete (Sant.º, 1685).

El pretendiente era hijo de Juan de Corral y de Isabel de Nalda, los dos de Navarrete; nieto por línea paterna de Juan de Corral, de Navarrete, y de Catalina Martínez, natural de la feligresía de Santa María de Guisán, jurisdicción de Santiago, en el valle de la Lovina, y por la materna de Bartolomé de Nalda y de María de Viguera, ambos de Navarrete.

Pedro de Angulo y Francisco Rodríguez Pizaño comenzaron las diligencias en Navarrete el 19 de agosto de 1685.

Lo más saliente entre lo manifestado es que el licdo. Pedro de Corral, hermano del abuelo paterno, fué beneficiado de la parroquial y comisario del Santo Oficio y que la abuela paterna estaba calificada con diferentes hábitos de Ordenes militares y puestos de la Inquisición concedidos a sus parientes. La abuela materna era denominada «la Gallega» y los padres del pretendiente le engendraron siendo solteros y libres, no habiendo llegado a contraer matrimonio, según dijo un Martín Fernández de Navarrete.

Juan fué bautizado el 11 de mayo de 1633 (3).

(1) A. H. N., ídem, exp. 1.989.

(2) A. H. N., Santiago, Libros de genealogías. III, fol. 168.

(3) Partida de bautismo al fol. 50.

A. H. N., ídem, exp. 2.152.

LIBROS

CRITICA DE LIBROS

CASTAÑEGA, FRAY MARTIN DE.—*Tratado de las supersticiones y echicerías*, Madrid, 1946 (Sociedad de Bibliófilos Españoles, 2.^a época, XVII).

En la Inquisición de Logroño, a cuya jurisdicción pertenecía Navarra, abundaron siempre los procesos contra brujos y hechiceros. En 1507 se tramitaron varios y en 1527 se repitió el caso con caracteres tales que Carlos V dió facultades a Fray Juan de Zumárraga para que mediase en el asunto.

Tal resonancia, de la que hay ecos, v. gr., en la Historia del Emperador, de Sandoval, motivó que el Obispo de Calahorra, D. Alonso de Castilla, encargase a Fray Martín de Castañega, franciscano y predicador del Santo Oficio, la composición del *Tratado* que nos ocupa, cuya adquisición ordenó a los eclesiásticos de su diócesis apenas le imprimió en Logroño Miguel de Eguía (1529).

La reedición actual lleva un interesante prólogo del académico Sr. González de Amezúa, que no se decide a determinar si esta obra vería la luz pública antes o después que la famosa de Pedro Ciruelo sobre la misma cuestión. No obstante, asegura que se trata del primer libro español sobre la materia, aunque sigue, por lo general a Juan Gerson, trata de explicar los fenómenos por causas naturales y ofrece algunos aciertos científicos y aspectos tan curiosos como indican los epígrafes de estos capítulos:

V. *Por qué destos ministros diabólicos hay más mujeres que hombres.*

VI. *De cómo los consagrados al demonio pueden andar por los aires.*

También abundan las cuestiones relacionadas con la Medicina y se establecen distinciones entre saludadores, conjuradores, etc. La exposición es de tipo doctrinal, pero no faltan alusiones a hechos determinados vividos por el autor, que no los localiza geográficamente.

JOSÉ SIMÓN DÍAZ

BIBLIOGRAFIA RIOJANA (1)

(Continuación)

125.—AITKEN ROBERT.—*La Sierra de la Demanda (Burgos - España). Nota sobre la tectónica del borde Norte.* (En NCIGME, 1946, núm. 15, pág. 183-209),

Estudia la identificación del carbonífero, serie del carbonífero en Fresneda, carbonífero de la Demanda, el sector de Fresneda-Santa Cruz, el carbonífero de Valmala, la hoja «invertida» y las cúpulas salinas.

126.—ALFARO, MANUEL IBO.—*La Virgen de la Llana y el cautivo de Peroniel.* (Leyenda novelada). Edición y prólogo con notas bio-bibliográficas de su autor, por Florencio Zamora Lucas. Madrid, Gráficas González, 1944, 263 págs. con láminas intercal. 20'5 cm.

La novela está inspirada en tradiciones que aun hoy perduran en los pueblos sorianos del Norte de la provincia y en los riojanos limítrofes. El prólogo estudia minuciosamente la vida del autor, nacido en Cervera de Río Alhama en 1826 y sus obras.

127.—ARNEDANOS.—*Los ————— ante y en la guerra de la Independencia.* (En Rln., núm. 22 (1946), página 171-176).

Actuación en la guerra de la Independencia de tres ilustres arnedanos, D. Justo M.^a Ibar-Navarro, ministro del Consejo de Navarra, D. Manuel Bretón del Río, del real Cuerpo de Guardas de Corps, y del Arzobispo de Méjico, Sr. D. Francisco Javier de Lizana.

128.—CASTAÑEGA, MARTÍN DE.—*Tratado de las supersticiones y hechicerías*, del P. Fray —————
—————Madrid, Sociedad de Bibliófilos españoles, 2.^a época, 1946, 20'5 cm.

Véase la reseña bibliográfica en la sección correspondiente de esta Revista.

129.—CÍRCULO LOGROÑÉS.—————— *Primer centenario [1847-1947].* Logroño, [Imprenta moderna], 1947, 47 pág. 26'5 cm.

Notas históricas de este centro recreativo y de las actividades de sus Juntas directivas durante sus cien años de existencia.

(1) A las abreviaturas ya empleadas en esta Sección en los números anteriores de BERCEO, añadimos las siguientes:

BCCG=Boletín del Círculo Cultural Guipuzcoano; EM=España Misionera; NCIGME=Notas y comunicaciones del Instituto Geológico y Minero de España.

130.—EIZAGA, JORÉ.—*El tenor Manuel Sanz*. (En Rln., núm. 20 (1943), pág. 101-102).

Breves datos biográficos del tenor Manuel Sanz Terroba, nacido en Entrena en 1829.

131.—G[ARCÍA] P[RADO], J[USTINIANO] —*Apuntes para la historia de Logroño. El Regimiento provincial de Logroño en la Guerra de la Independencia*. (En Rln., año XXVIII (1947) pág. 9-10).

Breve reseña de su actuación guerrera. A partir de 1812 comenzó a tomar parte en acciones militares en diferentes puntos de la Rioja.

132. —————.—*La verdadera imagen de Santa María la Real de Nájera*. (En Rln., año XXVIII (1947) pág. 161-163).

Confirma las afirmaciones del Sr. Garrán sobre la identificación de la primitiva imagen, basándose en el testimonio de Fray Juan de Salazar en su obra «Náxara ilustrada».

133.—GOICOECHEA ROMANO, CESÁREO.—*Logroño liberado, 1813*. (En Rln., año XXVIII. (1947), pág. 17-18).

Extracta las noticias más salientes contenidas en una Proclama publicada en Logroño a raíz de la evacuación de la ciudad por los franceses.

134.—TRIBARREN, JOSÉ MARÍA.—*Interesante documento acerca de lo tratado en el auto de fe celebrado en Logroño el año 1610 contra las brujas de Zugarramurdi*. (En B C C G, núm. 1, 1945).

135.—LOPE TOLEDO, JOSÉ MARÍA.—*Por el camino real francés*. Logroño, [Imprenta Moderna], 1947, 51 pág. 24'5 cm. Con grabados.

Trabajo literario premiado en el Certamen celebrado en 1946 en Palencia. Precédele a guisa de prólogo un poema del P. Casiano Martínez, O. S. B. titulado: *Por tierras de Rioja*.

136.—LÓPEZ DE ZÁRATE, FRANCISCO.—*Obras varias de ———*
————— Edición de José Simón Díaz. Madrid, Gráficas Tejarío, S. A., 1947, 2 tomos, 18 cm. («Biblioteca de Antiguos Escritores Hispánicos», dirigida por Joaquín de Entrambasaguas. Serie A. vols. IX y X).

Reproducción literal de la edición de 1519, a la que se añaden, de la de 1651, las composiciones que faltan en aquella.

137.—M[ANSO] DE Z[ÚNIGA], G[ONZALO].—*Brujerías*. (En B S A P V, 1947, III año 4.º, pág. 547-553).

Sobre el proceso por brujería ante la Inquisición de Logroño en 1610, y el de Fuenterrabía de Mayo de 1611. Se hace resaltar la clemencia del tribunal logroñés

138.—MERINO URRUTIA, JOSÉ JUAN BAUTISTA.—*Misioneros españoles del siglo XVI: Biografía de Fr. Martín Sarmiento de Ojacastro O. F. M.* (En E M, núm. 15, Julio-Septiembre 1947, pág. 323 y sigs).

Estudia la vida de este misionero y el papel que desempeñó en las misiones de Nueva España.

139.—N. N.—*Semblanzas sacerdotales. Mientras vivió en el siglo D. Hilario Fernández y Sancho*. Por———. [Vitoria, Imp. del Montepío Diocesano], s. a., 64 pág. 2 lám. 15'5 cm.

Reseña biográfica de este sacerdote, natural del Pueblo de Galilea, que ejerció su ministerio en Chile y murió, jesuita, en Córdoba de Argentina en 1912.

140.—[NAVARRO, SALVADOR].—*La Semana Santa de San Vicente de la Sonsierra y la Vera Cruz*. Por el Párroco y Abad de dicha Cofradía. Bilbao, Escuelas gráficas de la Santa Casa de Misericordia, 1945, 77 pág., 16'5 cm.

Estudio crítico-histórico de la Cofradía y de la famosa procesión de «los picaos». A continuación se insertan los cánticos y romances propios de dicha procesión.

141.—PASCUAL, VICENTE. *Blasones de Alfaro*. (En Rln., núm. 22 (1946), pág. 177-178).

Historia y descripción del escudo de armas concedido a Alfaro por Alfonso VII.

142.—PREMIÑ DE YRUNA.—*Guipúzcoa y el rey Carlos II de Navarra*. (En B S V A P, 1947, III año, 3.º pág. 373-382).

Referencias a la conquista de Logroño en marzo de 1368 por el rey navarro. Arnalt Lup, su vasallo, fué quien entró primero en la villa y tomó posesión de ella.

143.—QUINTILIANO, MARCO FABIO.—*Instituciones oratorias*. Traducción directa del latín, por Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier. Madrid, [Imp. G. Sáenz], 1942, 2 vols. 19 cm.

144.—RUIZ DE GALARRETA, JOSÉ MARÍA.—*Las arquetas nuevas de San Millán*. (En Rln., núm. 22 (1946), páginas 155-156).

Disposición de los famosos marfiles en la nueva arqueta, construida en 1944 por D. Félix Granda.

145.—————.—*Riojanos ilustres. Excmo. Sr. D. Feliciano Herreros de Tejada e Iñiguez*. (En Rln., año XXVIII (1947), pág. 162).

Sucinta biografía de este personaje, nacido en Lumbreras de Cameros en 1829 y muerto en 1897. Fué hombre de la confianza del general Prim y ocupó importantes cargos políticos.

146.—SALAZAR, FR. JUAN DE.—*Política española*. Edición, estudio preliminar y notas de Miguel Herrero-García. Madrid, Instituto de Estudios políticos, 1945, LVIII-285 págs. (Biblioteca de Escritores Políticos).

Se reproduce, modernizando su ortografía la edición de 1619. En el prólogo se estudia la vida y personalidad del notable tratadista político najerense.

147.—SÁNCHEZ DE PALACIOS, M.—*La iglesia de San Bartolomé en la vieja ciudad de Logroño*. (En B S E E, 1945, primer trimestre).

148.—SCHRIEL, WALTER.—*La Sierra de la Demanda y los Montes Obarenes*. Traducido del alemán, por L. García Sáinz y J. G. de Llanera. Madrid, 1945, VIII 132 págs. lám. 1-9. Con grabados. (Consejo Superior de Investigaciones científicas. Instituto de Juan Sebastian Elcano, de Geografía).

De este acabado estudio geológico resulta que el paleozoico antiguo de la S. de la Demanda pertenece al cámbrico y no al silúrico inferior, como se suponía hasta ahora. En cuanto a su tectónica adviértense en dicha Sierra dos orógenesis principales: Un *plegamiento variscico altipínico*, y un *plegamiento premioceno, germanotípico*, del paleozoico y de los terrenos carboníferos y mesozoicos que lo recubren.

CESÁREO GOICOECHEA.

27 FEB 2018

PRECIO:
12'50
PESETAS